

**LA ORACIÓN SIMPLE:
EJERCICIOS REFLEXIVOS DE
ANÁLISIS SINTÁCTICO**

**MARÍA VICTORIA GALLOSO CAMACHO
MARÍA HEREDIA MANTIS**



**Universidad
de Huelva**

MATERIALES
PARA LA
DOCENCIA
[113]

2012

©

Universidad de Huelva
Servicio de Publicaciones

©

Los Autores

Maquetación
COPIADORAS BONANZA, S.L.

Impresión
COPIADORAS BONANZA, S.L.

I.S.B.N.
978-84-15633-01-3

ÍNDICE

EJERCICIOS	5
A. EJERCICIOS INTRODUCTORIOS	5
B. CATEGORÍAS GRAMATICALES	8
C. FUNCIONES SINTAGMÁTICAS	11
A. Complemento del Nombre (Adyacente, Aposición, Sintagma Preposicional).....	11
D. FUNCIONES ORACIONALES	12
A. Sujeto	12
B. Predicado.....	14
C. Atributo	15
D. Predicativo	16
E. Complemento Directo	17
F. Complemento Indirecto	19
G. Complemento de Régimen Preposicional.....	21
H. Complemento Agente	22
I. Complemento Circunstancial	23
E. EJERCICIOS ENGLOBALADORES	28
SOLUCIONES	38
A. EJERCICIOS INTRODUCTORIOS	39
B. CATEGORÍAS GRAMATICALES	46
C. FUNCIONES SINTAGMÁTICAS	52
A. Complemento del Nombre (Adyacente, Aposición, Sintagma Preposicional).....	52
D. FUNCIONES ORACIONALES	58
A. Sujeto	58
B. Predicado.....	65
C. Atributo	67
D. Predicativo	69
E. Complemento Directo	73
F. Complemento Indirecto	79
G. Complemento de Régimen Preposicional.....	87
H. Complemento Agente	89
I. Complemento Circunstancial	93
E. EJERCICIOS ENGLOBALADORES	105

EJERCICIOS

A. EJERCICIOS INTRODUCTORIOS

1- Empecemos por el principio. En un análisis gramatical debes saber diferenciar entre categoría gramatical, sintagma y función, y explicarlo en tu análisis. Clasifica esa maraña de elementos desordenados en el cajón que corresponda.

Sujeto, sustantivo, complemento directo, preposición, complemento circunstancial, adjetivo, atributo, sintagma adjetival, determinante, complemento de régimen preposicional, adverbio, verbo, predicativo, sintagma adverbial, predicado, complemento agente, sintagma preposicional, complemento indirecto, sintagma nominal, pronombre, complemento del nombre, conjunción, complemento del adjetivo, sintagma verbal, aposición, interjección, complemento del adverbio.

2- Un sintagma o grupo sintáctico se puede definir como “grupo de palabras que desempeña una función sintáctica en conjunto y que funcionan como expansión de su núcleo”. Centrándonos en la primera parte de la definición (grupo de palabras que desempeña una función sintáctica en conjunto), intenta crear ocho sintagmas lo más extensos posibles y rodea el núcleo de cada uno de ellos.

3- En una construcción sintáctica no todos los elementos tienen la misma importancia. Hay funciones claves, esenciales, sin las que la oración no tendría una estructura plena. Sin embargo, hay otras que podrían suprimirse sin que ello afectara demasiado a la estructura sintáctica. Rodea con un círculo los elementos que, a tu juicio, se pueden suprimir en las siguientes oraciones. No olvides que la supresión de elementos puede ser algo relativo y gradual. ¿Por qué has elegido los elementos que has elegido y no otros?

- 1) Le dieron a Juan una paliza muy grande.
- 2) María come pan todos los días.
- 3) George Orwell escribió la novela *1984*.
- 4) Todas las mañanas Francisco anda dos horas con sus perros.
- 5) Llegué cansado.

4- De las siguientes opciones, indica qué tipos de sintagmas existen:

- a) Sintagma determinativo (núcleo = determinante)
- b) Sintagma nominal (núcleo = sustantivo/nombre)
- c) Sintagma pronominal (núcleo = pronombre)
- d) Sintagma preposicional (núcleo = preposición)
- e) Sintagma adjetival (núcleo = adjetivo)
- f) Sintagma verbal (núcleo = verbo)
- g) Sintagma adverbial (núcleo = adverbio)
- h) Sintagma conjuntivo (núcleo = conjunción)
- i) Sintagma interjetivo (núcleo = interjección)

Utiliza ejemplos que justifiquen las opciones correctas. Luego, rodea con un círculo el núcleo de los sintagmas que utilices como ejemplos.

5- ¿Cuál es el núcleo del sintagma preposicional? ¿Por qué?

6- Señala los sintagmas existentes en los siguientes enunciados. ¿Cuáles son sus núcleos? ¿Cómo puedes demostrar que el núcleo que has señalado para cada sintagma es realmente su núcleo?

- 1) ¡Qué patata!
- 2) Demasiado chismoso para mi gusto.
- 3) Ay de mí si me pillan.
- 4) Cuatro vasos. Y una bolsa.

7- ¿Qué es una oración? De estas posibles respuestas, todas son incorrectas excepto una. Identifica la respuesta correcta y explica por qué lo es y por qué el resto son incorrectas:

- 1) Una oración es un conjunto de palabras con sentido completo.
- 2) Una oración es un conjunto de sintagmas con sentido completo.
- 3) Una oración es aquella compuesta por un sintagma nominal sujeto al que se refiere un sintagma verbal predicado, con sentido completo.
- 4) Una oración es aquella que expresa una acción, predicado, realizada por una persona, animal o cosa, sujeto. Hay que exceptuar las oraciones impersonales, que no tienen un sujeto.
- 5) Una oración es un conjunto de palabras que expresan una acción, predicado, realizada por una persona, animal o cosa, sujeto, y que tienen sentido completo.
- 6) Una oración es la unidad predicativa compuesta por un sintagma nominal sujeto al que se refiere un sintagma verbal predicado y que concuerda en número y persona con el verbo principal del sintagma verbal. Hay que exceptuar las oraciones impersonales, que no tienen un sintagma nominal sujeto, y las oraciones impersonales reflejas, en las que hay un sujeto implícito inespecífico.
- 7) Una oración es un conjunto de sintagmas con sentido completo, independientemente de si hay un sintagma nominal sujeto, ya que hay oraciones impersonales, que no tienen un sintagma nominal sujeto, y oraciones impersonales reflejas, en las que hay un sujeto implícito inespecífico.

8- Una de las principales estrategias para identificar complementos es la pronominalización, por lo tanto es importante saber pronominalizar correctamente un complemento para no caer en el “leísmo” o el “loísmo”. Une con flechas los complementos y sus respectivas pronominalizaciones.

- 1) Sujeto
- 2) Complemento directo
- 3) Complemento indirecto
- 4) Atributo
- 5) Predicativo
- 6) Complemento de régimen
- 7) Complemento agente
- 8) Complemento circunstancial

- a) “Lo”.
- b) Pronombres personales.
- c) No se puede pronominalizar.
- d) Pronombres personales átonos: le, les, me, te, nos, os, se.
- e) Por + pronombres personales.
- f) No se puede, sólo se puede sustituir por “así”.
- g) Preposición + pronombre “eso”.
- h) Pronombres personales átonos: lo, la, los, las, me, te, nos, os.

9- Observa las siguientes oraciones y presta atención a los contextos señalados. Todas ellas son oraciones interrogativas, ¿pero lo son de la misma manera? ¿Por qué? ¿Qué conclusiones se obtiene a partir de esto?

- 1) ¿Podemos ir a comprar? (Una chica a su novio)
- 2) ¿Es posible que pase el tren a las dos? (Un hombre al vendedor de billetes)
- 3) ¿Crees que no te he escuchado? (Un padre a su hijo que ha dicho algo en voz baja)

10- Crea las siguientes oraciones jugando con la forma y la intención. Si es necesario encaja las oraciones en un contexto determinado. ¡Es mucho más fácil si imaginas situaciones cotidianas! Después modifica las oraciones inventadas para que coincida la forma con la intención.

- 1) Exhortativa con forma interrogativa.
- 2) Enunciativa afirmativa con forma negativa.
- 3) Enunciativa negativa con forma interrogativa.
- 4) Enunciativa afirmativa con forma dubitativa.

¿Podemos decir, teniendo en cuenta los ejemplos que has elegido para cada tipo de oración, que las oraciones enunciativas sólo enuncian, que las exclamativas sólo preguntan y que las dubitativas sólo expresan duda? ¿Podemos utilizar una misma forma de oración para transmitir información diferente? Razona tu respuesta.

11- A partir de la siguiente oración, construye enunciados distintos para cada contexto. ¿Qué consideras más importante: lo que se dice o cómo se dice? Razona tu respuesta.

“El pastel está muy rico.”

- 1) Un hijo hablando con su madre en la cocina de su casa.
- 2) Varios amigos en una fiesta de cumpleaños.
- 3) Una pareja cenando en un restaurante.
- 4) Dos amigas hablando por teléfono.

12- Observa la siguiente oración. ¿Cuántas comas podrías colocar en ella de forma que siga siendo gramatical? Justifica tu elección.

Mi prima Raquel de la que te hablé el otro día que vive en Berlín puede que venga el viernes porque será el día del estreno de aquella película que anunciaron en televisión.

13- La puntuación está condicionada en su mayoría por la sintaxis. Observa estas dos oraciones. Una de ellas está bien puntuada, la otra no. ¿Hay alguna razón sintáctica que determine la agramaticalidad cometida?

- 1) Mis agradables y simpáticos vecinos, que viven al lado, tienen un adorable perro.
- 2) *Mis agradables y simpáticos vecinos que viven al lado, tienen un adorable perro.

14- Entre estas oraciones, sólo dos son correctas. Marca las incorrectas y razona tu respuesta:

- 1) - ¿Cómo se llama tu perro?
- Mi perro, se llama Toby.
- 2) - ¿Quién es este animalito tan lindo?
- Mi perro, se llama Toby.
- 3) El otro día pedí, dos libros en la librería.
- 4) Esos cuatro libros, que saqué de la biblioteca, me gustan mucho.
- 5) - ¿Qué libro es ese?
- Es el libro, de Carlos.
- 6) Tengo, que lavar la ropa.

B. CATEGORÍAS GRAMATICALES

15- Completa la siguiente tabla con los pronombres personales correspondientes. Inventa ejemplos para averiguar el pronombre conveniente. Explica de qué manera has podido hallar los pronombres y contesta a las siguientes preguntas: ¿Puede haber una misma forma pronominal para dos funciones distintas? ¿Cuál de las funciones representadas en la tabla no puede ser desempeñada por un pronombre? Justifica tus respuestas con los ejemplos escogidos.

Sujeto	Complemento Directo	Complemento Indirecto	Atributo	Complemento Circunstancial
YO				
TÚ				
USTED				
ÉL				
ELLA				
ELLO				
NOSOTROS				
VOSOTROS				
USTEDES				
ELLOS				
ELLAS				

16- Dadas dos oraciones:

Voy a salir.

No te permito salir.

Sabemos que el verbo de la primera, “voy a salir”, es una perífrasis verbal, pero en la segunda opción el verbo es “permite”, “salir” cumple otra función, por lo que no hay perífrasis verbal. ¿Qué nos permite distinguir esta perífrasis, “voy a salir”, de esta secuencia verbo + complemento, “permite salir”? Intenta ver si se cumple en otros ejemplos de tu invención.

17- Observa las siguientes oraciones. Los elementos subrayados pueden ser determinantes o pronombres, y en algunos de estos casos no varía la forma entre ambas opciones. ¿Cómo podemos distinguir si son determinantes o pronombres? Utiliza los ejemplos dados en tu argumentación. Para ello tendrás que tener claro a qué categoría gramatical pertenece cada elemento subrayado.

- 1) Ella es la mujer que sale en los anuncios de televisión.
- 2) No creo tus mentiras.
- 3) ¡Qué goles tan maravillosos!
- 4) Algunos saben más de la cuenta.
- 5) Mi hermano come demasiados pasteles.
- 6) En el frigorífico quedan cuatro yogures.
- 7) ¿Quién ha llamado?
- 8) ¿Cuántas latas has tirado?
- 9) Hay muchos en el supermercado.
- 10) El próximo será uno distinto.

18- El proceso de sustantivación es un proceso muy complejo de nuestra lengua que pasa por distintas fases. Determinadas palabras en ciertos contextos tienen un alto grado de sustantivación. Determina si las siguientes palabras son sustantivos o adjetivos. Establece un contexto que apoye tu argumentación.

- 1) Frío.
- 2) Rojo.
- 3) Embutido.
- 4) Impreso.

19- En el primer ejemplo “helado” es un sustantivo. En el segundo es un adjetivo. ¿Cumplen la misma función? ¿Es importante tener en cuenta el proceso de sustantivación?

- 1) Tu helado se está derritiendo.
- 2) Este invierno helado arrasó con los campos de cultivo.

20- Observa estas expresiones. Todas son incorrectas. ¿Por qué lo son? Imagina un contexto. ¿Cómo crees que serían correctas?

- 1) *Luis la besó delante mía.
- 2) *Cuando llegué, Ana se había puesto detrás tuyo y no pude sentarme ahí.

3) *Pasaron enfrente suya sin saludarla.

21- La estructura “estar + gerundio” no es compatible con todos los tipos de verbos. Observa su comportamiento en estas oraciones. Si pudieses clasificar los verbos que no lo permiten, ¿en base a qué criterio los clasificarías?

- 1) Estoy descansando ahora. / Descanso ahora.
- 2) Elena estaba haciendo la cena. / Elena hacía la cena.
- 3) *Están teniendo resaca esta mañana. / Tienen resaca esta mañana.
- 4) *Está habiendo un terremoto. / Hay un terremoto.
- 5) Estoy leyendo para mi hijo. / Leo para mi hijo.
- 6) *Los naranjos están levantándose en la ladera de la montaña. / Los naranjos se levantan en la ladera de la montaña.
- 7) *Hoy en el autobús no se está cabiendo. / Hoy en el autobús no se cabe.
- 8) Ya estoy llegando al parque. / Ya llego al parque.
- 9) Estoy sabiendo la verdad. / Sé la verdad.

22- Localiza en esta sopa de letras los pronombres que pueden funcionar como complemento directo. (Pueden estar en horizontal, en vertical y en diagonal).

O	C	I	R	L	A	S	I	N	Z	U
D	B	X	Q	P	E	V	P	Ñ	O	O
J	M	A	H	E	O	B	A	S	R	P
L	E	O	A	K	O	E	H	L	Y	L
Y	E	B	N	N	X	P	I	A	O	T
T	A	R	A	O	P	E	F	G	M	S
Y	O	F	L	S	F	O	P	P	Q	D
A	W	H	T	O	Ñ	C	L	I	K	E
D	L	A	F	E	Z	V	E	S	T	U
E	L	L	O	S	Q	Ñ	B	V	E	O
M	O	P	N	F	V	L	R	E	L	G
S	E	R	I	G	M	O	A	R	T	A
R	A	L	E	S	I	D	T	Y	P	G

C. FUNCIONES SINTAGMÁTICAS

A. Complemento del Nombre (Adyacente, Aposición, Sintagma Preposicional)

23- Hemos señalado que un análisis sintáctico no puede tener como base la semántica, pues puede inducirnos a errores. Pero tampoco pueden deslindarse totalmente sintaxis y semántica, ya que para entender ciertas oraciones “en contexto” hay que recurrir en muchos casos a aspectos semánticos. Analiza desde una perspectiva semántica la siguiente oración emitida en Canal Fiesta Radio y señala cuántos significados posibles tiene.

- La cerda de Paris Hilton aparece en Twitter.

24- Dados estos dos sintagmas “El coche de Miguel” y “El rey Juan Carlos”, el núcleo del primero está complementado por un complemento del nombre y el segundo por una aposición. ¿Ves alguna diferencia entre ambos? ¿Crees que funcionan de manera distinta o que realmente cumplen la misma función? Justifica tu respuesta con los ejemplos dados y, especialmente, con otros ejemplos.

25- Imagina que tenemos una silla. La silla es de color azul. Tenemos entonces “una silla azul”. Y si además fuera de madera ¿dónde insertarías “de madera” en el sintagma “una silla azul”? Pero, y si estuviéramos hablando de una silla de ruedas para parapléjicos, ¿dónde colocarías, entonces, “de ruedas” en el sintagma “una silla azul”? ¿Ocuparían “de madera” y “de ruedas” la misma posición? ¿Por qué?

26- Señala los complementos del nombre y las aposiciones. Luego, reflexiona y contesta a la siguiente pregunta razonadamente: ¿Qué diferencia hay entre ellos?

- 1) El coche rojo.
- 2) Mi amiga Jesusa.
- 3) El coche Ford que me prestó Antonio.
- 4) Las buenas galletas María que compra mi madre.
- 5) Mariana la limpiadora.
- 6) Mariana, la limpiadora.

27- ¿Cuáles de los siguientes complementos del nombre son adyacentes? ¿Por qué? Argumenta sintácticamente tu respuesta.

- 1) El coche color verde apagado.
- 2) La bufanda negra a rayas.
- 3) Cuatro gatos acurrucados en el cojín.
- 4) Esta horrible tarde.

28- Fíjate en estos dos sintagmas. Están compuestos de los mismos elementos pero en distinto orden. ¿Significan lo mismo? ¿Por qué?

- 1) Educación pública española.
- 2) Educación española pública.

29- Caracteriza el sustantivo “coche” con las cualidades que desees. Para ello puedes utilizar sintagmas nominales (que funcionan como aposición), sintagmas adjetivales, sintagmas preposicionales y oraciones subordinadas. Prueba con todas las combinaciones que se te ocurran. Intenta averiguar cuál es el orden de estos elementos en la lengua española, si es que lo tienen, e intenta extraer una regla que justifique este orden.

30- Señala con un asterisco los sintagmas nominales agramaticales. ¿Por qué lo son?

- 1) El que vino a casa hombre guapo
- 2) El guapo hombre que vino a casa
- 3) El hombre guapo que vino a casa
- 4) Camisa de rayas azul
- 5) Azul camisa de rayas

D. FUNCIONES ORACIONALES

A. Sujeto

31- Una oración es “la unidad mínima de predicación, que pone en relación un sujeto con un predicado, verbal o no”. La oración, por tanto, presenta dos componentes indispensables: sujeto y predicado. Marca la opción que te parezca más correcta y justifica tu elección:

¿Qué es el sujeto de una oración?

- a) El sujeto es la persona, animal o cosa de quien se dice algo.
- b) El sintagma nominal que concuerda con el verbo en número y persona.
- c) Quien desarrolla la acción del verbo.

32- Teniendo en cuenta la concordancia, propón sintagmas nominales sujetos para las siguientes oraciones. Tras realizar el ejercicio, contesta utilizando las oraciones completadas en tu argumentación: ¿En una oración de sujeto dudoso, cuál es la marca que nos ayudará a identificarlo?

- 1) _____ cantó una canción tradicional en la fiesta final de curso.
- 2) _____ llegaron tarde al partido.
- 3) Mañana _____ llegará de Londres.
- 4) _____ no he sido.
- 5) No he sido _____.
- 6) _____ tiene diez años.
- 7) Ayer, _____ me contó cómo se hace el pan.
- 8) _____ me pidió que prestara atención.

33- Es conveniente que insistamos en las características del sujeto de la oración. El hecho de analizar las estructuras sintácticas desde el punto de vista semántico puede inducirnos a errores en

el análisis. Hay tres elementos que convendría deslindar para abordar el análisis del sujeto de una oración: sujeto, agente y complemento agente no son la misma cosa. Señala el sujeto, el agente (teniendo en cuenta que es un concepto semántico) y el complemento agente, si los hubiera, en las siguientes oraciones. Luego, intenta definir estos tres conceptos ayudándote del ejercicio resuelto.

- 1) Los bomberos apagaron el fuego con las mangueras.
- 2) El fuego fue apagado por las mangueras de los bomberos.
- 3) Las mangueras de los bomberos apagaron el fuego.
- 4) La casa de la vecina salió ardiendo.
- 5) La casa de la vecina fue apagada por los bomberos.
- 6) Los bomberos apagaron el fuego de la casa de la vecina.
- 7) Juan tuvo un accidente de tráfico.
- 8) El accidente de tráfico de Juan fue producido por un conductor ebrio.
- 9) El conductor ebrio produjo el accidente de Juan.
- 10) Fue suspendido el concierto.
- 11) Uno empieza a comprenderlo más tarde.
- 12) Hace calor.
- 13) El caballo fue soltado por el niño.

34- La concordancia es un elemento clave en cualquier análisis gramatical. Une los sujetos y predicados siguientes, teniendo en cuenta la concordancia, para crear oraciones lógicas:

- | | |
|-----------------------------|-------------------------------------------|
| 1) Mi amigo Pedro | a) se han comprado un coche nuevo. |
| 2) El hombre del traje gris | b) era estrecha e incómoda. |
| 3) La casa de la sierra | c) sacó un sucio calendario del bolsillo. |
| 4) Los padres de Laura | d) nunca suspende un examen. |

35- Las oraciones impersonales no tienen sujeto. Esto quiere decir que no cuentan con un Sintagma Nominal Sujeto que concuerde con el verbo en persona y número. Sabiendo esto, y teniendo en cuenta que el español permite omitir el sintagma nominal sujeto, determina cuáles son oraciones impersonales y argumenta tu elección.

- 1) Llovió toda la noche.
- 2) Nada es para siempre.
- 3) Se venden palmas fúnebres.
- 4) Hizo frío en la excursión.
- 5) No tiene ni idea de fonética.
- 6) Salió el sol a las ocho y media.
- 7) Uno ya no sabe qué hacer.
- 8) Hubo mucha gente en la fiesta.
- 9) Hizo tortitas para todos.
- 10) Fue suspendida la reunión.
- 11) Pronto se conocerán las noticias de la operación.
- 12) Se te agradece la ayuda.
- 13) Hace veinte años de eso.
- 14) Me basta con esa cantidad.
- 15) Aquí no falta de nada.

- 16) Se vende pan.
- 17) ¡Cíar, te llaman por teléfono.
- 18) Nevaba sobre el hayedo.
- 19) Añadir dos cucharadas de azúcar.
- 20) ¡En esta casa se come a las dos!
- 21) Así no se puede vivir.

36- Las siguientes oraciones son agramaticales, y las dos comparten el mismo error. Explica por qué son agramaticales y propón una oración correcta para cada una.

- *Habemos muchos en la sala.
- *Se alquila pisos para militares.

B. Predicado

37- En muchas ocasiones identificar el predicado es fácil, pero en otras no lo es tanto, especialmente cuando resulta difícil identificar el sujeto. ¿De qué manera es posible identificarlo correctamente en todas las oraciones? Utiliza estas dos oraciones como ejemplos para fundamentar tu argumentación:

- 1) A los alumnos golosos de la clase de mi hija les encantan mis magdalenas caseras.
- 2) Juan Carlos, el hijo de mi vecina María Antonia, recibió, naturalmente, un regalo de Navidad.

38- Observa las siguientes oraciones. Todas están compuestas de los tradicionales verbos copulativos: ser, estar y parecer. Sin embargo, no todas estas oraciones tienen predicados nominales, es decir, no todas tienen un verbo copulativo y un atributo. ¿Cuáles crees que tienen predicado verbal y cuáles predicado nominal? Justifica tu respuesta.

- 1) Susana es ya toda una mujer.
- 2) La fiesta de mi pueblo es a finales de agosto.
- 3) Juan Carlos se parece a ese loco.
- 4) El concierto fue a las ocho de la tarde.
- 5) María parece una muchacha muy simpática.
- 6) En París la vida era muy cara.
- 7) La casa estaba casi limpia.
- 8) Su coche está muy lejos de aquí.

39- Del mismo modo, todas estas oraciones tienen como verbo un verbo que no pertenece a la subcategoría tradicional de los verbos copulativos. Sin embargo, no todas estas oraciones tienen predicados verbales, es decir, entre estas oraciones las hay que se componen de un verbo copulativo y un atributo. Incluso, las hay que se encuentran a medio camino entre predicados nominales y predicados verbales. Señala en cada caso el tipo de predicado que posee cada oración justificando tu respuesta.

- 1) Manuel se encuentra enfermo con un gran dolor de estómago.
- 2) A Javier le encantan las galletas.
- 3) El abuelo ya se ha hecho viejo.
- 4) Resulta curiosa la historia de anoche.
- 5) ¡Se ha vuelto loco de tanta espera!
- 6) ¿En qué me he convertido?
- 7) Te has quedado completamente dormido.
- 8) No te pongas tonto, Álvaro.

C. Atributo

40- Observa estas oraciones. ¿Cuáles de los elementos subrayados crees que son atributos y cuáles complementos circunstanciales? ¿Cómo los puedes distinguir?

- 1) Cuando llegué a casa, mis padres estaban enfadados.
- 2) – Esteban se puso malo y lo operaron.
– ¿Y ahora está bien?
– Sí, ahora lo está.
- 3) A Carolina le gusta estudiar tranquilamente.
- 4) Ana está de luto por lo de su padre.

41- A partir de estos tres ejemplos, razona la siguiente cuestión y argúmentala. ¿Los verbos copulativos llevan siempre atributo? ¿Tienen algo de particular los verbos de estas oraciones?

- 1) Nina estará en Moscú a las cuatro.
- 2) La cita será al atardecer.
- 3) – ¿Dónde fue la pelea?
– Fue en mi plazoleta.
– ¿Que fue allí?
– Sí, allí mismo.

42- Matilde era una chica muy lista que acababa de terminar sus estudios. Ella se crió en un pueblo muy pequeño, y para poder estudiar una buena profesión tuvo que irse a la ciudad. Estudió medicina y se convirtió en una buena médico. Al volver a su pueblo, reabrió el centro de salud para que sus vecinos no tuviesen que ir al pueblo de al lado. Un día, Matilde compró un nuevo espejo para su casa. Cuando ya lo tuvo en la pared de su habitación y se miró al espejo. Llevaba puesta aún la bata de médico. Vio entonces lo importante que era ella para su pueblo, y dijo: “Matilde es la médico del pueblo”, imaginando que eso mismo dirían sus vecinos.

Por otra parte, el pueblo de Matilde había estado durante años sin médico que atendiese a sus enfermos. El centro de salud estaba entonces abandonado. Cuando Matilde llegó con su licenciatura y abrió el centro, el pueblo se sintió agradecido. Así, los vecinos veían a Matilde a través de los cristales del centro de salud y se sentían orgullosos de poder decir: “La médico del pueblo es Matilde.”

Observa estas dos oraciones, la que pronuncia Matilde y la que pronuncia el pueblo. ¿Qué diferencia hay entre ellas? ¿Cuál es el sujeto, cuál el predicado y cuál el atributo de ellas?

D. Predicativo

43- Los juegos de palabras que usamos siempre que queremos ser ingeniosos se fundamentan en la ambigüedad lingüística. Uno de los tipos de juegos de palabras que se pueden hacer son los sintácticos, en los que usamos la ambigüedad de la sintaxis para crearlos. Aquí tenemos un ejemplo de Groucho Marx: “Una mañana me desperté y maté a un elefante en pijama. (Me pregunto cómo pudo ponerse el pijama).” ¿Cuál es la clave de este juego de palabras? ¿Qué elemento o elementos producen la ambigüedad? Explícala desde un punto de vista sintáctico. Un análisis sintáctico de ambas oraciones puede ser de ayuda. ¿Serías capaz de hacer otro juego de palabras similar? Intenta que la clave de tu juego de palabras sea la misma que la del juego de palabras de Groucho Marx.

44- En muchos libros de texto se explica el complemento predicativo como un sintagma adjetival que complementa tanto al verbo como al sujeto. Tiene una relación peculiar con el sujeto porque gramaticalmente concuerda con él en género y número y porque semánticamente añade una información sobre este, pero, a la vez, por las mismas razones complementa al verbo. Observa las siguientes oraciones. ¿Crees que esto se cumple siempre? Utiliza la prueba de la concordancia para descubrir a qué elementos complementan los complementos predicativos señalados. Luego, extrae una conclusión o norma general a partir de estos ejemplos que se adapte algo más a la realidad sobre el complemento predicativo.

- 1) Jesús considera extremadamente competitivo a Iván.
- 2) He regresado del viaje realmente cansada.
- 3) Lo han nombrado jefe de cocina.
- 4) Encontré a tu padre borracho en el bar.
- 5) Amanda volvió nerviosa del médico.
- 6) La limpiadora ha dejado sucia la puerta del portal.

45- La oración siguiente puede ser ambigua, es decir, puede tener dos significados posibles. Averigua el porqué. ¿La ambigüedad que has encontrado tiene repercusiones sintácticas? Si así es, señala cuáles.

- Encontré el vestido manchado.

Pista: ¿A qué se refiere “manchado”?

46- Adela le manda a su hija que guarde los zapatos que se puso hoy. Dos horas más tarde, va a mirar si lo ha hecho, y ve que los ha guardado pero no los ha limpiado antes, así que le pregunta, retóricamente: “¿Guardaste los zapatos sucios?”. Sin embargo, Rosana quiere que su hija guarde los zapatos que usa para ir al campo, y que están ya tan sucios de tanto uso que no se pueden ya limpiar. Al rato, Rosana le pregunta a su hija: “¿Guardaste los zapatos sucios?”.

Ahora observa ambas oraciones. ¿Son exactamente iguales? Analízalas sintácticamente para argumentar tu respuesta.

47- De todas estas oraciones, hay una que no tiene predicativo. ¿Cuáles son los predicativos de las otras oraciones? ¿Con qué complemento concuerdan? ¿Por qué la oración que has señalado no tiene predicativo?

- 1) Jugamos con la muñeca destrozada.
- 2) Hermógenes no es un loco sino un incomprendido.
- 3) Al salir se dejó la puerta abierta.
- 4) He llegado cansada.
- 5) Alba estudió con la puerta cerrada todo el día.
- 6) No grites a tu esposa embarazada.

48- El atributo y el complemento predicativo son muy similares. Veámoslo con ejemplos:

- Ambos pueden ser adjetivos: Mario es alto. (Atributo) Mario llegó cansado. (Predicativo)
- Ambos pueden ser sintagmas nominales: Mario es el médico de este barrio. (Atributo) Mi amigo se llama Mario. (Predicativo)
- Concuerdan con algún otro elemento de la oración: Mario es alto. // María es alta. (Atributo) Mario llegó cansado. // María llegó cansada. (Predicativo)
- Responden a la pregunta “¿Cómo?”: ¿Cómo es Mario? Alto. (Atributo) ¿Cómo llegó Mario? Cansado. (Predicativo)

Sin embargo, a pesar de todas sus similitudes, se consideran complementos distintos. Utilizando estos ejemplos y otros de tu invención, ¿podrías establecer algunas diferencias que justifiquen su categorización como funciones oracionales distintas?

Consejos: ayúdate de recursos como intentar cambiar el orden de componentes de una oración para observar relaciones entre ellos, suprimir componentes para verificar su importancia, cambiar género, número y persona para verificar concordancias y sustituir por pronombres átonos (clíticos).

E. Complemento Directo

49- ¿Crees que es correcta la siguiente definición? “El complemento directo es el sintagma nominal que completa el significado del verbo.”

50- Las siguientes oraciones tienen esta estructura: Sujeto + Predicado (Verbo + Complemento Directo + otros complementos). Identifica los complementos directos de estas oraciones. Algunos son más fáciles de identificar que otros. ¿Hay algún recurso mediante el cual puedas determinar con seguridad cuál es el complemento directo? ¿Funciona con todas las oraciones?

- 1) El motor tiene un ruido extraño.
- 2) Vi a Juan en la estación.
- 3) Me dio una fotografía de María.

- 4) Todo el mundo debería tener dignidad.
- 5) Luisa esperó a su novio en la plaza larga.
- 6) Esos jóvenes han insultado al rey.
- 7) Luis, presta a tus primos los juguetes.
- 8) Investigarán a conciencia a todos los sospechosos.
- 9) Le di recuerdos para toda su familia.
- 10) Dame la sal, por favor.

51- Analiza los sintagmas subrayados morfosintácticamente, es decir, especifica la naturaleza gramatical de sus componentes según cuál sea su clase gramatical y si forman sintagmas dentro del sintagma a analizar, y luego especifica la función que cumplen.

- 1) Cecilia acarició la nueva alfombra persa.
- 2) Cecilia acarició a su precioso perro.
- 3) Cecilia acarició su precioso perro.
- 4) Cecilia acarició a Sebastián.

52- Como podemos ver, algunos de los complementos directos que hemos visto en ejercicios anteriores (como “Me dio una fotografía de María.” o “Dame la sal, por favor.”) se construyen con un sintagma nominal y otros (como “Vi a Juan en la estación.” o “Esos jóvenes han insultado al rey.”) con un sintagma preposicional introducido siempre por la preposición “a”. Reflexiona sobre este hecho: ¿cuándo es necesaria la preposición “a”? ¿Por qué no es siempre necesaria? ¿Es posible establecer una regla sobre su uso en el complemento directo? ¿Funciona para todos los casos o hay excepciones?

53- Por regla general, los complementos directos que se refieren a personas llevan la preposición “a”, siendo relativamente habitual su uso para otros entes animados, pero no se utiliza con entes no animados. Observa las siguientes oraciones. Los elementos subrayados funcionan como Complementos Directos de dichas oraciones, algunos son sintagmas preposicionales contruidos con la preposición “a” y otros son sintagmas nominales. ¿En todas las oraciones se cumple esta norma? ¿Hay excepciones? ¿Por qué hay excepciones?

- 1) Cenicienta perdió su zapato después del vals.
- 2) Blancanieves creyó a la anciana de la manzana.
- 3) La madrastra malvada miró al espejo mágico con desdén.
- 4) Cenicienta tenía dos hermanastras.
- 5) El príncipe necesitaba una princesa durmiente.
- 6) El cazador vio un lobo con la barriga muy llena.

54- Observa estas oraciones. La única diferencia aparente entre los pares es que en las oraciones de la izquierda el complemento directo está constituido por un sintagma nominal y en las de la derecha por un sintagma preposicional introducido por la preposición “a”. ¿Es realmente la estructura de estas oraciones idéntica? Analízalas y observa las diferencias. ¿Hay algún motivo sintáctico para el uso de la preposición “a”?

- | | |
|----------------------------------|------------------------------------|
| 1.a María tiene un hijo en paro. | 1.b María tiene a un hijo en paro. |
| 2.a María tiene un hijo enfermo. | 2.b María tiene a un hijo enfermo. |

55- Observa la oración resaltada y contesta a la siguiente pregunta. ¿Puede una misma oración tener estructuras sintácticas diferentes según su significado?

- 1) Cuando salí estaba lloviendo y se me había olvidado el paraguas en casa. Me he mojado.
- 2) Tenía mucho calor, y ya que estaba regando las plantas, aproveché. **Me he mojado.**

56- Construye una oración con la estructura “Sujeto + Verbo + Complemento Directo + otros complementos” a partir del sujeto “Tú” y del verbo “depender”. Razona tu elección.

F. Complemento Indirecto

57- Responde a la pregunta utilizando los ejemplos en tu argumentación. ¿Qué función sintáctica definirías como “sintagma nominal referido al objeto que recibe el daño o provecho de la acción del verbo”?

- 1) El presidente de Filipinas ha sido asesinado.
Sujeto
- 2) Ha nacido mi sobrino.
Sujeto
- 3) ¡Por fin besaste a Antonio!
Complemento directo
- 4) Como ya es mayor, le he regalado una moto a mi hija.
C. I. = Complemento indirecto
- 5) Traigo flores para ti, cariño.
Complemento Circunstancial

58- Observa la siguiente oración y responde: ¿El complemento indirecto siempre se refiere a una persona?

- Haz caso a las palabras de Juanma.

59- Señala si las siguientes afirmaciones acerca del complemento indirecto son verdaderas o falsas, y da ejemplos que lo corroboren. Por último, extrae a partir de las proposiciones verdaderas una conclusión sobre el complemento indirecto:

- 1) Siempre va precedido de la preposición “a”.
- 2) Siempre va precedido de la preposición “para”.
- 3) Es el SN que se pronominaliza por los pronombres “me, te, lo, la, nos, os los, las”.
- 4) Es el SN que se pronominaliza por los pronombres “me, te, le, nos, os, les, se”.
- 5) Cuando va con CD se pronominaliza por “se” para evitar cacofonía.

60- Reflexiona en cuanto a la definición del complemento indirecto: «Se llama Complemento Indirecto u Objeto Indirecto la función sintáctica desempeñada por los pronombres átonos de dativo, así como por los grupos preposicionales encabezados por la preposición *a* que pueden ser reemplazados por un pronombre de dativo, aunque también pueden concurrir con él. [...] Desde el punto de vista semántico, los complementos indirectos designan el receptor, el destinatario, el

experimentador, el beneficiario y otros participantes en una acción, un proceso o una situación.».
 Ahora observa los complementos indirectos subrayados. ¿Crees que puedes distinguirlos en tipos de complementos indirectos, de la misma manera que distinguimos entre los circunstanciales de modo, tiempo, lugar...? ¿Cuáles podrían ser esos tipos, y qué características tendría cada uno? Justifica tus respuestas.

- 1) Le alejé los objetos peligrosos.
- 2) Le taparon la cara.
- 3) Me dieron una mala noticia.
- 4) Mi hijo me suspendió todas las asignaturas.
- 5) Le es indispensable el carné para conducir.
- 6) Se prohíbe el paso a toda persona ajena a esta obra.
- 7) A Marisa le sienta bien el vestido.
- 8) Los periodistas hicieron ver el informe al juez.

61- Identifica cuáles de los sintagmas subrayados cumplen la función de complemento indirecto. Indica las estrategias que has usado para distinguir entre los que sí y los que no lo son. ¿Desempeñan los dos sintagmas subrayados de la oración 7 la función de complemento indirecto? ¿Es eso posible? Razona tu respuesta.

- 1) ¡Lisa le ha regalado a su nuevo novio Mirko un cochazo impresionante!
- 2) Cédric ayuda a Luis todas las tardes con las traducciones de francés.
- 3) Para mí no hay diferencia entre hombres y mujeres.
- 4) A mí me es indiferente.
- 5) Ayer llegó esta carta para ti desde Groenlandia.
- 6) El caballero sobrevivió al furioso dragón.
- 7) Calisto entregó una carta de amor a Celestina para Melibea.
- 8) Ayer me levanté tarde.
- 9) ¡Nos ha visto! ¡Corre!
- 10) Te he comprado la entrada porque sabía que tú no lo harías.
- 11) ¿Me has preparado ya la cena?
- 12) Siempre tardas demasiado en peinarte.
- 13) Os van a castigar por vuestra trastada.

62- Observa las siguientes oraciones y responde a la pregunta: ¿Hay oraciones con estructura “Sujeto + Verbo + Complemento Indirecto”? ¿Por qué?

- 1) Escribí a mis padres.
- 2) Me gusta el pan.
- 3) La niña nos sonríe agradecida.

63- Determina los complementos indirectos de estas oraciones. ¿Qué preposición o qué preposiciones lleva o puede llevar un complemento indirecto?

- 1) Me compró un regalo.
- 2) Me ha regalado una flor para mí.
- 3) Escribió un SMS a su novia para quedar más tarde.
- 4) Compraré un helado a Yolanda la heladera para ti.

64- a) Señala los pronombres de las siguientes oraciones. Los pronombres tienen función deíctica o referencial (según el caso), pero siempre se refieren a otro elemento no explícito, por lo que podemos decir que en cierta manera “sustituye” a algún elemento. Convierte en sintagmas nominales extensos (todo lo extenso que puedas) los pronombres de estas oraciones, imaginando un contexto para ellos.

- 1) Suelo ayudarlos con la comida.
- 2) Nunca se lo perdonaré.
- 3) Guárdaselo en el garaje.
- 4) Le afectó mucho.
- 5) Se los daré en cuanto vuelva.
- 6) Se la compré ayer en Huelva.

b) Ahora hagamos lo contrario: tenemos referentes explícitos en las siguientes oraciones, así que sustitúyelos por el pronombre que corresponda.

- 1) El caballo dio dos patadas a Pepe.
- 2) ¿Cuándo vas a ir a buscar su regalo?
- 3) Compré chocolate para María.
- 4) Olvidé decirle a María el recado del abuelo.

c) ¿Crees que todos los pronombres que has señalado cumplen la misma función? Intenta agruparlos según la función que cumplan.

65- ¿Por qué llamamos Complemento Directo y Complemento Indirecto a estas funciones? ¿Crees que son denominaciones apropiadas, o provocan confusión? Si observamos todas sus características, ¿Habría alguna forma de evitar la confusión?

G. Complemento de Régimen Preposicional

66- La clave para identificar al Complemento de Régimen Preposicional es su carácter argumental, es decir, la dependencia que guarda con el verbo ya que es exigido semánticamente por el predicado. Al ser esta su única característica específica que nos permite diferenciarlo es muy fácil caer en el error, ya que se plantea la confusión con los complementos que puedan estar formados por un sintagma pronominal. ¿Qué recursos utilizarías tú para demostrar esta exigencia semántica? Apóyate en los siguientes ejemplos o en otros de tu invención:

- 1) Estas vacaciones fuimos a Bélgica.
- 2) Cuando llegué, hablaban del hijo del presidente.
- 3) Los musulmanes creen en Alá.

67- Señala los sintagmas y las funciones que cumplen en esta oración. Para ello, sítete de los recursos de la pronominalización, la sustitución y los cambios de orden.

- Mis amigos tienen por tonta a Silvia. Es demasiado buena.

¿Crees que el complemento de régimen preposicional, complemento régimen o suplemento siempre completa el significado del verbo?

68- Observa estas oraciones:

- 1) Chelo está en el trabajo.
- 2) La fiesta fue en casa de Ágata.
- 3) La boda de Roberto y Carlota será a las cinco de la tarde.
- 4) Estoy a dos minutos del auditorio.

Si las comparas con estas oraciones:

- a) Chelo está fantástica.
- b) La fiesta fue un éxito.
- c) La boda de Roberto y Carlota será especial para ellos.
- d) Estoy enfermo.

¿Son las oraciones de arriba iguales a las de abajo en cuanto a estructura sintáctica? ¿Crees que una oración copulativa necesita un atributo? ¿Consideras que son copulativas las estructuras “Sujeto + Verbo ser/estar + Complemento de tiempo o lugar”? ¿Por qué?

H. Complemento Agente

69- ¿Podríamos definir el complemento agente como el sintagma referido a la persona que realiza la acción? Argumenta tu respuesta apoyándote en estos cinco ejemplos.

- 1) La carta fue escrita por un misterioso corresponsal.
- 2) La reunión fue suspendida por la ausencia del presidente.
- 3) El día se estropeó por la lluvia.
- 4) Ana hizo la cena por su madre.
- 5) Marcos obtuvo la aprobación de su profesor.

70- En todas estas oraciones tenemos sintagmas preposicionales contruidos con la preposición “por”. Como sabes, el complemento agente requiere esta preposición, pero esto no implica que todos los sintagmas preposicionales con la preposición “por” sean complementos agentes. En las siguientes oraciones, distingue entre los que sí lo son y los que no. Justifica tu elección.

- 1) David fue multado por exceso de velocidad.
- 2) La manifestación fue apoyada por toda la población.
- 3) Hablamos a veces por teléfono.
- 4) El partido se suspendió por la lluvia.
- 5) La cosecha fue arrasada por las aguas.
- 6) La noticia fue difundida por la prensa.
- 7) Este año la población se ha multiplicado por dos.

71- Observa estas dos oraciones. ¿Tienen la misma estructura sintáctica? ¿El sintagma “por ambas partes” cumple la misma función en ambas oraciones? Justifica tu respuesta.

- 1) El acuerdo fue anulado por ambas partes.
- 2) Se anuló el acuerdo por ambas partes.

72- Tenemos pares de oraciones en las que aparece el mismo sintagma preposicional, pero no cumplen la misma función. Reflexiona sobre este hecho: ¿Hay alguna similitud sintáctica, o incluso semántica, entre los sintagmas de cada par? ¿Y hay alguna característica sintáctica compartida por el Complemento Agente y el Complemento de Régimen Preposicional? Justifica tus respuestas con los ejemplos dados.

- 1) Julián realmente abusa del alcohol. (C. Reg. Prep.) / El abuso de alcohol (C.N.) es perjudicial para la salud.
- 2) La televisión fue arreglada por el equipo de mantenimiento. (C. Ag.) / El arreglo de la televisión por el equipo de mantenimiento (C.N.) me va a costar muy caro.
- 3) El nuevo proyecto fue aprobado por la junta general de accionistas. (C. Ag.) / La aprobación por la junta general de accionistas (C.N.) le dará más confianza a los encargados del proyecto.
- 4) La dieta que sigues carece de vitaminas esenciales para el organismo. (C. Reg. Prep.) / La carencia de vitaminas esenciales (C.N.) provoca problemas óseos y cardiovasculares.

C.N. = Complemento del nombre

C. Reg. Prep. = Complemento de régimen preposicional

C. Ag. = Complemento agente

I. Complemento Circunstancial

73- Vamos a plantear una serie de afirmaciones, que pueden ser verdaderas o falsas, y varias justificaciones posibles a que sean verdaderas o falsas. Escoge la que consideres correcta, sabiendo que sólo hay una opción correcta, justificando tu elección. Puedes ayudarte de ejemplos para justificarla.

El Complemento Circunstancial es un gran “cajón de sastre”.

- a) Es verdadero porque engloba a todos los sintagmas preposicionales independientemente de qué significado aporte cada uno a la oración.
- b) Es falso porque sólo engloba a los sintagmas que se refieren a una circunstancia del verbo.
- c) Es verdadero porque engloba todo tipo de sintagmas, excepto adjetivales.
- d) Es falso porque sólo engloba sintagmas adverbiales o adverbializados.

El Complemento Circunstancial denota circunstancia de la acción verbal.

- a) Es verdadero porque se refiere al tiempo, al lugar o al modo (en términos generales) en que se realiza la acción verbal.
- b) Es falso porque también denota el objeto que recibe el daño o provecho del verbo.
- c) Es verdadero porque una acción verbal siempre transcurre en unas circunstancias.
- d) Es falso porque también puede denotar al agente que realiza la acción.

El Complemento Circunstancial es una función que nunca puede suprimirse en una oración.

- a) Es verdadero porque al suprimirlo se pierde información valiosa y el significado de la oración queda incompleto.
- b) Es falso porque al referirse a una circunstancia, la información que aporta no es importante para comprender el significado de la oración.
- c) Es verdadero porque completa el significado verbal, estando fuertemente unido en términos sintácticos con el verbo.
- d) Es falso porque el verbo y el sujeto son los únicos elementos sintácticos imprescindibles, el resto se pueden suprimir.

El Complemento Circunstancial y el Complemento Predicativo pueden confundirse en ciertas oraciones.

- a) Es verdadero porque ambos son complementos del verbo en voz activa y, por tanto, aparecen en oraciones activas.
- b) Es falso porque el complemento circunstancial se compone de un sintagma adverbial y el complemento predicativo de uno adjetival.
- c) Es verdadero porque, en cierta manera, ambos pueden indicar el modo de la acción verbal, aunque el complemento predicativo se refiera al modo en que el sujeto realiza la acción verbal o al modo en que el objeto es afectado por el verbo.
- d) Es falso porque el complemento circunstancial siempre complementa a verbos activos y el predicativo a verbos pasivos.

En la oración: “Vi un perro *muerto*”, “muerto” es, sin lugar a dudas, un Complemento Circunstancial de modo.

- a) Es verdadero porque “muerto” se refiere al modo en que vio el perro, por lo que constituye una circunstancia.
- b) Es falso, es un complemento predicativo porque se refiere al modo en el que estaba el perro, no es una circunstancia.
- c) Es verdadero porque “muerto” es un sintagma adverbial.
- d) Es falso porque “muerto” no es una circunstancia verbal y porque, además, es un sintagma adjetival, por lo que sólo puede ser complemento predicativo o complemento del nombre.

74- Define: ¿qué es un complemento circunstancial? Valora los siguientes ítems como parte de tu respuesta.

- 1) Expresa una circunstancia.
- 2) Puede ser de tiempo, lugar, modo o cantidad.
- 3) Complementa siempre al verbo.
- 4) En casos como: “Probablemente, mañana lloverá.” o “En efecto, lo has hecho bien.” el complemento circunstancial no complementa al verbo.
- 5) Puede complementar a cualquier elemento oracional.
- 6) Puede complementar a toda la oración.
- 7) Siempre es argumento obligatorio, por lo que no se puede suprimir.
- 8) Siempre puede suprimirse porque no es un argumento obligatorio.

75- Señala a qué elemento oracional complementan los sintagmas señalados y argumenta tu elección.

- 1) Hoy no me encuentro bien.
- 2) Lógicamente, no vinimos andando.
- 3) Estoy muy cansado.
- 4) Sin duda, al profesor se le ha ido la pinza.
- 5) Él también se alegrará de verte.

76- Los siguientes sintagmas subrayados funcionan todos como complementos circunstanciales. Especifica qué tipo de complementos circunstanciales son cada uno (tiempo, modo, lugar...) y responde a las siguientes preguntas justificando tu respuesta: ¿Son todos los sintagmas iguales en cuanto a su funcionamiento sintáctico, o son diferentes? ¿A qué complementan estos sintagmas? ¿Puedes distinguir funcionamientos distintos según el tipo de complemento circunstancial que has asignado a cada uno?

- 1) En mi opinión, el partido fue desastroso.
- 2) Vendrá mañana.
- 3) Ana estudió el examen en su habitación.
- 4) Se fue muy pronto.
- 5) Probablemente, este fin de semana nieve en la sierra de Aracena.
- 6) Llegó al punto de encuentro con tres amigas más.
- 7) Excepto yo todos se quedaron dormidos.

77- ¿Por qué es posible eliminar algunos de estos sintagmas sin que la oración deje de tener significado y otros no pueden eliminarse?

- 1) El camino llega hasta la playa.
- 2) Me iré a Madrid dentro de una semana.
- 3) Carmen está paseando por las tiendas.
- 4) Ya estoy en casa.
- 5) Hicimos una barbacoa en el pinar.
- 6) Cuatro cascabeles lleva mi caballo por la carretera.

78- Observa los siguientes ejemplos. ¿Qué función crees que cumplen estos sintagmas adverbiales y a qué elemento o elementos oracionales complementa?

- 1) No fui a la fiesta.
- 2) Ni yo fui a la fiesta.
- 3) Carmen tampoco fue a la fiesta.
- 4) También Lena fue a la fiesta.
- 5) Lena fue también a la fiesta.
- 6) Nunca iré a esa fiesta.
- 7) No iré nunca a esa fiesta.
- 8) A la fiesta no fui.
- 9) No hay clase, seguro.

79- A veces, un complemento circunstancial y un complemento de régimen preposicional pueden estar formados por un mismo tipo de sintagma, un sintagma preposicional, pero realmente son dos funciones diferentes, y podemos distinguir las según la “necesidad” verbal: cuando un sintagma preposicional funciona como complemento de régimen el verbo exige dicho complemento porque completa su sentido, sin este complemento la oración tendría un sentido incompleto. Dicho esto, ¿qué prueba harías a un sintagma preposicional para saber si se trata de un complemento circunstancial o de un complemento de régimen? Aquí tenemos varias oraciones simples con complementos formados por sintagmas preposicionales. Utilízalos para hallar la respuesta a la anterior pregunta y determina (mediante la prueba que hayas considerado como la más indicada para hacer la distinción) si son complementos de régimen o complementos circunstanciales.

- 1) Actualmente reside en Granada.
- 2) De pequeña Silvia vivía en Sevilla.
- 3) Sus padres tenían una casa en Málaga.
- 4) El ascensor subió a la primera planta.
- 5) El padre subió a la niña en el carrito.
- 6) Esta moda vino de Japón a través de los comics manga.
- 7) Todos los días hago deporte de cinco a seis y media.

80- Clasifica semánticamente estos sintagmas (lugar, tiempo, modo, cantidad, negación...) y señala su función sintáctica. Argumenta si te ha sido o no útil la clasificación semántica a la hora de determinar las funciones que cumplen dentro de la oración.

- 1) Vino del Carrefour con un montón de juguetes.
- 2) Hicimos senderismo por la sierra de Aracena.
- 3) Hizo esas marcas con su bolígrafo.
- 4) Ya estoy bueno.
- 5) Fui corriendo al colegio.
- 6) Quizás llegue tarde.
- 7) Por supuesto, hice bien mi examen.
- 8) Comes demasiado.

81- ¿Cuántos de estos sintagmas consideras complementos circunstanciales? ¿Por qué?

- 1) No me vengas con esas.
- 2) Vino a la fiesta con unos amigos.
- 3) ¡Vienes con la corbata mal puesta!

82- En los elementos señalados de las siguientes oraciones podemos encontrar complementos circunstanciales y complementos indirectos. Agrupa los sintagmas señalados según similitudes que encuentres hasta que consigas hacer sólo dos grupos y determina qué grupo es el de los complementos indirectos y cuál el de los complementos circunstanciales:

- 1) Compré un regalo para Ricardo.
- 2) Antonio trajo flores a la profesora.
- 3) Le hice este favor para su hermano.

- 4) A Mario le gusta la clase de baile.
- 5) Esta canción va para Sara.
- 6) Dedico esta canción a Sara.
- 7) Julio ha encargado un ramo de flores para su novia.

83- Observa los siguientes sintagmas. Todos son muy parecidos ya que tienen la misma estructura y la misma función. Puedes identificar la estructura que comparten, sintagma preposicional, debido a que son sintagmas introducidos por una preposición. Sin embargo, no es tan fácil identificar su función. Entre las siguientes funciones, determina cuál es la que cumplen todos los sintagmas subrayados y justifica tu elección: complemento circunstancial, complemento de régimen preposicional o complemento atributo:

- 1) Hoy vamos a la playa.
- 2) Jaime, ¿estás en Babia? ¿Te pasa algo?
- 3) El tren pasó por la estación a las cinco.
- 4) Vinieron del parque bastante contentos
- 5) Estoy en el restaurante.
- 6) Llegué muy cansado a casa.

84- ¿Cuáles de los siguientes sintagmas piensas que funcionan como complemento circunstancial? ¿Por qué? Muestra otras opciones posibles si crees que las hubiere y razónalas.

- 1) Anabel llegó tarde a su casa.
- 2) Carlos y Julia se sintieron mal tras su separación.
- 3) Ana comió con tranquilidad.
- 4) Comió en la cama.
- 5) Nosotros vamos siempre a nuestra bola.
- 6) Llegó cansado.
- 7) Se fue a la cama.
- 8) Vino a mi casa corriendo.

85- Observa estas tres oraciones. Teniendo en cuenta las categorías gramaticales de los elementos subrayados, ¿qué función dirías que cumple cada uno de ellos? ¿Todos cumplen la misma función? ¿Por qué?

- 1) Bernardo corrió lentamente.
- 2) Ángela corrió lenta.
- 3) Fernando corrió lento.

86- ¿Crees que los sintagmas subrayados en las siguientes oraciones desempeñan la misma función? Razona tu respuesta, teniendo en cuenta que son distintos tipos de sintagmas.

- 1) El chico hablaba nervioso.
- 2) El chico hablaba nerviosamente.
- 3) El chico hablaba con nervios.

87- ¿Son los siguientes sintagmas iguales en cuanto a estructura y función sintáctica? Razona tu respuesta.

- 1) Cristina me dijo que Germán llegó con la ropa sucia.
- 2) Cristina me dijo que Germán llegó con su amigo Javier.

E. EJERCICIOS ENGLOBALADORES

88- Para repasar los conceptos generales que hemos visto, tenemos algunas pistas de conceptos gramaticales. ¿Cuáles son esos conceptos?

- 1) Se puede sustituir por los pronombres clíticos me, te, lo, la, nos, os, los, las...
- 2) Denota circunstancia de la acción verbal...
- 3) Sintagma nominal que concuerda con el verbo en número y persona...
- 4) Se puede sustituir por adverbios...
- 5) Siempre lleva la preposición “a”...
- 6) Un sintagma nominal al que se refiere un sintagma verbal y que tiene sentido completo...

89- ¿Cuáles de estas palabras pueden ser núcleo de un sintagma nominal? ¿Por qué?

tiempo	el	audaz	astronomía
aunque	molinero	unicornio	bien
cuánto	que	ella	mismo
qué	mañana	ayer	sueldo
nunca	nadie	si	por

90- La poesía se vale en ocasiones de la alteración lógica de las oraciones para buscar ciertos efectos estéticos y estilísticos. Propón un orden lógico para el siguiente verso de Miguel Hernández y justifica tu elección.

- Ser onda, oficio, niña, es de tu pelo.

91- Pasan varios coches por la calle. Hay cuatro niños sentados en un banco viendo cómo pasan y viendo los coches que aparcan en la acera de enfrente. Los niños dicen:

- 1) ¿Has visto el rojo?
- 2) Mi padre tiene un Seat como ese.
- 3) Quiero uno pequeño.
- 4) Yo también me quedo con negros y grises.

¿Qué tipo de sintagmas son los sintagmas subrayados y de qué elementos se componen? ¿Qué clase de palabra cumple la función de núcleo? Razona tu respuesta.

92- Un tipo de sintagma puede desempeñar diferentes funciones. Y una función puede estar desempeñada por diferentes tipos de sintagma. ¿De qué tipo son los sintagmas subrayados? ¿Qué función desempeñan? ¿Siempre coincide el mismo tipo de sintagma con el mismo tipo de función? Reflexiona lo planteado en la última pregunta.

- 1) Los días grises me encantan.
- 2) No soporto los días grises.
- 3) ¿En qué consiste tu plan?
- 4) Silvia lee demasiado rápido.
- 5) A Julián todavía no lo he visto.
- 6) Pablo se tumbó cansado.
- 7) Entre los dos hermanos mudaron el armario de sitio.
- 8) La moto se la dio a él.
- 9) No olvides el abrigo.

93- Los elementos subrayados son todos sintagmas nominales (recordemos que para muchos lingüistas el núcleo de un sintagma preposicional es un sintagma nominal). ¿Cumplen todos la misma función? Indica la función de cada uno y reflexiona sobre la relación entre tipos de sintagmas y funciones gramaticales.

- 1) La camiseta me la compró mamá en Huelva.
- 2) Estas navidades me ha tocado la lotería.
- 3) Hicimos el ejercicio entre Cristian y yo.
- 4) Antonio, por favor, pásame la sal.
- 5) Ya le he dicho, señor Gómez, que mi hermano Luis viene enseguida.
- 6) El coche, un Skoda azul, está mal aparcado.
- 7) A ellos les encanta la música clásica.
- 8) Había una tienda de regalos en el centro de la ciudad.
- 9) Juan, tienes que estudiar más.
- 10) ¿Quién ha dejado la puerta abierta?
- 11) Ayer hizo mucho frío en la sierra de Huelva.
- 12) A los pocos minutos, el sol salió de nuevo.
- 13) Esta casa es de mi prima.
- 14) Nos veremos a las diez en el cine.
- 15) Mi novio Juan corre tres kilómetros todos los días.
- 16) Pasaron dos horas nerviosos por el examen.
- 17) Este libro se compone de veinte capítulos.

94- Como has visto anteriormente, el complemento directo suele ir precedido de la preposición “a” cuando nos encontramos ante un referente animado. En cambio, la preposición “a” no tiene por qué introducir siempre un complemento directo sino que puede acompañar a otras funciones. Descubre, entre las oraciones siguientes, cuáles de los sintagmas subrayados cumplen la función de complemento directo y cuáles no. Justifica tus respuestas. Después averigua qué otras funciones necesitan o pueden llevar la preposición “a”.

- 1) Te acompaño al ginecólogo.
- 2) Durante la clase de mates Irene no podía dejar de mirar a su compañero Alejandro.

- 3) El celeberrimo crítico culinario pidió la cuenta al nervioso camarero en prácticas.
- 4) El vagabundo le puso un collar medio roto a su fiel perro.
- 5) El día del accidente Alejandro iba al cine.
- 6) El pelota de la oficina saluda a su jefe cada mañana.
- 7) El de mates regañó a los alumnos distraídos.
- 8) El coche nuevo todavía huele a plástico.

95- Observa estas oraciones:

- 1) Susana vino a la fiesta.
- 2) Me gustan las manzanas.
- 3) La televisión se ha roto.
- 4) Ese coche está aparcando en doble fila.

Responde a la siguiente pregunta, teniendo en cuenta que puede haber más de una respuesta posible, y razona tu elección: ¿Qué tienen en común todas estas oraciones?

- a) Son impersonales.
- b) El sujeto es tercera persona.
- c) Tienen verbos pronominales.
- d) Tienen complemento directo.
- e) No tienen complemento directo.
- f) Tienen sujeto agentivo (que realiza la acción del verbo).

96- Construye una oración con cada una de estas estructuras:

- 1) Sujeto + Verbo + Complemento Directo + Complemento Indirecto
- 2) Sujeto + Verbo + Complemento de Régimen Preposicional + Complemento Directo
- 3) Sujeto + Verbo + Complemento de Régimen Preposicional + Complemento Indirecto
- 4) Sujeto + Verbo + Complemento de Régimen Preposicional + Complemento Agente

¿Crees que hay incompatibilidades en las combinaciones de distintos complementos en una misma oración? ¿Podrías proponer una regla que describiera la combinatoria de complementos?

97- Relaciona oraciones y estructuras oracionales. Las oraciones no tienen por qué guardar el mismo orden que la estructura correspondiente, puede aparecer en cualquier orden gramaticalmente correcto:

- 1) Cantan muy bien estos muchachos.
- 2) Carmen y Luisa se escriben cartas.
- 3) Los alimentos menos energéticos son las frutas y las verduras.
- 4) ¡Pulgas, este perro tiene pulgas!
- 5) Marta repartió todos los bombones entre los invitados.
- 6) Los excursionistas fueron rescatados por un equipo de alta montaña.
- 7) Tu padre está en la cocina.

- a) Sujeto + Predicado Verbal (Verbo + Complemento de Régimen)
- b) Sujeto + Predicado Nominal (Verbo + Atributo)
- c) Sujeto + Predicado Verbal (Verbo + Complemento Circunstancial)
- d) Sujeto + Predicado Verbal (Verbo (en voz pasiva) + Complemento Agente)
- e) Sujeto + Predicado Verbal (Verbo + Complemento Directo)
- f) Sujeto + Predicado Verbal (Verbo + Complemento Directo + Complemento Circunstancial)
- g) Sujeto + Predicado Verbal (Verbo + Complemento Directo + Complemento Indirecto)

98- ¿Qué diferencia ves entre las oraciones de las siguientes parejas?

- 1) Te creo. / El abuelo cree en los fantasmas.
- 2) Ya pensaré mañana en el examen. / Piensa bien la respuesta.
- 3) Cuento con su ayuda para el trabajo. / ¿Has contado el cambio?

99- Cada verbo necesita una serie de argumentos imprescindibles para construir una oración plena. Un argumento constituye una información básica y necesaria para que la oración tenga significado pleno y pueda funcionar gramatical y pragmáticamente. Pongamos un ejemplo sencillo, el verbo decir. Construyamos una oración: *Te digo la verdad*. Además del verbo, tenemos el sujeto, primera persona singular, sujeto omitido, tenemos el complemento directo, *la verdad*, y tenemos el complemento indirecto, *te*, segunda persona. En otras palabras, (alguien) dice (algo) (a alguien). Cada uno de los paréntesis señalados es un argumento, una información básica y necesaria para el significado de la oración. Estos argumentos siempre deben estar presentes en la oración, aunque a veces pueden ser sobreentendidos o implícitos. Los argumentos obligatorios del verbo pueden ser: sujeto, complemento directo, complemento indirecto, complemento de régimen preposicional y atributo. Averigua cuáles son los argumentos necesarios para los siguientes verbos basándote en ejemplos: llueve, dormir, beber, regalar, residir, parecer y confundir.

100- Teniendo en cuenta el ejercicio anterior, responde a las siguientes preguntas. ¿Necesitan todos los verbos los mismos argumentos? ¿Y la misma cantidad? ¿Qué pasa con el verbo *llover*?

101- ¿Qué pasa con los verbos de las siguientes oraciones? Cada verbo tiene un número de argumentos diferentes, necesitan diferente información. A este número le llamamos valencia verbal. Teniendo esto en cuenta, ¿qué valencia (o número de argumentos exigidos por el verbo) tienen? ¿Podemos decir que los verbos tienen una valencia fija?

- 1) ¡Sube! / ¿Quieres subir a mi casa? / Sube la persiana, por favor.
- 2) Este desodorante no huele. / La casa olía a humedad. / ¡Huele este perfume!

102- Fíjate en esta oración:

- Ana prefiere el chocolate al café.

Analízala sintácticamente y contesta: ¿Por qué crees que el sintagma preposicional “al café” cumple la función que le has asignado en tu análisis?

103- Analiza la siguiente oración. ¿Cuántos sintagmas nominales tiene? ¿Cuáles son sus funciones? ¿Es o no impersonal esta oración? Razona tus respuestas.

- El viernes hará un mes de mi operación.

104- Analiza sólo las funciones de la siguiente oración y responde a las siguientes preguntas planteadas posteriormente.

- Muchos años después, frente al pelotón de fusilamiento, el coronel Aureliano Buendía había de recordar aquella tarde remota.

Al analizar, ¿te has planteado o han pasado por tu cabeza las categorías gramaticales o los tipos de sintagmas de los elementos de esta oración? ¿Has sabido distinguir entre funciones sintácticas y tipos de sintagmas? ¿Y también de las categorías gramaticales? ¿Crees que es correcto este tipo de análisis o crees que hace falta tener presente y explicitar también las clases de sintagmas, así como las categorías gramaticales?

105- Ante la oración “Me gusta más el nuevo.” hay tres posibles análisis. ¿Qué opción consideras más acertada? Razona tu respuesta.

1) M e	g u s t a	m á s	e l	n u e v o .
Pron.	Verbo	Adverbio	Det.	Adjetivo
[Sintagma Verbal Predicado]	[Sintagma Nominal Sujeto]
[S. N.]		[S. Adv.]		[núcleo sustantivado]
[C. I.]		[C. C.]		

2) M e	g u s t a	m á s	e l	n u e v o .
Pron.	Verbo	Adverbio	Det.	Adjetivo
[Sintagma Verbal Predicado]	[Sintagma Nominal Sujeto]
[S. N.]		[S. Adv.]		[S. Adj. C. N.]
[C. I.]		[C. C.]		Núcleo omitido del S. N.

3) M e	g u s t a	m á s	e l	n u e v o .
Pron.	Verbo	Adverbio	Det.	Adjetivo
[Sintagma Verbal Predicado]	[Sintagma Nominal Sujeto]
[S. N.]		[S. Adv.]	[N. sust.]	[S. Adj. C. N.]
[C. I.]		[C. C.]		

Leyenda:	S. Adj. = Sintagma Adjetival
Pron. = Pronombre	C. I. = Complemento Indirecto
Det. = Determinante	C. C. = Complemento Circunstancial
S. N. = Sintagma Nominal	C. N. = Complemento del Nombre
S. Adv. = Sintagma Adverbial	N. sust. = Núcleo sustantivado

106- Analiza sintácticamente estas oraciones. Señala las razones que te llevan a marcar las funciones oracionales.

- 1) Queda poco tiempo para mi cumpleaños.
- 2) Falta mucho para llegar.
- 3) Fue un día de escándalo.
- 4) La fiesta fue genial.

107- ¿Qué diferencia existe entre estos dos ejemplos?

- 1) Miguel me mostró las estadísticas del año pasado.
- 2) Andrés me hizo ver la realidad del asunto.

¿Los verbos subrayados significan lo mismo? ¿Los utilizarías en los mismos contextos?

108- A veces, percibimos que ciertos discursos de personas extranjeras se hallan repletos de errores. Esos fallos gramaticales no impiden, en la mayoría de los casos, la comprensión del discurso. Este texto podría ser uno de esos discursos. Tiene diversos errores gramaticales pero que no nos impide comprender el mensaje. En otras palabras, es posible imaginar el mismo discurso sin fallos. Reconstruye este discurso evitando las estructuras agramaticales e intenta explicar qué errores se han cometido.

Yo no supe decirlo la verdad. Me llamó sus padres y fui a su casa. Cuando entro, me espanté de miedo. La mirada de su padres me intimidaban. Nunca más sabía de aquel asunto. Ahora mi vida son más tranquila. Además, yo nunca hice aquello para nadie.

109- Los enunciados de este ejercicio son agramaticales. En ejercicios anteriores hemos visto ya los fenómenos que atañen a estas oraciones, así que hagamos un repaso. ¿Qué es lo que hace agramaticales estos enunciados? ¿Consideras que es fácil para un hablante estándar de español identificarlos y no cometer estos errores? ¿Consideras que algunos son más habituales que otros? ¿Por qué?

- *Se tardarán aproximadamente dos semanas en llegar.
- *Debemos mejorar el vacuno ganado defectuoso español.
- *He comido verdura en mi vida.
- *Trabajador lo es.
- *Mi cama nido es cómodo.
- *Se vende bollos y dulces.
- *Le vi en el parque la última vez.
- *Cuarenta naves de batalla no es suficiente.
- *Jamás no vendré a tu casa.
- *Las ancas famosas de rana francesa me encantan.
- *Habemos treinta personas incluido yo.

110- En ocasiones, solemos utilizar un recurso en la conversación para resaltar ciertos elementos de las oraciones que proferimos: siendo el orden sintáctico habitual de la oración en español Sujeto+Verbo+Objeto, adelantamos alguna función gramatical a la posición inicial de la oración

porque constituye el tema de nuestra conversación. Este proceso se llama gramaticalmente *tematización*.

Tematiza los sintagmas subrayados en la oración siguiente. ¿Observas alguna diferencia entre la tematización del complemento directo e indirecto y la tematización del complemento circunstancial? Nota: el ejercicio 15 puede servirte de ayuda.

- Compré esa escultura (CD) a un famoso escultor (CI) en Londres (CC).

111- Hemos definido el concepto de tematización, pero existe otro procedimiento gramatical mediante el cual adelantamos alguna función a la posición inicial de la oración. La diferencia es que en este otro proceso no adelantamos un elemento porque sea el tema de la conversación, sino porque es la información novedosa en nuestra conversación, lo que vamos a añadir sobre el tema ya conocido, por lo que realmente es un proceso de realce de cierta información. Este procedimiento se denomina gramaticalmente *rematización*.

Si observamos estas tres oraciones, el complemento directo de la oración original (1), “a Inés”, ha sido tematizado en (2) y rematizado (3). ¿Qué diferencia formal ves entre ambos recursos? ¿Qué nuevos significados adquieren las oraciones (2) y (3) con respecto a la oración inicial (1)?

- 1) Juan acompañó a Inés a la fiesta.
- 2) A Inés la acompañó Juan a la fiesta.
- 3) ¡A Inés acompañó Juan a la fiesta!

112- Te proponemos dos análisis sintácticos para cada una de las siguientes oraciones. Elige el que creas que sea el correcto y argumenta tu elección. ¿Harías la misma elección que la que hubieses hecho antes de resolver todos los ejercicios del cuadernillo anteriores a este?

1. Te gusta mucho fastidiar.

Te	gusta	mucho	fastidiar.
[pron]	[Vb]	[SAdv/CC]	[SN/CD]
[SN/Suj]	[SV/Pred]

Te	gusta	mucho	fastidiar.
[SN/CI]	[Vb]	[SAdv/CC]	
[SV/Pred.][SN/Suj]

2. Confiaré por segunda vez en Luis a pesar de su traición.

Confiaré	por	segunda	vez	en	Luis	a	pesar	de	su	traición.
[Vb]	[prep]	[SAdj/CN]	sust/N]	[prep]	[sust/N]	[loc prep]	[det]	[sust/N]		
		[SN]	[SN]	[SN]		
		[SPrep/CRPrep]	[SPrep/CC]	[SPrep/CC]		
[SV	/	Pred]		

Notas acerca del análisis:

La locución preposicional “a pesar de” está compuesta de una preposición, un sustantivo y otra preposición. El análisis no considerándolo locución sería el siguiente:

A	pesar	de	su	traición	
[prep]	[sust/N]	[prep]	[det]	[sust/N]	
			[SN]	
			[SPrep/CN]	
		[SN]		
[SPrep / XXX]		

(Siendo XXX la función correspondiente en la oración)

Sin embargo, en nuestro análisis lo consideramos locución preposicional porque el núcleo semántico y sintáctico del sintagma es “traición”, no “pesar”, por lo que “a pesar de” funciona como si fuese una sola preposición. Una prueba de ello es que no se puede suprimir el sintagma preposicional “de su traición” considerado en este análisis como no locución: * Confiaré por segunda vez en Luis a pesar., mientras que sí se pueden suprimir sin mayores consecuencias otros complementos del nombre: Los trabajadores de la fábrica están angustiados por sus empleos. > Los trabajadores están angustiados por sus empleos.

Por otra parte, cuando decimos “CA_{AdjReg}: complemento del adjetivo regido” nos referimos a que dicho complemento deriva del complemento de régimen que tendría el verbo del que proviene el adjetivo deverbal: Se angustian por sus empleos. > [...] angustiados por sus empleos. Ten en cuenta que “angustiados” es un participio, y así se considera en ambos análisis propuestos.

SOLUCIONES

A. EJERCICIOS INTRODUCTORIOS

1- Empecemos por el principio. En un análisis gramatical debes saber diferenciar entre categoría gramatical, sintagma y función, y explicarlo en tu análisis. Clasifica esa maraña de elementos desordenados en el cajón que corresponda.

Sujeto, sustantivo, complemento directo, preposición, complemento circunstancial, adjetivo, atributo, sintagma adjetival, determinante, complemento de régimen preposicional, adverbio, verbo, predicativo, sintagma adverbial, predicado, complemento agente, sintagma preposicional, complemento indirecto, sintagma nominal, pronombre, complemento del nombre, conjunción, complemento del adjetivo, sintagma verbal, aposición, interjección, complemento del adverbio.

Categoría gramatical	Sintagma	Función
Sustantivo, Preposición, Adjetivo, Determinante, Adverbio, Verbo, Pronombre, Conjunción, Interjección.	Sintagma adjetival, sintagma adverbial, Sintagma preposicional, Sintagma nominal, Sintagma verbal.	Sujeto, Complemento directo, Complemento circunstancial, Atributo, Complemento de régimen preposicional, Predicativo, Predicado, Complemento agente, Complemento indirecto, Complemento del nombre, Complemento del adjetivo, Aposición, Complemento del adverbio.

2- Un sintagma o grupo sintáctico se puede definir como “grupo de palabras que desempeña una función sintáctica en conjunto y que funcionan como expansión de su núcleo”. Centrándonos en la primera parte de la definición (grupo de palabras que desempeña una función sintáctica en conjunto), intenta crear ocho sintagmas lo más extensos posibles y rodea el núcleo de cada uno de ellos.

En este caso la respuesta del alumno es bastante libre. Tradicionalmente se explican cinco tipos de sintagmas o grupos sintácticos: nominal, adjetival, adverbial, verbal y preposicional. Sin embargo, existen también grupo pronominal, cuyo núcleo es un pronombre, que se suele considerar como grupo nominal, grupo conjuntivo, cuyo núcleo es una conjunción, y grupo interjetivo, cuyo núcleo es una interjección. Los casos más polémicos son el del sintagma preposicional, ya que al haber divergencias en el posicionamiento en cuanto a su núcleo el alumno podría rodear la preposición como su núcleo, y el del sintagma conjuntivo. Daré ocho ejemplos de sintagmas:

- 1) La enorme casa que se han comprado recientemente mis padres. (sintagma nominal)
- 2) Tan increíblemente elegante como de costumbre. (sintagma adjetival)
- 3) Vive en las afueras de una gran ciudad. (sintagma verbal)
- 4) Con sus mejores amigos de toda la vida. (sintagma preposicional, se subraya el término)
- 5) Tan lentamente que nos dieron las uvas. (sintagma adverbial)
- 6) Aquella del pelo rubio teñido que está sentada en el butacón. (sintagma pronominal)
- 7) [– ¿Viene tu hermano?] – Y mi hermana. (sintagma conjuntivo, al igual que en el preposicional, se subraya el término)
- 8) ¡Ah del barco! (sintagma interjetivo)

3- En una construcción sintáctica no todos los elementos tienen la misma importancia. Hay funciones claves, esenciales, sin las que la oración no tendría una estructura plena. Sin embargo, hay otras que podrían suprimirse sin que ello afectara demasiado a la estructura sintáctica. Rodea con un círculo los elementos que, a tu juicio, se pueden suprimir en las siguientes oraciones. No olvides que la supresión de elementos puede ser algo relativo y gradual. ¿Por qué has elegido los elementos que has elegido y no otros?

- 1) Le dieron a Juan una paliza muy grande.
- 2) María come pan todos los días.
- 3) George Orwell escribió la novela 1984.
- 4) Todas las mañanas Francisco anda dos horas con sus perros.
- 5) Llegué cansado.

Como bien se indica en el enunciado, la supresión de elementos oracionales es muy subjetiva. No sólo entran en juego factores sintácticos, sino también semánticos. En este caso se puede recurrir a los argumentos oracionales, ya que los argumentos, a diferencia de los adjuntos, son información básica y necesaria en la estructura sintáctica y semántica de la oración. Según esto, los resultados son los siguientes:

- 1) Le dieron a Juan una paliza muy grande.
- 2) María come pan.
- 3) George Orwell escribió la novela 1984.
- 4) Francisco anda dos horas.
- 5) Llegué.

Sin embargo, vemos que en algunos casos, como en 4 y 5, se pierde en gran parte el significado de la oración. Otra posible respuesta, que sí guardaría en todos los casos el significado que se quería transmitir originalmente puede ser:

- 1) Le dieron una paliza.
- 2) María come pan.
- 3) Orwell escribió 1984.
- 4) Todas las mañanas Francisco anda dos horas.
- 5) Llegué cansado.

En este caso, vemos cómo se pueden suprimir elementos repetidos en la oración, como en el caso del complemento indirecto en 1, complementos que no aportan demasiada información, como “muy grande” en 1, complementos circunstanciales como “todos los días” en 2 o “con sus perros” en 4, y, en el caso de 3, el nombre de pila en el caso de una persona importante, que sintácticamente funcionaba como un solo sustantivo, y, en el caso de “la novela 1984”, el determinante y el núcleo de un sintagma nominal conservando sólo la aposición, que pasa a funcionar como núcleo del sintagma nominal en cuestión, también debido, como en el caso de los nombres propios, a la fama de, en este caso, la novela.

Estas son sólo posibles soluciones, pero se podrían argumentar otras.

4- De las siguientes opciones, indica qué tipos de sintagmas existen:

- a) Sintagma determinativo (núcleo = determinante)
- b) Sintagma nominal (núcleo = sustantivo/nombre)
- c) Sintagma pronominal (núcleo = pronombre)
- d) Sintagma preposicional (núcleo = preposición)
- e) Sintagma adjetival (núcleo = adjetivo)
- f) Sintagma verbal (núcleo = verbo)
- g) Sintagma adverbial (núcleo = adverbio)
- h) Sintagma conjuntivo (núcleo = conjunción)
- i) Sintagma interjetivo (núcleo = interjección)

Utiliza ejemplos que justifiquen las opciones correctas. Luego, rodea con un círculo el núcleo de los sintagmas que utilices como ejemplos.

De todas las opciones, la única que no existe es la opción a), ya que la función del determinante es siempre la de determinar a un sustantivo. Sin embargo, las opciones d) y h) tal y como se proponen son discutibles, ya que muchos autores opinan que las preposiciones y conjunciones no pueden ser núcleos de sus respectivos sintagmas, y que el núcleo real sería el término. Proponemos posibles ejemplos que pueden argumentar la respuesta:

- b) El nuevo modelo de teléfono inalámbrico ya disponible en tiendas.
- c) Muchos entre los asistentes a la fiesta.
- d) Por el cumpleaños de Fátima. (en este caso, subrayamos el término del sintagma preposicional)
- e) Difícil de decir.
- f) Te digo la verdad.
- g) Muy lejos de aquí.
- h) [Me gusta más] que el chocolate. (en este caso, subrayamos el término del sintagma conjuntivo)
- i) ¡Ay de ti!

5- ¿Cuál es el núcleo del sintagma preposicional? ¿Por qué?

En el caso de los sintagmas preposicionales es muy difícil hablar de núcleo. Estos sintagmas se componen siempre de una preposición y un término. El término puede variar su categoría (sintagma nominal, sintagma adjetival...), pero la preposición es necesaria para ser considerado un sintagma preposicional, y de ahí el nombre dado a este tipo de sintagma. La función de la preposición es más bien la de actuar como nexos o introducción, y también da significado al término. Por ejemplo, el significado varía entre estos dos sintagmas: “Vengo de la biblioteca.” y “Vengo a la biblioteca.” Sin embargo, no podemos hablar de un verdadero núcleo, ya que el término no caracteriza al sintagma, y es variable, pero tampoco complementa a la preposición. Por otra parte, ninguno de los dos elementos, preposición o término, se pueden suprimir: “*Vengo de.” y “*Ven- go la biblioteca.” Por ello, es más adecuado hablar sólo de preposición y término.

6- Señala los sintagmas existentes en los siguientes enunciados. ¿Cuáles son sus núcleos? ¿Cómo puedes demostrar que el núcleo que has señalado para cada sintagma es realmente su núcleo?

- 1) ¡Qué patata!
- 2) Demasiado chismoso para mi gusto.
- 3) Ay de mí si me pillan.
- 4) Cuatro vasos. Y una bolsa.

Señalamos los sintagmas y sus núcleos en cada enunciado:

- 1) Tenemos un solo sintagma nominal, cuyo núcleo es el sustantivo “patata”, ya que el determinante exclamativo lo introduce y concuerda con él, aunque en este caso es difícil de apreciar por ser un determinante invariable.
- 2) Tenemos dos sintagmas, un sintagma adjetival, “Demasiado chismoso para mi gusto”, cuyo núcleo es el adjetivo “chismoso”, ya que es el elemento al que complementan el resto de elementos, y un sintagma preposicional “para mi gusto”, en el que podemos identificar la preposición “para” y el término “mi gusto”, pero no podemos hablar de núcleo. El término es, a su vez, un sintagma nominal, cuyo núcleo es el sustantivo “gusto” porque el determinante concuerda con él en género y número.
- 3) En este caso tenemos dos sintagmas, un sintagma interjetivo, “Ay de mí si me pillan”, cuyo núcleo es la interjección “Ay” a la que complementan el resto de elementos, y un sintagma preposicional, “de mí”, compuesto de preposición “de” y término “mí”, que es a su vez un sintagma pronominal cuyo núcleo es el pronombre “mí”, único componente. También encontramos una oración subordinada “si me pillan”.
- 4) Tenemos dos sintagmas, un sintagma nominal, “Cuatro vasos”, cuyo núcleo es el sustantivo “vasos”, con el que el determinante concuerda, y un sintagma conjuntivo, “Y una bolsa”, compuesto por la conjunción “y” y el término “una bolsa”, pero que, al igual que con los sintagmas preposicionales, no podemos hablar de núcleo. El término es, a su vez, un sintagma nominal, cuyo núcleo es el sustantivo “bolsa” porque el determinante concuerda con él en género y número.

7- ¿Qué es una oración? De estas posibles respuestas, todas son incorrectas excepto una. Identifica la respuesta correcta y explica por qué lo es y por qué el resto son incorrectas:

- 1) Una oración es un conjunto de palabras con sentido completo.
- 2) Una oración es un conjunto de sintagmas con sentido completo.
- 3) Una oración es aquella compuesta por un sintagma nominal sujeto al que se refiere un sintagma verbal predicado, con sentido completo.
- 4) Una oración es aquella que expresa una acción, predicado, realizada por una persona, animal o cosa, sujeto. Hay que exceptuar las oraciones impersonales, que no tienen un sujeto.
- 5) Una oración es un conjunto de palabras que expresan una acción, predicado, realizada por una persona, animal o cosa, sujeto, y que tienen sentido completo.
- 6) Una oración es la unidad predicativa compuesta por un sintagma nominal sujeto al que se refiere un sintagma verbal predicado y que concuerda en número y persona con el verbo principal del sintagma verbal. Hay que exceptuar las oraciones impersonales, que no tienen un sintagma nominal sujeto, y las oraciones impersonales reflejas, en las que hay un sujeto implícito inespecífico.
- 7) Una oración es un conjunto de sintagmas con sentido completo, independientemente de si hay un sintagma nominal sujeto, ya que hay oraciones impersonales, que no tienen un sintagma nominal sujeto, y oraciones impersonales reflejas, en las que hay un sujeto implícito inespecífico.

La respuesta correcta es la (6): “Una oración es la unidad predicativa compuesta por un sintagma nominal sujeto al que se refiere un sintagma verbal predicado y que concuerda en número y persona con el verbo principal del sintagma verbal. Hay que exceptuar las oraciones impersonales, que no tienen un sintagma nominal sujeto, y las oraciones impersonales reflejas, en las que hay un sujeto implícito inespecífico.”, ya que la base de la oración está en la concordancia entre el sintagma nominal sujeto y el sintagma verbal predicado. Además, las oraciones, al ser unidades predicativas, tienen sentido completo por sí solas.

Las demás son incorrectas:

Las respuestas (1), (2) y (7) lo son porque no especifican qué palabras o, mejor dicho, qué sintagmas componen una oración, por lo tanto, no especifican la concordancia SNSujeto- SVPredicado.

La respuesta (3) especifica los elementos, pero no establece concordancia SNSujeto- SVPredicado.

Las respuestas (4) y (5) se basan en una definición exclusivamente semántica que sólo funcionaría con la mayoría de las oraciones activas, pero excluye las oraciones pasivas, entre otras.

8- Una de las principales estrategias para identificar complementos es la pronominalización, por lo tanto es importante saber pronominalizar correctamente un complemento para no caer en el “leísmo” o el “loísmo”. Une con flechas los complementos y sus respectivas pronominalizaciones.

- 1) Sujeto
- 2) Complemento directo
- 3) Complemento indirecto

- 4) Atributo
- 5) Predicativo
- 6) Complemento de régimen
- 7) Complemento agente
- 8) Complemento circunstancial

- a) “Lo”.
- b) Pronombres personales.
- c) No se puede pronominalizar.
- d) Pronombres personales átonos: le, les, me, te, nos, os, se.
- e) Por + pronombres personales.
- f) No se puede, sólo se puede sustituir por “así”.
- g) Preposición + pronombre “eso”.
- h) Pronombres personales átonos: lo, la, los, las, me, te, nos, os.

- 1) Sujeto..... b) Pronombres personales.
- 2) Complemento directo.....h) Pronombres personales átonos: lo, la, los, las, me, te, nos, os.
- 3) Complemento indirecto.....d) Pronombres personales átonos: le, les, me, te, nos, os, se.
- 4) Atributo.....a) Lo.
- 5) Predicativo.....f) No se puede, sólo se puede sustituir por “así”.
- 6) Complemento de régimen.....g) Preposición + pronombre “eso”.
- 7) Complemento agente.....e) Por + pronombres personales.
- 8) Complemento circunstancial.....c) No se puede pronominalizar.

9- Observa las siguientes oraciones y presta atención a los contextos señalados. Todas ellas son oraciones interrogativas, ¿pero lo son de la misma manera? ¿Por qué? ¿Qué conclusiones se obtiene a partir de esto?

- 1) ¿Podemos ir a comprar? (Una chica a su novio)
- 2) ¿Es posible que pase el tren a las dos? (Un hombre al vendedor de billetes)
- 6) ¿Crees que no te he escuchado? (Un padre a su hijo que ha dicho algo en voz baja)

No lo son de la misma manera, ya que en (1) la interrogación se utiliza para crear una oración exhortativa, en (2) para crear una dubitativa y en (3) se utiliza una interrogación retórica negativa para expresar una afirmación. De esto se infiere que la clasificación de las oraciones no es una clasificación fija, sino que una oración puede clasificarse dentro de varios tipos a la vez.

10- Crea las siguientes oraciones jugando con la forma y la intención. Si es necesario encaja las oraciones en un contexto determinado. ¡Es mucho más fácil si imaginas situaciones cotidianas! Después modifica las oraciones inventadas para que coincida la forma con la intención.

- 1) Exhortativa con forma interrogativa.
- 2) Enunciativa afirmativa con forma negativa.
- 3) Enunciativa negativa con forma interrogativa.
- 4) Enunciativa afirmativa con forma dubitativa.

¿Podemos decir, teniendo en cuenta los ejemplos que has elegido para cada tipo de oración, que las oraciones enunciativas sólo enuncian, que las exclamativas sólo preguntan y que las dubitativas sólo expresan duda? ¿Podemos utilizar una misma forma de oración para transmitir información diferente? Razona tu respuesta.

Hay muchos ejemplos posibles que el alumno pueda dar como respuesta a este ejercicio. Aquí planteamos un ejemplo, en la columna de la izquierda, el ejemplo acorde a la forma y a la intención requeridas, y en la de la derecha, el ejemplo en el que la forma coincide con la intención:

- | | |
|------------------------------------------------|--------------------------|
| 1) ¿Puedes traerme un vaso de agua? | Tráeme un vaso de agua. |
| 2) No es un chico muy inteligente. | Ese chico es tonto. |
| 3) ¿No has visto el cartel de prohibido pasar? | No está permitido pasar. |
| 4) ¿No me estarás mintiendo? | Me estás mintiendo. |
- (En una situación en la que la mentira es evidente)

No podemos decir que las oraciones expresen siempre lo que su forma indica. De hecho, es muy frecuente en cualquier discurso que forma e intención no coincidan, como podemos ver en los ejemplos expuestos. Este juego entre ambas abre al hablante todo un abanico de posibilidades expresivas. Esto apoya la idea de que la transmisión de información no es la única de las funciones principales del lenguaje. Por eso, es posible utilizar una misma forma para expresar intenciones diferentes, al igual que podemos elegir casi cualquier forma, adaptando la estructura sintáctica, el orden de constituyentes o el tono enunciativo, para expresar un mismo mensaje. Veamos ejemplos de ambos casos:

Misma forma, intenciones diferentes: Utilizamos la estructura interrogativa para expresar: una afirmación “¿Recuerdas que Álvaro llegaba hoy?”, una negación: “[- ¿Quieres ir al cine?] - ¿Te parece que tenga ganas?”, una exhortación: “¿Me prestas el libro de Shakespeare?”, una duda: “¿Me estará bien este vestido?”.

Misma intención, diferentes formas: Queremos pedir la sal en una comida a un determinado comensal. Podemos elegir entre todas estas formas oracionales: “¿Me pasas la sal?” (Interrogativa), “Pásame la sal” (Exhortativa), “La sal está allí.” (Afirmativa), “No tengo la sal al alcance.” (Negativa), “Me gustaría usar la sal.” (Desiderativa).

11- A partir de la siguiente oración, construye enunciados distintos para cada contexto. ¿Qué consideras más importante: lo que se dice o cómo se dice? Razona tu respuesta.

“El pastel está muy rico.”

- 1) Un hijo hablando con su madre en la cocina de su casa.
- 2) Varios amigos en una fiesta de cumpleaños.
- 3) Una pareja cenando en un restaurante.
- 4) Dos amigas hablando por teléfono.

Aquí presentamos posibles soluciones, pero es sólo una opción de entre las posibles:

- 1) Un hijo hablando con su madre en la cocina de su casa.
¡Quiero que el pastel esté muy rico! (Exhortativa o yusiva con modo de desiderativa, si lo interpretamos como una orden indirecta.)
- 2) Varios amigos en una fiesta de cumpleaños.
¡El pastel está muy rico! (Exclamativa)
- 3) Una pareja cenando en un restaurante.
Quizá el pastel esté rico. (Dubitativa)
- 4) Dos amigas hablando por teléfono.
Ojalá el pastel esté rico. (Dubitativa)

Es tan importante lo que se dice como la manera de decirlo, ya que el *modus* determina y puede cambiar el significado de la oración o enunciado.

12- Observa la siguiente oración. ¿Cuántas comas podrías colocar en ella de forma que siga siendo gramatical? Justifica tu elección.

Mi prima Raquel de la que te hablé el otro día que vive en Berlín puede que venga el viernes porque será el día del estreno de aquella película que anunciaron en televisión.

En esta oración se pueden poner 5 comas. Del núcleo del sujeto “prima” se pueden poner entre comas todos los complementos (“Raquel”, “de la que te hablé el otro día” y “que vive en Berlín”), ya que es posible que por el contexto sean complementos del nombre no restrictivos o explicativos. Como no aportarían, en ese caso, ningún contenido desconocido pueden ir entre comas. La oración subordinada “porque será el día del estreno de aquella película que anunciaron en televisión” también puede ir tras una coma, ya que es posible que su contenido sea conocido para el oyente en un contexto determinado. El factor decisivo, pues, para todos estos casos es el conocimiento o no de la información expresada, es decir, la no restricción sintáctica o el carácter explicativo de dichos sintagmas u oraciones. Sin embargo, en “aquella película que anunciaron en televisión”, “que anunciaron en televisión” no puede ir tras una coma, ya que si la colocásemos nos veríamos obligados a añadir el artículo “la” delante del relativo. Además, esta oración subordinada ocupa el lugar final de la oración subordinada “porque será el día del estreno de aquella película que anunciaron en televisión” porque aporta la información desconocida para el interlocutor, es una oración especificativa, no explicativa, y por ello no podemos ponerlo entre comas.

13- La puntuación está condicionada en su mayoría por la sintaxis. Observa estas dos oraciones. Una de ellas está bien puntuada, la otra no. ¿Hay alguna razón sintáctica que determine la agramaticalidad cometida?

- 1) Mis agradables y simpáticos vecinos, que viven al lado, tienen un adorable perro.
- 2) *Mis agradables y simpáticos vecinos que viven al lado, tienen un adorable perro.

Sí. La segunda oración es agramatical porque la coma separa en sujeto del predicado, mientras que en la primera las comas sólo aíslan un complemento del nombre de carácter no restrictivo. No es posible separar sujeto y predicado mediante coma, ya que supondría romper la dependencia entre ambos elementos. Pero un complemento del nombre sí puede ir entre comas cuando no aporta información, es decir, cuando se trata de un complemento explicativo.

14- Entre estas oraciones, sólo dos son correctas. Marca las incorrectas y razona tu respuesta:

- 1) - ¿Cómo se llama tu perro?
- Mi perro, se llama Toby.
- 2) - ¿Quién es este animalito tan lindo?
- Mi perro, se llama Toby.
- 3) El otro día pedí, dos libros en la librería.
- 4) Esos cuatro libros, que saqué de la biblioteca, me gustan mucho.
- 5) - ¿Qué libro es ese?
- Es el libro, de Carlos.
- 6) Tengo, que lavar la ropa.

Son incorrectas:

- 1) Es incorrecta porque no es posible separar con comas el sujeto del predicado.
- 3) Es incorrecta porque es agramatical separar verbo y complemento, a excepción de los complementos periféricos, que no es el caso porque nos encontramos ante un complemento directo que guarda dependencia directa con el verbo.
- 5) No es correcta porque no es posible separar el núcleo de un sintagma de su complemento mediante una coma.
- 6) Es incorrecta porque es agramatical separar verbo y complemento directo.

B. CATEGORÍAS GRAMATICALES

15- Completa la siguiente tabla con los pronombres personales correspondientes. Inventa ejemplos para averiguar el pronombre conveniente. Explica de qué manera has podido hallar los pronombres y contesta a las siguientes preguntas: ¿Puede haber una misma forma pronominal para dos funciones distintas? ¿Cuál de las funciones representadas en la tabla no puede ser desempeñada por un pronombre? Justifica tus respuestas con los ejemplos escogidos.

Sujeto	Complemento Directo	Complemento Indirecto	Atributo	Complemento Circunstancial
YO	me	me	lo	- mí
TÚ	te	te		- ti
USTED	lo	le (se)		- usted (sí)
ÉL	lo	le (se)		- él (sí)
ELLA	la			- ella (sí)
ELLO	lo			- ello (sí)
NOSOTROS	nos	nos		- nosotros
VOSOTROS	os	os		- vosotros
USTEDES	los	les (se)		- ustedes (sí)
ELLOS	los	les (se)		- ellos (sí)
ELLAS	las			- ellas (sí)

Los pronombres de primera y segunda persona son idénticos en sus formas de complemento directo e indirecto. Los pronombres de acusativo y dativo para la persona de cortesía (usted, ustedes) coincide con los de la tercera persona en todos los casos. El pronombre de tercera persona de dativo es invariable en género. Su única forma es “le(s)”, y “se” cuando va junto un pronombre acusativo de tercera persona. En el caso de los pronombres de complemento directo y de complemento indirecto es muy fácil cometer loísmo, laísmo y leísmo (según la región); sin embargo, para distinguirlos entre sí la pronominalización es realmente el método más eficaz, por lo que hay que tener cuidado con estos fenómenos e intentar evitarlos.

El atributo sólo es pronominalizable por “lo”, independientemente del género y número del referente. El complemento circunstancial en español no puede ser pronominalizado tal y como el complemento directo o el indirecto: sólo puede aparecer como pronombre tónico o pronombre oblicuo en el caso de que se trate de un sintagma preposicional, y siempre precedido por la preposición. Lo mismo puede decirse del complemento de régimen preposicional.

16- Dadas dos oraciones:

Voy a salir.

No te permito salir.

Sabemos que el verbo de la primera, “voy a salir”, es una perífrasis verbal, pero en la segunda opción el verbo es “permito”, “salir” cumple otra función, por lo que no hay perífrasis verbal. ¿Qué nos permite distinguir esta perífrasis, “voy a salir”, de esta secuencia verbo + complemento, “permito salir”? Intenta ver si se cumple en otros ejemplos de tu invención.

En este caso, nos encontramos ante una perífrasis del tipo “verbo auxiliar + infinitivo”. Para este tipo de perífrasis es fácil la distinción: en el caso de que no sea perífrasis, nos encontraremos con un infinitivo que funciona como complemento directo. Si es así, al ser complemento directo neutro de 3ª persona, se puede pronominalizar por “lo”. Por tanto, son perífrasis aquellas en las que el infinitivo no se puede sustituir por “lo”. En esos casos, si queremos omitir el infinitivo es necesario sustituirlo por “hacer”:

Voy a salir: *Lo voy. -> Lo voy a hacer.

No te permito salir: No te lo permito.

Podemos verlo con otros ejemplos de perífrasis verbales de infinitivo:

Comenzó a estudiar -> *Lo comenzó -> Lo comenzó a hacer.

Debe venir -> *Lo debe -> Lo debe hacer.

Terminó de cenar -> *Lo terminó -> Terminó de hacerlo.

Estos son sólo algunos ejemplos, pero podrían utilizarse muchos otros con la misma estructura “auxiliar + infinitivo”.

17- Observa las siguientes oraciones. Los elementos subrayados pueden ser determinantes o pronombres, y en algunos de estos casos no varía la forma entre ambas opciones. ¿Cómo podemos distinguir si son determinantes o pronombres? Utiliza los ejemplos dados en tu argumentación. Para ello tendrás que tener claro a qué categoría gramatical pertenece cada elemento subrayado.

- 1) Ella es la mujer que sale en los anuncios de televisión.
- 2) No creo tus mentiras.
- 3) ¡Qué goles tan maravillosos!
- 4) Algunos saben más de la cuenta.
- 5) Mi hermano come demasiados pasteles.
- 6) En el frigorífico quedan cuatro yogures.
- 7) ¿Quién ha llamado?
- 8) ¿Cuántas latas has tirado?
- 9) Hay muchos en el supermercado.
- 10) El próximo será uno distinto.

La principal diferencia que permite distinguirlos es que los determinantes actualizan a los sustantivos mientras que los pronombres cumplen la función de sustantivo. Por esto, podemos

decir que el determinante siempre precede a un sustantivo y concuerda con él en género y número, mientras que los pronombres nunca preceden a un sustantivo. Podemos verlo con estos ejemplos:

- 1) “Ella” es un pronombre porque cumple la función de un sustantivo, núcleo de un sintagma nominal sujeto, y no precede a ningún sustantivo, mientras que “los” es un determinante que concuerda en género y número con el sustantivo al que precede, “anuncios”.
- 2) “Tus” es un determinante porque concuerda con el sustantivo al que precede en número, “mentiras”, ya que el posesivo “tu” no varía en género.
- 3) “Qué” es un determinante porque precede a un sustantivo, “goles”, aunque no podamos ver la concordancia, ya que es un determinante invariable.
- 4) “Algunos” es un pronombre porque cumple la función de un sustantivo, núcleo de un sintagma nominal sujeto, y no precede a ningún sustantivo.
- 5) Tanto “Mi” como “demasiados” son determinantes porque concuerdan con los sustantivos a los que preceden, “hermano” y “pasteles” respectivamente, en género y número en el caso de “demasiados” y en número en caso de “Mi” ya que el posesivo “mi” no varía en género.
- 6) Tanto “el” como “cuatro” son determinantes porque concuerdan con los sustantivos a los que preceden, “frigorífico” y “yogures” respectivamente, aunque en el caso del numeral “cuatro” no hay variación de género, pero en el caso del artículo la concordancia es en género y número.
- 7) “Quién” es un pronombre porque cumple la función de un sustantivo, núcleo de un sintagma nominal sujeto, y no precede a ningún sustantivo.
- 8) “Cuántas” es un determinante porque concuerda en género y número con el sustantivo al que precede, “latas”.
- 9) “Muchos” es un pronombre porque cumple la función de un sustantivo, núcleo de un sintagma nominal complemento directo, y no precede a ningún sustantivo.
- 10) “Uno” es un pronombre porque cumple la función de un sustantivo, núcleo de un sintagma nominal atributo, y no precede a ningún sustantivo.

18- El proceso de sustantivación es un proceso muy complejo de nuestra lengua que pasa por distintas fases. Determinadas palabras en ciertos contextos tienen un alto grado de sustantivación. Determina si las siguientes palabras son sustantivos o adjetivos. Establece un contexto que apoye tu argumentación.

- 1) Frío.
- 2) Rojo.
- 3) Embutido.
- 4) Impreso.

Todas estas palabras pueden ser tanto sustantivos como adjetivos dependiendo del contexto. Esto es debido a que estas palabras, que en su origen eran adjetivos, han sufrido un proceso de sustantivación para referirse a objetos, concretos y abstractos, que no tenían sustantivo propios o que no tenían un sustantivo lo suficientemente especializado para referirlos.

En estas oraciones son sustantivos:

- 1) El frío no cesó en todo el invierno.
- 2) Muchísimos rojos murieron en la guerra.
- 3) Me encantan los embutidos de la sierra.
- 4) Aquel impreso que le pidió llegó ayer por correo.

En estas son adjetivos:

- 1) El aire frío entra por debajo de la puerta, no por la ventana.
- 2) Me encanta el lazo rojo que has comprado.
- 3) La actriz embutida en aquel traje rojo es esa que tanto te gusta.
- 4) Adjuntó un documento impreso.

En estos ejemplos vemos que estos adjetivos tienen un grado de sustantivación tal que se pueden considerar como sustantivos plenos.

19- En el primer ejemplo “helado” es un sustantivo. En el segundo es un adjetivo. ¿Cumplen la misma función? ¿Es importante tener en cuenta el proceso de sustantivación?

- 1) Tu helado se está derritiendo.
- 2) Este invierno helado arrasó con los campos de cultivo.

No cumplen la misma función. En el primer ejemplo es núcleo de un sintagma nominal, y en el segundo, de un sintagma adjetival que funciona como complemento del nombre de “invierno”. El proceso de sustantivación hace que lo que al principio era un adjetivo no sólo se convierta momentáneamente en un sustantivo, sino que también adquiera sus funciones propias. En este caso el proceso de sustantivación podemos considerarlo completo, ya que se ha llegado a producir la lexicalización de “helado” como sustantivo con un significado propio: “Refresco o sorbete de zumo de fruta, huevo, etc., en cierto grado de congelación.” según el Diccionario de la Real Academia Española.

20- Observa estas expresiones. Todas son incorrectas. ¿Por qué lo son? Imagina un contexto. ¿Cómo crees que serían correctas?

- 1) *Luis la besó delante mía.
- 2) *Cuando llegué, Ana se había puesto detrás tuyo y no pude sentarme ahí.
- 3) *Pasaron enfrente suya sin saludarla.

Son incorrectas por el uso que se le da aquí a los adjetivos posesivos. “Delante”, “detrás” y “enfrente” son adverbios, por tanto no pueden ser complementados por adjetivos determinativos, y menos que concuerden en género y número (los adverbios son invariables). Tampoco sería correcto creer que concuerdan con un supuesto sujeto, ya que complementan al adverbio. Lo correcto sería: “delante de mí”, “detrás de ti”, “enfrente de él”, ya que sólo los adverbios y los sintagmas preposicionales pueden funcionar como complemento del adverbio (en todo caso un sustantivo como “Mañana lunes”).

21- La estructura “estar + gerundio” no es compatible con todos los tipos de verbos. Observa su comportamiento en estas oraciones. Si pudieses clasificar los verbos que no lo permiten, ¿en base a qué criterio los clasificarías?

- 10) Estoy descansando ahora. / Descanso ahora.
- 11) Elena estaba haciendo la cena. / Elena hacía la cena.
- 12) *Están teniendo resaca esta mañana. / Tienen resaca esta mañana.
- 13) *Está habiendo un terremoto. / Hay un terremoto.
- 14) Estoy leyendo para mi hijo. / Leo para mi hijo.
- 15) *Los naranjos están levantándose en la ladera de la montaña. / Los naranjos se levantan en la ladera de la montaña.
- 16) *Hoy en el autobús no se está cabiendo. / Hoy en el autobús no se cabe.
- 17) Ya estoy llegando al parque. / Ya llego al parque.
- 18) Estoy sabiendo la verdad. / Sé la verdad.

Estos verbos que no admiten la estructura “estar + gerundio” comparten un rasgo clasificatorio de carácter semántico: todos indican un estado, no una acción. Por tanto el criterio clasificatorio sería “indicar un estado de carácter estático”. En el caso 9 el verbo es estativo, al igual que en los casos 3, 4, 6 y 7, pero es posible la construcción con gerundio cuando se utiliza con significado no estativo, sino activo, similar a “Me estoy enterando de la verdad”.

22- Localiza en esta sopa de letras los pronombres que pueden funcionar como complemento directo. (Pueden estar en horizontal, en vertical y en diagonal).

O	C	I	R	L	A	S	I	N	Z	U
D	B	X	Q	P	E	V	P	Ñ	⊙	O
J	M	A	H	E	O	B	A	S	R	P
L	B	O	A	K	O	E	H	L	Y	L
Y	E	B	N	N	X	P	I	A	⊙	T
T	A	R	A	⊙	P	E	F	G	M	S
Y	O	F	L	S	F	O	P	P	Q	D
A	W	H	T	O	Ñ	C	L	I	K	E
D	L	A	F	B	Z	V	E	S	T	U
E	L	L	O	S	Q	Ñ	B	V	E	O
M	O	P	N	F	V	L	R	E	L	G
S	E	R	I	G	M	⊙	A	R	T	A
R	A	L	E	S	I	D	T	Y	P	G

Los pronombres que pueden funcionar como complemento directo son: me (1ª persona del singular), te (2ª persona del singular), lo/la (3ª persona del singular, masculino/femenino), nos (1ª persona del plural), os (2ª persona del plural), los/las (3ª persona del plural, masculino/femenino). Como prueba de que esos son los pronombres que funcionan de complemento directo, se puede utilizar un ejemplo que permita cualquiera de ellos, y que sea obvio que ocupa el lugar de un complemento directo, por ejemplo:

Mi hermano vio un coche rojo. (“Un coche rojo” es complemento directo porque es posible en caso de sintagma femenino como “una pelota” sustituirlo por “la”)

- 1) Mi hermano me vio.
- 2) Mi hermano te vio.
- 3) Mi hermano lo vio.
- 4) Mi hermano la vio.
- 5) Mi hermano nos vio.
- 6) Mi hermano os vio.
- 7) Mi hermano los vio.
- 8) Mi hermano las vio.

C. FUNCIONES SINTAGMÁTICAS

A. Complemento del Nombre (Adyacente, Aposición, Sintagma Preposicional)

23- Hemos señalado que un análisis sintáctico no puede tener como base la semántica, pues puede inducirnos a errores. Pero tampoco pueden deslindarse totalmente sintaxis y semántica, ya que para entender ciertas oraciones “en contexto” hay que recurrir en muchos casos a aspectos semánticos. Analiza desde una perspectiva semántica la siguiente oración emitida en Canal Fiesta Radio y señala cuántos significados posibles tiene.

- La cerda de Paris Hilton aparece en Twitter.

Desde el punto de vista sintáctico, esta oración no presenta mayor dificultad:

La	cerda	de	Paris	Hilton	aparece	en	Twitter.
det	sus	prep	sus	Vb	prep	sus	
			[SN / ter]		[SN/ter]	
			[SPrep/CN]		[SPrep/CRP]	
[SN /	Suj]	[[SV / Pred]	

Leyenda:

det: determinante

sus: sustantivo

Vb: verbo

prep: preposición

SN: sintagma nominal

SV: sintagma verbal

SPrep: sintagma preposicional = preposición (prep) + sintagma nominal (SN)
 ter: término
 Suj: sujeto
 Pred: predicado
 CRP: complemento de régimen preposicional
 CN: Complemento del nombre

Pero sí presenta cierta dificultad desde un punto de vista semántico. Podemos encontrar, al menos, dos significados:

- 1) Sentido literal de la expresión “La cerda de Paris Hilton”: Es decir, “la cerda” es propiedad de Paris Hilton, y este sentido de propiedad se indica mediante la preposición “de” como preposición del complemento del nombre. Por tanto, es la cerda que pertenece a Paris Hilton la que aparece en Twitter.
- 2) Sentido figurado o metafórico de la expresión “La cerda de Paris Hilton”: En este caso, la preposición de actúa como elemento de relación entre la predicación “la cerda” y el sujeto del que se predica “Paris Hilton”, anulando todo significado de posesión originario. Si lo interpretamos así, el significado de la oración es que Paris Hilton, que es una cerda, aparece en Twitter.

En 1) la cerda es un animal propiedad de Paris Hilton, en 2), por el contrario, la cerda es la propia Paris Hilton. Este uso del complemento del nombre con la preposición “de” es muy habitual, aunque no siempre entrañe una ambigüedad notable. Por ejemplo, en la oración “El chulo de tu marido se hartó de decir barbaridades”, no queremos decir que el marido “tenga” un chulo, sino que el marido es un chulo. Todas estas posibles interpretaciones se generan únicamente a partir de un análisis semántico, y nos muestran como una misma estructura sintáctica, con los mismos elementos, puede comportar diferentes significados según el uso lingüístico.

24- Dados estos dos sintagmas “El coche de Miguel” y “El rey Juan Carlos”, el núcleo del primero está complementado por un complemento del nombre y el segundo por una aposición. ¿Ves alguna diferencia entre ambos? ¿Crees que funcionan de manera distinta o que realmente cumplen la misma función? Justifica tu respuesta con los ejemplos dados y, especialmente, con otros ejemplos.

La diferencia sintáctica entre ambos es que en el caso del complemento del nombre es un sintagma preposicional el que complementa al sustantivo, y en el caso de la aposición es un sustantivo, o varios. Sin embargo, cumplen la misma función, la de complementar al sustantivo núcleo del sintagma nominal. Es fácil creer que se trate de funciones distintas debido a la diferencia semántica entre ambos: la aposición señala una característica propia y fundamental del sustantivo complementado, en este caso tenemos un ejemplo de nominación, el uso más común de la aposición, pero podemos ver otros en los que se indica funcionalidad, “el tren cama”, o la morfología, “el hombre lobo”. De hecho, esta propiedad de la aposición puede llevar a la lexicalización del sustantivo y la aposición en un sustantivo compuesto. Pero realmente la función, como ya se ha dicho, es la misma. Podemos ver que la aposición cumple la misma función que el complemento del nombre en los siguientes ejemplos:

- 1) El rey Juan Carlos (sintagma nominal / aposición)
- 2) El rey triste (sintagma adjetival / complemento del nombre)
- 3) El rey de Suecia (sintagma preposicional / complemento del nombre)
- 4) El rey, que se llama Juan Carlos (oración subordinada adjetiva / complemento del nombre)

25- Imagina que tenemos una silla. La silla es de color azul. Tenemos entonces “una silla azul”. Y si además fuera de madera ¿dónde insertarías “de madera” en el sintagma “una silla azul”? Pero, y si estuviéramos hablando de una silla de ruedas para parapléjicos, ¿dónde colocarías, entonces, “de ruedas” en el sintagma “una silla azul”? ¿Ocuparían “de madera” y “de ruedas” la misma posición? ¿Por qué?

Si probamos la posición posible de los elementos de los sintagmas nominales dados, vemos que para cada caso el orden es distinto:

- 1) Una silla azul de madera / *Una silla de madera azul.
- 2) *Una silla azul de ruedas. / Una silla de ruedas azul.

El orden normal de constituyentes es determinante + sustantivo + adjetivo + sintagma preposicional, como vemos en el primer ejemplo. Podemos probar con otros ejemplos para comprobarlo: “La casa vieja de piedra” o “El hombre pequeño de la tienda”. Por tanto, “de madera” sólo puede ir detrás del adjetivo “azul”. Si anteponeamos en este caso el sintagma preposicional, entonces “azul” pasará a complementar a “madera”, es decir, pasaría a ser complemento del sustantivo al que sigue, “madera”. Por tanto, sería azul la madera, no la silla.

El caso de la silla de ruedas es diferente. No nos encontramos ante un sustantivo y su sintagma preposicional complemento del nombre, sino ante un sustantivo compuesto del tipo sustantivo + sintagma preposicional, como “moto de agua” o “café con leche”, resultado de un proceso de lexicalización de lo que originariamente era un sustantivo con un complemento del nombre. Por tanto, al ser una única unidad léxica no puede ser separada por un adjetivo interpuesto. Si consideráramos “de ruedas” por un sintagma preposicional complemento del nombre, deberíamos posponerlo, en consecuencia, a “azul”. Pero, entonces, no estaríamos diciendo lo mismo. No sería una silla para parapléjicos sino una simple silla con ruedas.

26- Señala los complementos del nombre y las aposiciones. Luego, reflexiona y contesta a la siguiente pregunta razonadamente: ¿Qué diferencia hay entre ellos?

- 1) El coche rojo.
- 2) Mi amiga Jesusa.
- 3) El coche Ford que me prestó Antonio.
- 4) Las buenas galletas María que compra mi madre.
- 5) Mariana la limpiadora.
- 6) Mariana, la limpiadora.

- 1) El coche rojo.
Complemento del nombre.
- 2) Mi amiga Jesusa.
Complemento del nombre y aposición.

- 3) El coche Ford que me prestó Antonio.
Ford: Complemento del nombre y aposición.
Que me prestó Antonio: Complemento del nombre.
- 4) Las buenas galletas María que compra mi madre.
buenas: Complemento del nombre.
María: Complemento del nombre y aposición.
Que compra mi madre: Complemento del nombre.
- 5) Mariana la limpiadora.
Complemento del nombre y aposición.
- 6) Mariana, la limpiadora.
Complemento del nombre y aposición.

No hay diferencia sintáctica. La aposición es únicamente un tipo de complemento del nombre, a la que se llama así para que quede claro que el complemento del nombre así denominado es un sustantivo o un sintagma nominal, de la misma categoría que el núcleo complementado. Si consideramos diferencias semánticas, podríamos considerar que la aposición expresa una relación semántica más estrecha entre el sustantivo y su complemento, pero este hecho no tiene repercusiones sintácticas.

27- ¿Cuáles de los siguientes complementos del nombre son adyacentes? ¿Por qué? Argumenta sintácticamente tu respuesta.

- 1) El coche color verde apagado.
- 2) La bufanda negra a rayas.
- 3) Cuatro gatos acurrucados en el cojín.
- 4) Esta horrible tarde.

Señalamos los complementos del nombre subrayándolos, y con paréntesis en el caso de complementos dentro de un complemento:

- 1) El coche color (verde (apagado)).
- 2) La bufanda negra a rayas.
- 3) Cuatro gatos acurrucados en el cojín.
- 4) Esta horrible tarde.

Todos los complementos del nombre pueden considerarse adyacentes, ya que un adyacente es todo lo que va al lado. Es ilógico llamar adyacente únicamente a los adjetivos, ya que todos los complementos del nombre están junto al nombre. Y, aun en el caso de distinguirlo, la función sintáctica que cumple un adjetivo que complementa a un nombre es la misma que cumple un sintagma preposicional (preposición + sintagma nominal), un sustantivo o una oración subordinada, cuando todos complementan a un sustantivo.

28- Fíjate en estos dos sintagmas. Están compuestos de los mismos elementos pero en distinto orden. ¿Significan lo mismo? ¿Por qué?

- 1) Educación pública española.
- 2) Educación española pública.

Pueden o no significar lo mismo según el contexto. Si asumimos que el primer adjetivo es clasificador y el segundo es cualitativo, en 1) nos referiríamos a una educación de tipo público sobre España, y en 2) a una educación relativa a España del sistema público. En el contexto:

- a) Queremos una educación pública española.
- b) Queremos una educación española pública.

En a) estaríamos exigiendo que la educación pública (del Estado) sólo enseñe a los alumnos contenidos o materias referidas a España y en b), que la educación de España sea pública en su totalidad y no hubiese educación privada. Generalmente no significan lo mismo, aunque varíe el significado de los adjetivos según el contexto. Sin embargo, estas diferencias de significado para un hablante medio apenas son perceptibles.

29- Caracteriza el sustantivo “coche” con las cualidades que deseas. Para ello puedes utilizar sintagmas nominales (que funcionan como aposición), sintagmas adjetivales, sintagmas preposicionales y oraciones subordinadas. Prueba con todas las combinaciones que se te ocurran. Intenta averiguar cuál es el orden de estos elementos en la lengua española, si es que lo tienen, e intenta extraer una regla que justifique este orden.

La respuesta del alumno es libre en este caso, ya que hay muchas posibilidades de construir sintagmas nominales. Aquí ofrecemos varias opciones:

- 1) El coche rojo.
- 2) El coche deportivo rojo.
- 3) El coche deportivo rojo de Adela.
- 4) El precioso coche deportivo rojo de Adela que heredó de su abuelo paterno.
- 5) El coche con llantas de aleación de Tomás.
- 6) El coche con llantas de aleación demasiado caro para comprarlo.
- 7) El coche deportivo rojo elegante.

Los elementos que pueden complementar a un sustantivo se ordenan jerárquicamente entorno a él en función a varios criterios: principalmente, de menor a mayor cuerpo fónico (extensión) y en función a criterios sintáctico-semánticos. Generalmente, primero van los adjetivos (o sintagmas adjetivales), después los complementos preposicionales y, por último, las oraciones subordinadas (ejemplo 4). Sin embargo, hay casos en los que no se sigue este orden habitual debido, precisamente, a que no se respetaría el criterio fonético de ordenación según el cuerpo fónico de los complementos (ejemplo 5).

A su vez, los adjetivos se distribuyen según su categoría semántica. Existen tres tipos de adjetivo: los valorativos, que expresan una valoración subjetiva; los clasificadores, que clasifican el sustantivo en tipos (y pueden ser sustituidos por “de + sustantivo”), y los cualitativos, que expresan cualidades del sustantivo que acompañan. Las dos formas posibles de ordenación de adjetivos son “sustantivo + adjetivo clasificador + adjetivo cualitativo + adjetivo valorativo” (ejemplo 7) y “adjetivo valorativo + sustantivo + adjetivo clasificador + adjetivo cualitativo” (ejemplo 4).

También existen criterios de ordenación en cuanto a los sintagmas preposicionales: los sintagmas preposicionales de posesión suelen posponerse a los otros sintagmas preposicionales (ejem-

plo 5), y, en el caso de sustantivos nominalizados (que derivan de otras categorías gramaticales) que poseen complementos argumentales, también se sigue un orden concreto, generalmente el mismo que el que siguen los argumentos verbales en la oración, sin embargo, esto último no es posible observarlo con el sustantivo “coche”.

30- Señala con un asterisco los sintagmas nominales agramaticales. ¿Por qué lo son?

- 1) El que vino a casa hombre guapo
- 2) El guapo hombre que vino a casa
- 3) El hombre guapo que vino a casa
- 4) Camisa de rayas azul
- 5) Azul camisa de rayas

- 1) El que vino a casa hombre guapo*
Es agramatical porque no se puede anteponer una oración subordinada al núcleo del sintagma.
- 2) El guapo hombre que vino a casa ¿?
Es de gramaticalidad dudosa, ya que depende de si consideremos el adjetivo “guapo” como valorativo o cualitativo. Actualmente está más cerca de ser cualitativo, por lo que no sería del todo correcto anteponerlo al núcleo. Sin embargo, si lo considerásemos cualitativo, sí sería correcto anteponerlo.
- 3) El hombre guapo que vino a casa
Es correcta porque sigue el orden lógico del Sintagma Nominal (Determinante + Núcleo + Complementos; Complementos: Adjetivo+ Sintagma Preposicional + Oración Subordinada)
- 4) Camisa de rayas azul*
Es agramatical porque no se puede anteponer un sintagma preposicional a un adjetivo, ya que el adjetivo tiene menos peso semántico y por eso debe ir delante del sintagma preposicional.
- 5) Azul camisa de rayas*
Es agramatical porque “azul” es un adjetivo cualitativo, y sólo los valorativos pueden anteponerse al sustantivo.

D. FUNCIONES ORACIONALES

A. Sujeto

31- Una oración es “la unidad mínima de predicación, que pone en relación un sujeto con un predicado, verbal o no”. La oración, por tanto, presenta dos componentes indispensables: sujeto y predicado. Marca la opción que te parezca más correcta y justifica tu elección:

¿Qué es el sujeto de una oración?

- a) El sujeto es la persona, animal o cosa de quien se dice algo.
- b) El sintagma nominal que concuerda con el verbo en número y persona.
- c) Quien desarrolla la acción del verbo.

Tradicionalmente se ha definido el sujeto como “la persona, animal o cosa de quien se dice algo” o incluso como “quien desarrolla la acción verbal”. En primer lugar podríamos decir que ambas definiciones se basan en una perspectiva semántica y que, en muchas ocasiones, puede inducirnos a confusiones. Pensemos, por ejemplo, en una oración pasiva con un complemento agente, “El fuego fue apagado por los bomberos”, ¿quién realiza la acción verbal? Está claro que los bomberos. Pero, ¿son éstos el sujeto de la oración? También está claro que no. Tomando como ejemplo una oración con un verbo que no designe una acción sino un estado, como “Me gusta tu peinado”, ni siquiera podemos hablar de que alguien realice una acción, ya que no existe acción. Por tanto, debemos analizar el sujeto de una oración desde una perspectiva sintáctica y no semántica, pues ello nos llevaría a equívocos como el de asociar “agente” (quien desarrolla la acción verbal) y “sujeto”, cuando está claro que, aun coincidiendo en muchos casos, no son conceptos equivalentes ni similares. La opción b), “sintagma nominal que concuerda con el verbo en número y persona” define el sujeto desde un punto de vista sintáctico y, en lugar de generar confusiones, las disipa. En la primera oración que habíamos propuesto, el “agente” y el “sujeto” no coinciden pero sabemos, observando el verbo, que el sujeto ha de ser tercera persona singular: el fuego. Y en la segunda, que también debe ser tercera persona singular: “tu peinado”. Por tanto, las perspectivas semánticas han de ser abandonadas en el análisis sintáctico por perspectivas sintácticas.

32- Teniendo en cuenta la concordancia, propón sintagmas nominales sujetos para las siguientes oraciones. Tras realizar el ejercicio, contesta utilizando las oraciones completadas en tu argumentación: ¿En una oración de sujeto dudoso, cuál es la marca que nos ayudará a identificarlo?

- 1) _____ cantó una canción tradicional en la fiesta final de curso.
- 2) _____ llegaron tarde al partido.
- 3) Mañana _____ llegará de Londres.
- 4) _____ no he sido.
- 5) No he sido _____.
- 6) _____ tiene diez años.
- 7) Ayer, _____ me contó cómo se hace el pan.
- 8) _____ me pidió que prestara atención.

En este caso, hay muchas posibles respuestas por parte del alumno, sólo que estas deben respetar la condición de la concordancia. Aquí ofrecemos unos posibles ejemplos, y ponemos entre paréntesis con qué persona y número debe concordar el sujeto:

- 1) Mi prima Consuelo cantó una canción tradicional en la fiesta final de curso. (Tercera persona singular)
- 2) Los jugadores del equipo de fútbol llegaron tarde al partido. (Tercera persona plural)
- 3) Mañana mi compañera Vanesa llegará de Londres. (Tercera persona singular)
- 4) Yo no he sido. (Primera persona singular)
- 5) No he sido yo. (Primera persona singular)
- 6) La hija de mi prima tiene diez años. (Tercera persona singular)
- 7) Ayer, el panadero me contó cómo se hace el pan. (Tercera persona singular)
- 8) Mi profesor de ética me pidió que prestara atención. (Tercera persona singular)

Viendo que la regla de la concordancia siempre se cumple, como se ve en todos los ejemplos anteriores, en el caso de que no sepamos a ciencia cierta cuál es el sujeto de una oración hay que recurrir a la concordancia y observar qué sintagma nominal concuerda con el verbo en género y número. En el caso de que sea difícil distinguirlo en la oración, se puede recurrir a cambiar la persona o el número del verbo y ver qué sintagma es el que debe ajustarse a ese cambio. Veámoslo en un ejemplo:

- Mi prima Consuelo cantó una canción tradicional en la fiesta final de curso.
 > (Cambiamos de singular a plural)
 *Mi prima Consuelo cantaron una canción tradicional en la fiesta final de curso.
 > (Vemos qué sintagma nominal tiene que pasar de tercera persona singular a tercera persona plural)
 *Mi prima Consuelo cantaron unas canciones tradicionales en la fiesta final de curso.
 > (Descartamos el sintagma nominal “una canción tradicional” como posible sujeto porque no concuerda con el verbo)
 Mis primas Antonia y Consuelo cantaron una canción tradicional en la fiesta final de curso.
 (Vemos que en este caso sí es gramatical, porque es el sintagma nominal “Mi prima Consuelo” el sintagma nominal que concuerda con el verbo, es decir, el sujeto).

33- Es conveniente que insistamos en las características del sujeto de la oración. El hecho de analizar las estructuras sintácticas desde el punto de vista semántico puede inducirnos a errores en el análisis. Hay tres elementos que convendría deslindar para abordar el análisis del sujeto de una oración: sujeto, agente y complemento agente no son la misma cosa. Señala el sujeto, el agente (teniendo en cuenta que es un concepto semántico) y el complemento agente, si los hubiera, en las siguientes oraciones. Luego, intenta definir estos tres conceptos ayudándote del ejercicio resuelto.

- 1) Los bomberos apagaron el fuego con las mangueras.
- 2) El fuego fue apagado por las mangueras de los bomberos.
- 3) Las mangueras de los bomberos apagaron el fuego.
- 4) La casa de la vecina salió ardiendo.
- 5) La casa de la vecina fue apagada por los bomberos.
- 6) Los bomberos apagaron el fuego de la casa de la vecina.
- 7) Juan tuvo un accidente de tráfico.

- 8) El accidente de tráfico de Juan fue producido por un conductor ebrio.
 - 9) El conductor ebrio produjo el accidente de Juan.
 - 10) Fue suspendido el concierto.
 - 11) Uno empieza a comprenderlo más tarde.
 - 12) Hace calor.
 - 13) El caballo fue soltado por el niño.
-
- 1) Los bomberos apagaron el fuego con las mangueras.
Sujeto: Los bomberos
Agente: Los bomberos
 - 2) El fuego fue apagado por las mangueras de los bomberos.
Sujeto: El fuego
Agente: los bomberos
Complemento Agente: (por) las mangueras de los bomberos
 - 3) Las mangueras de los bomberos apagaron el fuego.
Sujeto: Las mangueras de los bomberos
Agente: los bomberos
 - 4) La casa de la vecina salió ardiendo.
Sujeto: La casa de la vecina
Agente: No se puede hablar de “agente”, ya que no tenemos un verbo de acción.
 - 5) La casa de la vecina fue apagada por los bomberos.
Sujeto: La casa de la vecina
Agente: los bomberos
Complemento Agente: (por) los bomberos
 - 6) Los bomberos apagaron el fuego de la casa de la vecina.
Sujeto: Los bomberos
Agente: Los bomberos
 - 7) Juan tuvo un accidente de tráfico.
Sujeto: Juan
Agente: No se puede hablar de “agente”, ya que no tenemos un verbo de acción.
 - 8) El accidente de tráfico de Juan fue producido por un conductor ebrio.
Sujeto: El accidente de tráfico de Juan
Agente: un conductor ebrio
Complemento Agente: (por) un conductor ebrio.
 - 9) El conductor ebrio produjo el accidente de Juan.
Sujeto: El conductor ebrio
Agente: El conductor ebrio
 - 10) Fue suspendido el concierto.
Sujeto: el concierto
Agente: desconocido
 - 11) Uno empieza a comprenderlo más tarde.
Sujeto: Uno
Agente: Uno. Desconocido realmente, ya que se habla de una generalización.
 - 12) Hace calor.
Sujeto: Impersonal
Agente: No se puede hablar de “agente”, ya que no tenemos un verbo de acción

13) El caballo fue soltado por el niño.

Sujeto: El caballo

Agente: el niño

Complemento Agente: (por) el niño

Como vemos en todos los ejemplos anteriores, ninguno de estos tres conceptos es el mismo, y aunque en algunos casos el sujeto y el agente sean el mismo, o el complemento agente y el agente sean el mismo, hay muchos otros casos en los que no coincide ninguno (ejemplo 2). El sujeto es el sintagma nominal que concuerda con el verbo en persona y número; el agente es el realizador de la acción verbal; y el complemento agente es la función oracional argumental de las oraciones pasivas perifrásticas realizada por el sintagma nominal introducido por la preposición “por” y que, generalmente, designa al agente de la acción verbal. El sujeto y el complemento agente son funciones sintácticas, mientras que el concepto de agente es un concepto semántico. Por eso se producen confusiones, como las que se puedan producir en los ejemplos 1, 6, 9 y 10 (sujeto-agente) o 8 y 13 (complemento agente-agente). Hay que tener claros estos conceptos para evitar toda posible confusión.

34- La concordancia es un elemento clave en cualquier análisis gramatical. Une los sujetos y predicados siguientes, teniendo en cuenta la concordancia, para crear oraciones lógicas:

- | | |
|-----------------------------|-------------------------------------------|
| 1) Mi amigo Pedro | a) se han comprado un coche nuevo. |
| 2) El hombre del traje gris | b) era estrecha e incómoda. |
| 3) La casa de la sierra | c) sacó un sucio calendario del bolsillo. |
| 4) Los padres de Laura | d) nunca suspende un examen. |

1d Mi amigo Pedro nunca suspende un examen.

Concordancia: tercera persona singular.

2c El hombre del traje gris sacó un sucio calendario del bolsillo.

Concordancia: tercera persona singular.

3b La casa de la sierra era estrecha e incómoda.

Concordancia: tercera persona singular, femenino.

4a Los padres de Laura se han comprado un coche nuevo.

Concordancia: tercera persona plural.

Como vemos, la concordancia en persona y número es el elemento clave en la construcción de oraciones gramaticales. En el caso de oraciones nominales con atributo u oraciones con predicativo de sujeto también hay que tener en cuenta la concordancia de estas funciones con el sujeto en género y número. Sin embargo, para crear oraciones lógicas es necesario tener criterios semánticos en cuenta: “Mi amigo Pedro” denota a alguien conocido, mientras que “El hombre del traje gris” denota a alguien no conocido, salvo que se lo presente a alguien que no lo conozca. Por ello, es más probable saber si aprueba o suspende de alguien conocido que de alguien que no lo es.

35- Las oraciones impersonales no tienen sujeto. Esto quiere decir que no cuentan con un Sintagma Nominal Sujeto que concuerda con el verbo en persona y número. Sabiendo esto, y teniendo en cuenta que el español permite omitir el sintagma nominal sujeto, determina cuáles son oraciones impersonales y argumenta tu elección.

- 1) Llovió toda la noche.
- 2) Nada es para siempre.
- 3) Se venden palmas fúnebres.
- 4) Hizo frío en la excursión.
- 5) No tiene ni idea de fonética.
- 6) Salió el sol a las ocho y media.
- 7) Uno ya no sabe qué hacer.
- 8) Hubo mucha gente en la fiesta.
- 9) Hizo tortitas para todos.
- 10) Fue suspendida la reunión.
- 11) Pronto se conocerán las noticias de la operación.
- 12) Se te agradece la ayuda.
- 13) Hace veinte años de eso.
- 14) Me basta con esa cantidad.
- 15) Aquí no falta de nada.
- 16) Se vende pan.
- 17) ¡Cíar, te llaman por teléfono.
- 18) Nevaba sobre el hayedo.
- 19) Añadir dos cucharadas de azúcar.
- 20) ¡En esta casa se come a las dos!
- 21) Así no se puede vivir.

Para determinar qué oraciones son impersonales, habrá que observarlas una a una, ver si hay algún sintagma nominal que concuerde en número y persona con el verbo, mediante el recurso del cambio de persona o número del verbo. Aquellas en las que utilizando este recurso no conlleve un cambio en algún sintagma nominal, presente u omitido, son oraciones impersonales. También nos puede ayudar a su identificación saber los tipos de oraciones impersonales: las referidas a fenómenos atmosféricos, las impersonales con los verbos “hacer, haber, ser, estar, dar e ir” (u otros verbos en determinados casos) y las impersonales reflejas con “se”. Para ejemplificar estos tipos recurriremos también a los ejemplos propuestos.

- 1) Llovió toda la noche.
Se trata de una oración impersonal: “*Llovieron toda la noche.” Ni siquiera admite cambio de persona o número en el verbo, porque los verbos meteorológicos son verbos defectivos. Pertenece a la categoría de impersonalidad de meteorología.
- 2) Nada es para siempre.
El sujeto es el pronombre “Nada”: Si cambiamos a la primera persona, este pronombre debe ser sustituido por el pronombre de primera persona, “Yo soy para siempre.”
- 3) Se venden palmas fúnebres.
Se trata de una pasiva refleja con “se”, cuyo sujeto es “palmas fúnebres”: “Se vende una palma fúnebre.”
- 4) Hizo frío en la excursión.
Se trata de una oración impersonal: “*Hicieron frío(s) en la excursión.” Ni siquiera admite cambio de persona o número en el verbo, porque el verbo “hacer” utilizado para indicar tiempo meteorológico se convierte en un verbo defectivo. Pertenece a la categoría de impersonal del verbo hacer.

- 5) No tiene ni idea de fonética.
En este caso se trata de una oración con sujeto omitido: “Pepe no tiene ni idea de fonética.”, “No tengo ni idea de fonética. (Yo)”.
- 6) Salió el sol a las ocho y media.
En este caso el sujeto es el sintagma “el sol”, y podemos comprobar la regla de la concordancia: “Los soles salieron a las ocho y media.”, “Yo salí a las ocho y media.”
- 7) Uno ya no sabe qué hacer.
El sujeto es el pronombre “Uno”: Si cambiamos a la primera persona, este pronombre debe ser sustituido por el pronombre de primera persona, “Yo ya no sé qué hacer.” Hay que tener cuidado con este tipo de expresiones en los que el sujeto es de interpretación inespecífica, porque no son impersonales.
- 8) Hubo mucha gente en la fiesta.
Se trata de una oración impersonal: *Hubieron muchas personas en la fiesta. Ni siquiera admite cambio de persona o número en el verbo. Pertenece a la categoría de impersonal del verbo haber.
- 9) Hizo tortitas para todos.
Se trata de una oración con sujeto omitido: “Juan hizo tortitas para todos”, “Hiciste tortitas para todos. (Tú).”
- 10) Fue suspendida la reunión.
Se trata de una oración pasiva con sujeto pospuesto, el sujeto es el sintagma “la reunión”: “Fueron suspendidas las reuniones.”
- 11) Pronto se conocerán las noticias de la operación.
Se trata de una oración pasiva refleja con “se” con sujeto pospuesto, el sujeto es el sintagma “las noticias de la operación”: “Pronto se conocerá la noticia de la operación.”
- 12) Se te agradece la ayuda.
Se trata de una oración pasiva refleja con “se” con sujeto pospuesto, el sujeto es el sintagma “la ayuda”: “Se te agradecen las donaciones”.
- 13) Hace veinte años de eso.
Es una oración impersonal, de hecho, el sintagma “veinte años” es plural y el verbo, singular. Pertenece al tipo de impersonal con verbo hacer.
- 14) Me basta con esa cantidad.
Es una oración impersonal: “*Me bastan con cuatro kilos.” Es un uso impersonal del verbo bastar que requiere la presencia de un complemento de régimen preposicional con la preposición “con”.
- 15) Aquí no falta de nada.
Es una oración impersonal: “*Aquí no faltan de nada.” Es un uso impersonal del verbo bastar que requiere la presencia de un complemento de régimen preposicional con la preposición “de”.
- 16) Se vende pan.
Se trata de una pasiva refleja con “se”, cuyo sujeto es “pan”: “Se venden panes.”
- 17) Iciar, te llaman por teléfono.
Se trata de una oración con sujeto tácito de interpretación inespecífica, en la que se utiliza la tercera persona plural para marcar la inespecificidad.
- 18) Nevaba sobre el hayedo.
Se trata de una oración impersonal: “*Nevaron sobre el hayedo.” Ni siquiera admite cambio de persona o número en el verbo, porque los verbos meteorológicos son verbos defectivos. Pertenece a la categoría de impersonalidad de meteorología.

19) Añadir dos cucharadas de azúcar.

En este caso no se trata de una oración, sino de un enunciado con forma de sintagma verbal. No hay sujeto porque el verbo está en la forma impersonal de infinitivo, pero se trata de un sintagma verbal porque tiene un complemento directo argumental, “dos cucharadas de azúcar.”

20) ¡En esta casa se come a las dos!

Se trata de una oración impersonal, del tipo de impersonal con “se”: “*¡En esta casa se comen a las dos!”

21) Así no se puede vivir.

Se trata de una oración impersonal, del tipo de impersonal con “se”: “*Así no se pueden vivir.” Hay que tener en cuenta que “puede vivir” es una perífrasis verbal, de ningún modo se puede pensar que el infinitivo sea sujeto del verbo “poder”.

36- Las siguientes oraciones son agramaticales, y las dos comparten el mismo error. Explica por qué son agramaticales y propón una oración correcta para cada una.

*Habemos muchos en la sala.

*Se alquila pisos para militares.

En ambos casos el error es la concordancia entre sujeto y verbo, pero en cada caso se debe a un motivo distinto:

En el caso de la primera oración nos encontramos ante una oración impersonal de verbo “haber”. En este tipo de oraciones el verbo haber actúa como verbo defectivo, sólo conjugado en tercera persona singular; sin embargo, el locutor que profiere esta oración hace concordar al verbo con un sujeto omitido (nosotros), confundiendo términos semánticos y sintácticos: efectivamente, él debe encontrarse en la sala junto con otras personas, pero no podemos decir “*Yo he en la sala.” o “*Yo he en la sala con otras personas.” por el funcionamiento del verbo “haber”. Para que esta oración sea correcta habría que recurrir a utilizar el verbo “haber” en tercera persona singular o recurrir a otro verbo que permita expresar sintácticamente lo que este locutor quiere expresar:

Hay mucha gente en la sala.

Somos muchos en la sala.

En el caso de la segunda oración estamos ante una oración pasiva refleja, cuyo sujeto es “pisos para militares”, un sujeto plural, cuando el verbo está conjugado en singular. El error que ha cometido quien proferido esta oración es el de confundir el sujeto con el objeto directo por confusión entre semántica y sintaxis: “Alguien alquila pisos.” donde pisos es objeto directo, pero en el caso de oraciones pasivas es sujeto: “Los pisos son alquilados.” > “Se alquilan pisos.”. Por tanto, si el sujeto de la oración es “pisos”, este debe concordar con el predicado “se alquila”. Para que la oración sea correcta hay que corregir este error de concordancia sintáctica:

Se alquilan pisos para militares.

B. Predicado

37- En muchas ocasiones identificar el predicado es fácil, pero en otras no lo es tanto, especialmente cuando resulta difícil identificar el sujeto. ¿De qué manera es posible identificarlo correctamente en todas las oraciones? Utiliza estas dos oraciones como ejemplos para fundamentar tu argumentación:

- 1) A los alumnos golosos de la clase de mi hija les encantan mis magdalenas caseras.
- 2) Juan Carlos, el hijo de mi vecina María Antonia, recibió, naturalmente, un regalo de Navidad.

Si queremos identificar el predicado de la oración, la única manera es saber cuál es el sujeto de esta. Para ello, es necesario observar la concordancia entre verbo y sujeto y, además, mediante recursos como el cambio de orden de los elementos o como la pronominalización, comprobar cuál es el sujeto completo con todos sus complementos. Por otra parte, también hay que identificar los complementos oracionales, que no forman parte ni del sujeto ni del predicado realmente, porque complementan al conjunto de la oración. Veámoslo con los ejemplos propuestos: en el ejemplo 1, el verbo es tercera persona plural, así que si tenemos en cuenta esto, y que el sujeto siempre es un sintagma nominal, nunca preposicional, podemos comprobar como el sujeto es “mis magdalenas caseras”: “A los alumnos golosos de la clase de mi hija les encanta mi cocina tradicional.” Por tanto, el predicado es el resto de la oración, “A los alumnos golosos de la clase de mi hija les encantan”. En el caso de la segunda oración, aplicando el mismo método, vemos que el sujeto que concuerda con el verbo es “Juan Carlos, el hijo de mi vecina María Antonia”. Sin embargo, hay un elemento que no deberíamos incluir como tal en el predicado, “naturalmente”, puesto que es un complemento oracional, que no complementa sólo al verbo sino a toda la oración, y podemos identificarlo de los complementos adjuntos porque va entre comas. Por tanto, el predicado de esta segunda oración es “recibió un regalo de Navidad”.

38- Observa las siguientes oraciones. Todas están compuestas de los tradicionales verbos copulativos: ser, estar y parecer. Sin embargo, no todas estas oraciones tienen predicados nominales, es decir, no todas tienen un verbo copulativo y un atributo. ¿Cuáles crees que tienen predicado verbal y cuáles predicado nominal? Justifica tu respuesta.

- 1) Susana es ya toda una mujer.
- 2) La fiesta de mi pueblo es a finales de agosto.
- 3) Juan Carlos se parece a ese loco.
- 4) El concierto fue a las ocho de la tarde.
- 5) María parece una muchacha muy simpática.
- 6) En París la vida era muy cara.
- 7) La casa estaba casi limpia.
- 8) Su coche está muy lejos de aquí.

Podemos considerar predicados nominales aquellos que se componen de un verbo copulativo y un atributo. El atributo denota un estado o propiedad del sujeto, por lo que el verbo copulativo sólo sirve de unión. Sujeto y atributo no son argumentos, porque al ser el verbo un simple enlace, este no selecciona argumentos. Por tanto, podemos considerar como predicados verbales aquellos

cuyo verbo sí seleccione argumentos. Los predicados verbales, además, no admiten atributo, por lo que la pronominalización del atributo por el pronombre “lo” puede ser de ayuda para la distinción. Según lo dicho, podemos ver qué tipo de predicado tenemos en cada caso:

- 1) Susana es ya toda una mujer.
Se trata de un predicado nominal, puesto que existe un atributo que concuerda con el sujeto y es predicación de este. Además, podemos pronominalizar el atributo: “Susana lo es ya.”
- 2) La fiesta de mi pueblo es a finales de agosto.
Se trata de un predicado verbal, puesto que tenemos en el predicado un verbo y un sintagma preposicional, que además denota tiempo. Podemos comprobar que no es posible la pronominalización: “*La fiesta de mi pueblo lo es.” En este ejemplo “lo” no puede referirse a un periodo de tiempo.
- 3) Juan Carlos se parece a ese loco.
Se trata de un predicado verbal, puesto que tenemos en el predicado un verbo y un sintagma preposicional, que además no denota ni estado ni propiedad. Podemos comprobar que no es posible la pronominalización por “lo”, pero sí por “le”, ya que se trata de un complemento indirecto, y como tal es un argumento verbal (Alguien + parecerse + a alguien): “*Juan Carlos se lo parece.” “Juan Carlos se le parece.”
- 4) El concierto fue a las ocho de la tarde.
Se trata de un predicado verbal, puesto que tenemos en el predicado un verbo y un sintagma preposicional, que además denota tiempo. Podemos comprobar que no es posible la pronominalización: “*El concierto lo fue.” En este ejemplo “lo” no puede referirse a un periodo de tiempo.
- 5) María parece una muchacha muy simpática.
Se trata de un predicado nominal, puesto que existe un atributo que concuerda con el sujeto y es predicación de este. Además, podemos pronominalizar el atributo: “María lo parece.”
- 6) En París la vida era muy cara.
Se trata de un predicado nominal, puesto que existe un atributo que concuerda con el sujeto y es predicación de este. Además, podemos pronominalizar el atributo: “En París la vida lo era.”
- 7) La casa estaba casi limpia.
Se trata de un predicado nominal, puesto que existe un atributo que concuerda con el sujeto y es predicación de este. Además, podemos pronominalizar el atributo: “La casa lo estaba.” o “La casa casi lo estaba.”
- 8) Su coche está muy lejos de aquí.
Se trata de un predicado verbal, puesto que tenemos en el predicado un verbo y un sintagma preposicional, que además denota lugar. Podemos comprobar que no es posible la pronominalización: “*Su coche lo está.” En este ejemplo “lo” no puede referirse a un lugar, sólo a un estado o propiedad (“Su coche está estropeado.” o “Su coche está sucio.”).

39- Del mismo modo, todas estas oraciones tienen como verbo un verbo que no pertenece a la subcategoría tradicional de los verbos copulativos. Sin embargo, no todas estas oraciones tienen predicados verbales, es decir, entre estas oraciones las hay que se componen de un verbo copulativo y un atributo. Incluso, las hay que se encuentran a medio camino entre predicados nominales y

predicados verbales. Señala en cada caso el tipo de predicado que posee cada oración justificando tu respuesta.

- 1) Manuel se encuentra enfermo con un gran dolor de estómago.
- 2) A Javier le encantan las galletas.
- 3) El abuelo ya se ha hecho viejo.
- 4) Resulta curiosa la historia de anoche.
- 5) ¡Se ha vuelto loco de tanta espera!
- 6) ¿En qué me he convertido?
- 7) Te has quedado completamente dormido.
- 8) No te pongas tonto, Álvaro.

En este ejercicio, hay que tener en cuenta las mismas consideraciones que en el ejercicio anterior, por ello, las repetimos: Podemos considerar predicados nominales aquellos que se componen de un verbo copulativo y un atributo. El atributo denota un estado o propiedad del sujeto, por lo que el verbo copulativo sólo sirve de unión. Sujeto y atributo no son argumentos, porque al ser el verbo un simple enlace, este no selecciona argumentos. Por tanto, podemos considerar como predicados verbales aquellos cuyo verbo sí seleccione argumentos. Los predicados verbales, además, no admiten atributo, por lo que la pronominalización del atributo por el pronombre “lo” puede ser de ayuda para la distinción.

Por tanto, podemos ver claramente que en el caso de 2 y 5 tenemos predicados verbales, puesto que el verbo requiere argumentos, y no es sólo elemento de unión: en el caso de 2, Algo + encantar + a alguien, por tanto, tenemos sujeto y complemento indirecto; en el caso 5, Algo/alguien + convertirse + en algo/alguien, sujeto y complemento de régimen preposicional respectivamente. Sin embargo, no está tan claro en el resto de casos. ¿Son verbos copulativos? ¿O semicopulativos? ¿O se trata de predicados verbales? Sólo en el caso de 4 podemos realizar la pronominalización: “La historia de anoche lo resulta.” Podemos considerarlo como semicopulativo si creemos que el verbo no es un simple enlace, pero está cerca de ser un predicado nominal. En el resto, podemos hablar de estados o propiedades, pero no es posible la pronominalización, y el verbo es más que un simple enlace, pero no dejan de ser casos dudosos, especialmente porque denotan estados y propiedades. Podemos decir que en los casos 1, 3, 5, 7 y 8 encontramos predicados verbales con complementos predicativos.

C. Atributo

40- Observa estas oraciones. ¿Cuáles de los elementos subrayados crees que son atributos y cuáles complementos circunstanciales? ¿Cómo los puedes distinguir?

- 1) Cuando llegué a casa, mis padres estaban enfadados.
- 2) – Esteban se puso malo y lo operaron.
– ¿Y ahora está bien?
– Sí, ahora lo está.
- 3) A Carolina le gusta estudiar tranquilamente.
- 4) Ana está de luto por lo de su padre.

Para distinguir atributos de otros complementos hay que tener especial atención al hecho de si nos encontramos ante un verbo copulativo que sirva de enlace entre el sujeto o el predicado o ante uno no copulativo que exija argumentos verbales, que requiera de otros complementos. La pronominalización del atributo por el pronombre “lo” ayuda a distinguirlo. Hay otras características del atributo que pueden ayudar a identificarlo, como la concordancia con el sujeto. Veámoslo en estos ejemplos:

- 1) Cuando llegué a casa, mis padres estaban enfadados.
Este sintagma es claramente un atributo, por la presencia del verbo copulativo, por ser sintagma adjetival, por la concordancia con el sujeto y porque se puede pronominalizar por “lo”.
- 2) – Esteban se puso malo y lo operaron.
– ¿Y ahora está bien?
– Sí, ahora lo está.
Nos encontramos con una duda de entrada: ¿un adverbio puede ser atributo? En este caso vemos que sí, porque (además de la presencia del verbo copulativo) vemos que es posible la pronominalización por “lo”. También vemos que en este caso el adverbio tiene una significación adjetival, se puede considerar sinónimo de “bueno”.
- 3) A Carolina le gusta estudiar tranquilamente.
En este caso no nos encontramos con un atributo. La ausencia de verbo copulativo descarta totalmente la opción del atributo. Nos encontramos con un sintagma adverbial que funciona como un complemento circunstancial.
- 4) Ana está de luto por lo de su padre.
Aunque cabe cierta duda, nos encontramos ante un atributo. En primer lugar encontramos un verbo copulativo. Como estamos ante un sintagma preposicional (preposición + sintagma nominal) no puede haber concordancia morfológica con el sujeto, pero se puede percibir la dependencia con el sujeto. La prueba definitiva es que puede pronominalizarse por “lo”: ¿Ana está de luto por lo de su padre? Sí, lo está.

41- A partir de estos tres ejemplos, razona la siguiente cuestión y argumentala. ¿Los verbos copulativos llevan siempre atributo? ¿Tienen algo de particular los verbos de estas oraciones?

- 1) Nina estará en Moscú a las cuatro.
- 2) La cita será al atardecer.
- 3) – ¿Dónde fue la pelea?
– Fue en mi plazoleta.
– ¿Que fue allí?
– Sí, allí mismo.

En estas oraciones vemos que los verbos copulativos no siempre llevan atributos, y que por ello no siempre son copulativos. Ninguno de los complementos de estos verbos que aparecen anteriormente pueden pronominalizarse por “lo” y seguir denotando lo mismo. Más bien pueden sustituirse por “allí” los complementos que indican lugar (1 y 3) y por “entonces” o “en ese momento” los que indican tiempo (2). Por último, vemos que aquí estos verbos significan más bien “tener lugar” u “ocurrir” que lo que significan propiamente “ser” y “estar”, por lo que los complementos no indican propiedades o estados, predicaciones del sujeto, sino que son argumentos verbales. Por tanto, podría inferirse de estos ejemplos que los verbos copulativos dejan de serlo

cuando indican espacio o lugar. En estos casos, siempre rigen un complemento de régimen preposicional, porque este complemento tiene un alto grado de dependencia con el verbo y porque si se eliminan de la oración, esta deja de tener significado.

42- Matilde era una chica muy lista que acababa de terminar sus estudios. Ella se crió en un pueblo muy pequeño, y para poder estudiar una buena profesión tuvo que irse a la ciudad. Estudió medicina y se convirtió en una buena médico. Al volver a su pueblo, reabrió el centro de salud para que sus vecinos no tuviesen que ir al pueblo de al lado. Un día, Matilde compró un nuevo espejo para su casa. Cuando ya lo tuvo en la pared de su habitación y se miró al espejo. Llevaba puesta aún la bata de médico. Vio entonces lo importante que era ella para su pueblo, y dijo: “Matilde es la médico del pueblo”, imaginando que eso mismo dirían sus vecinos.

Por otra parte, el pueblo de Matilde había estado durante años sin médico que atendiese a sus enfermos. El centro de salud estaba entonces abandonado. Cuando Matilde llegó con su licenciatura y abrió el centro, el pueblo se sintió agradecido. Así, los vecinos veían a Matilde a través de los cristales del centro de salud y se sentían orgullosos de poder decir: “La médico del pueblo es Matilde.”

Observa estas dos oraciones, la que pronuncia Matilde y la que pronuncia el pueblo. ¿Qué diferencia hay entre ellas? ¿Cuál es el sujeto, cuál el predicado y cuál el atributo de ellas?

Ambas oraciones son idénticas. En estos casos, el verbo ser actúa como un igualador entre ambos términos, similar a una ecuación matemática $A = B$ o $B = A$. Lo mismo da un orden que otro y una oración que otra, sujeto y atributo se encuentran al mismo nivel. Por lo tanto, en ambas oraciones “Matilde” podría ser sujeto o atributo dentro del predicado, y lo mismo podemos decir de “la médico del pueblo”. Incluso podríamos omitir el verbo en determinados contextos. Los vecinos podrían haber dicho “Matilde, la médico del pueblo.” al verla.

D. Predicativo

43- Los juegos de palabras que usamos siempre que queremos ser ingeniosos se fundamentan en la ambigüedad lingüística. Uno de los tipos de juegos de palabras que se pueden hacer son los sintácticos, en los que usamos la ambigüedad de la sintaxis para crearlos. Aquí tenemos un ejemplo de Groucho Marx: “Una mañana me desperté y maté a un elefante en pijama. (Me pregunto cómo pudo ponerse el pijama).” ¿Cuál es la clave de este juego de palabras? ¿Qué elemento o elementos producen la ambigüedad? Explícala desde un punto de vista sintáctico. Un análisis sintáctico de ambas oraciones puede ser de ayuda. ¿Serías capaz de hacer otro juego de palabras similar? Intenta que la clave de tu juego de palabras sea la misma que la del juego de palabras de Groucho Marx.

La clave de este juego de palabras se encuentra en el sintagma preposicional “en pijama”. Teniendo en cuenta sólo la primera oración, el análisis más lógico sería interpretarlo como un complemento predicativo del sujeto, no como un complemento predicativo del complemento directo (“un elefante”), debido a criterios semánticos: las personas usan pijama, los animales no. Sin embargo, la segunda oración aclara que el que tenía puesto el pijama no era el sujeto de la

primera (primera persona), sino una tercera persona, como indica el verbo de la oración subordinada, “pudo”, en tercera persona singular, por lo que sólo queda una opción, que fuera el elefante el que tenía el pijama. Por tanto, sintácticamente este sintagma funcionaría como complemento predicativo del complemento directo “un elefante”. La posibilidad de dos análisis distintos es lo que permite la ambigüedad. Aquí planteamos otros dos juegos de palabras similares, pero el alumno es libre de ofrecer otras respuestas:

- Me encontré un libro paseando por el parque. (No sé dónde iría con tanta prisa).
- Vi el discurso del rey desnudo (a ver si la próxima vez le da por vestirse).

44- En muchos libros de texto se explica el complemento predicativo como un sintagma adjetival que complementa tanto al verbo como al sujeto. Tiene una relación peculiar con el sujeto porque gramaticalmente concuerda con él en género y número y porque semánticamente añade una información sobre este, pero, a la vez, por las mismas razones complementa al verbo. Observa las siguientes oraciones. ¿Crees que esto se cumple siempre? Utiliza la prueba de la concordancia para descubrir a qué elementos complementan los complementos predicativos señalados. Luego, extrae una conclusión o norma general a partir de estos ejemplos que se adapte algo más a la realidad sobre el complemento predicativo.

- 1) Jesús considera extremadamente competitivo a Iván.
- 2) He regresado del viaje realmente cansada.
- 3) Lo han nombrado jefe de cocina.
- 4) Encontré a tu padre borracho en el bar.
- 5) Amanda volvió nerviosa del médico.
- 6) La limpiadora ha dejado sucia la puerta del portal.

Como vemos en estos ejemplos, el complemento predicativo es una predicación de otro elemento de la oración, con el que concuerda gramaticalmente. Pero no siempre se trata del sujeto, como en los casos 2 y 5, sino que es posible que el complemento predicativo complemente al complemento directo, como vemos en 1, 3, 4 y 6. En estos casos vemos que complemento predicativo y complemento directo concuerdan en género y número: 1) masculino singular; 3) masculino singular; 4) masculino singular; 6) femenino singular. También es posible encontrar casos de complementos predicativos del complemento indirecto (“Le sacaron una muela dormido.”) y del complemento de régimen preposicional (“Pienso en mi perro asustado.”)

45- La oración siguiente puede ser ambigua, es decir, puede tener dos significados posibles. Averigua el porqué. ¿La ambigüedad que has encontrado tiene repercusiones sintácticas? Si así es, señala cuáles.

- Encontré el vestido manchado.

Pista: ¿A qué se refiere “manchado”?

Esta oración es ambigua porque se puede interpretar de dos maneras posibles: podemos considerar que el vestido es manchado, es decir, que el adjetivo “manchado” indica una propiedad del sustantivo “vestido”, y podemos considerar que cuando el vestido fue encontrado estaba manchado. Estos dos posibles sentidos del sintagma adjetival “manchado” implican dos análisis sintácti-

cos diferentes. En el caso de interpretar “El vestido que encontré era el manchado”, “manchado” sería un sintagma adjetival funcionando como complemento del nombre, “vestido”, y podemos verlo porque al pronominalizar el complemento directo se incluye el complemento del nombre (“Lo encontré”); en el caso de interpretar “El vestido que encontré estaba manchado”, “manchado” sería un sintagma adjetival funcionando como complemento predicativo del complemento directo, y por lo tanto, al no formar parte del complemento directo, la pronominalización no le afecta (“Lo encontré manchado”)

46- Adela le manda a su hija que guarde los zapatos que se puso hoy. Dos horas más tarde, va a mirar si lo ha hecho, y ve que los ha guardado pero no los ha limpiado antes, así que le pregunta, retóricamente: “¿Guardaste los zapatos sucios?”. Sin embargo, Rosana quiere que su hija guarde los zapatos que usa para ir al campo, y que están ya tan sucios de tanto uso que no se pueden ya limpiar. Al rato, Rosana le pregunta a su hija: “¿Guardaste los zapatos sucios?”.

Ahora observa ambas oraciones. ¿Son exactamente iguales? Analízalas sintácticamente para argumentar tu respuesta.

No son iguales. En la primera sabemos que nos referimos a unos zapatos concretos que en ese momento estaban sucios, en la segunda, que nos referimos a unos zapatos de entre todos los que hay añadiendo que son los que siempre están sucios. Sin contexto, esta ambigüedad quedaría sin resolver. Por tanto, el análisis de cada una sería:

(1) ¿	G u a r d a s t e	l o s	z a p a t o s	s u c i o s ?
	Verbo	Det.	Sustantivo	Adjetivo
[Sintagma verbal predicado]
		[Complemento Directo]
			[Predicativo C.D.

Sujeto omitido: Tú

(2) ¿	G u a r d a s t e	l o s	z a p a t o s	s u c i o s ?
	Verbo	Det.	Sustantivo	Adjetivo
[Sintagma verbal predicado]
		[Complemento Directo]
			[Complemento N.]

Sujeto omitido: Tú

Leyenda:

Det. = Determinante

Complemento N. = Complemento del Nombre

Predicativo C.D. = Predicativo de Complemento Directo

Vemos pues cómo la semántica influye en muchos casos en la sintaxis.

47- De todas estas oraciones, hay una que no tiene predicativo. ¿Cuáles son los predicativos de las otras oraciones? ¿Con qué complemento concuerdan? ¿Por qué la oración que has señalado no tiene predicativo?

- 1) Jugamos con la muñeca destrozada.
- 2) Hermógenes no es un loco sino un incomprendido.
- 3) Al salir se dejó la puerta abierta.
- 4) He llegado cansada.
- 5) Alba estudió con la puerta cerrada todo el día.
- 6) No grites a tu esposa embarazada.

Las claves para identificar los predicativos son la concordancia con el complemento del que se predicán, la posible sustitución por “así” y el carácter adjetivo del complemento predicativo, además hay que tener en cuenta que los complementos predicativos nunca aparecen en estructuras copulativas.

- 1) Jugamos con la muñeca destrozada.
Es un predicativo del sintagma preposicional “con la muñeca” en el caso de entender que destrozada no se refiera a una cualidad de la muñeca, sino a un estado puntual. Si no se entiende así, existe la ambigüedad de que se trate de un complemento del nombre. Este sintagma preposicional puede considerarse complemento circunstancial, pero más bien estamos ante un sintagma de régimen preposicional.
- 2) Hermógenes no es un loco sino un incomprendido.
Esta es la oración que no tiene predicativo. Lo podemos detectar fácilmente gracias al verbo copulativo “ser”, por lo que el sintagma nominal que concuerda con el sujeto debe ser atributo. También podemos verlo mediante la pronominalización por “lo”.
- 3) Al salir se dejó la puerta abierta.
Es un predicativo del complemento directo “la puerta”.
- 4) He llegado cansada.
Es un predicativo del sujeto, en este caso omitido.
- 5) Alba estudió [con la puerta cerrada] todo el día.
“Cerrada” sería un predicativo de “la puerta”. Lo recogido entre paréntesis es lo que podemos llamar una cláusula reducida, porque a pesar de ser sintagmáticamente un sintagma preposicional, tiene un carácter verbal tanto semántico como sintáctico, que lo haría equivaler a “teniendo la puerta cerrada”. El análisis de esto suele ser polémico. Lo que sí podemos ver es que podríamos considerar este sintagma preposicional a su vez predicativo del sujeto “Alba” por su carácter adjetival: “Alba estudió encerrada todo el día.”, y porque, además, es posible sustituirlo por “así”: “Alba estudió así todo el día.”.
- 6) No grites a tu esposa embarazada.
Es un predicativo del complemento indirecto “a tu esposa”. No existe ambigüedad con el complemento del nombre, ya que “estar embarazada” es un estado temporal, no una cualidad o clasificación.

48- El atributo y el complemento predicativo son muy similares. Veámoslo con ejemplos:

- Ambos pueden ser adjetivos: Mario es alto. (Atributo) Mario llegó cansado. (Predicativo)
- Ambos pueden ser sintagmas nominales: Mario es el médico de este barrio. (Atributo) Mi amigo se llama Mario. (Predicativo)
- Concuerdan con algún otro elemento de la oración: Mario es alto. // María es alta. (Atributo) Mario llegó cansado. // María llegó cansada. (Predicativo)
- Responden a la pregunta “¿Cómo?”: ¿Cómo es Mario? Alto. (Atributo) ¿Cómo llegó Mario? Cansado. (Predicativo)

Sin embargo, a pesar de todas sus similitudes, se consideran complementos distintos. Utilizando estos ejemplos y otros de tu invención, ¿podrías establecer algunas diferencias que justifiquen su categorización como funciones oracionales distintas?

Consejos: ayúdate de recursos como intentar cambiar el orden de componentes de una oración para observar relaciones entre ellos, suprimir componentes para verificar su importancia, cambiar género, número y persona para verificar concordancias y sustituir por pronombres átonos (clíticos).

Las principales diferencias existentes entre el atributo y el complemento predicativo, que obligan a considerarlos elementos oracionales distintos, son las siguientes:

- El atributo sólo puede aparecer en funciones copulativas, ya que es el predicado del sujeto en estas oraciones, en las que el verbo no es más que un enlace, mientras que el complemento predicativo sólo puede complementar a verbos no copulativos: Mario es alto. (Atributo) Mario llegó cansado.

- Podemos pronominalizar el atributo por el pronombre clítico “lo”, pero no así el complemento predicativo: Mario lo es. (Atributo) *Mario lo llegó. (Predicativo)

- El atributo, además de complementar al verbo, sólo puede complementar al sujeto. El predicativo puede complementar a varias funciones oracionales, sujeto, complemento directo, complemento indirecto y complemento de régimen preposicional: Mario es alto. (Atributo) Mario llegó cansado. (Predicativo de sujeto) Traje a Mario cansado. (Predicativo de complemento directo) Grité a Mario cansado. (Predicativo de complemento indirecto)

- El atributo nunca puede suprimirse en la oración, mientras que el complemento predicativo sí puede en muchos casos porque no es un argumento verbal, no es un complemento exigido por el verbo: *Mario es. (Atributo) Mario llegó (Predicativo).

Hemos utilizado ejemplos muy similares a los que se utilizan en el enunciado del ejercicio, pero el alumno es libre de usar cualquier otro ejemplo posible.

E. Complemento Directo

49- ¿Crees que es correcta la siguiente definición? “El complemento directo es el sintagma nominal que completa el significado del verbo.”

No es correcta por varias cuestiones. En primer lugar, se estaría intentando definir un concepto sintáctico desde un punto de vista semántico. La semántica influye en la sintaxis, pero no podemos apoyar la sintaxis siempre en la semántica. En segundo lugar, esta misma definición podría usarse para definir al complemento de régimen preposicional y, por qué no, al complemento indirecto. Todos los argumentos verbales, incluido el sujeto, completan el significado del verbo para formar la unidad predicativa, la oración. Además, hay verbos de valencia cero, es decir, que no requieren ningún argumento para constituir una unidad predicativa, como el verbo llover, por tanto, tampoco necesitan un complemento directo. En tercer lugar, el complemento directo en español no es siempre un sintagma nominal, también contamos con casos de sintagmas preposicionales introducidos por la preposición “a”: Vi a Adela por la calle del cine. > La vi por la calle del cine.

Por tanto, una definición más correcta, que respetase estas tres prerrogativas, sería: el complemento directo es un argumento verbal que forma grupo verbal con el verbo para constituir una unidad predicativa, constituido por un sintagma nominal, un sintagma pronominal o un sintagma preposicional introducido por la preposición “a” y que podemos sustituir o pronominalizar por los pronombres clíticos de acusativo: “me, te, lo, la, se, nos, os, los, las, se.”

50- Las siguientes oraciones tienen esta estructura: Sujeto + Predicado (Verbo + Complemento Directo + otros complementos). Identifica los complementos directos de estas oraciones. Algunos son más fáciles de identificar que otros. ¿Hay algún recurso mediante el cual puedas determinar con seguridad cuál es el complemento directo? ¿Funciona con todas las oraciones?

- 1) El motor tiene un ruido extraño.
- 2) Vi a Juan en la estación.
- 3) Me dio una fotografía de María.
- 4) Todo el mundo debería tener dignidad.
- 5) Luisa esperó a su novio en la plaza larga.
- 6) Esos jóvenes han insultado al rey.
- 7) Luis, presta a tus primos los juguetes.
- 8) Investigarán a conciencia a todos los sospechosos.
- 9) Le di recuerdos para toda su familia.
- 10) Dame la sal, por favor.

Para identificar el complemento directo hay dos recursos principales a los que se puede recurrir: la pronominalización por el pronombre clítico de acusativo correspondiente y la transformación de la oración activa en oración pasiva. Si el recurso de la pronominalización no nos aclara si se trata de un complemento directo o indirecto, por la coincidencia entre pronombres o por problemas de léismo, loísmo y laísmo, podemos salir de dudas convirtiendo el complemento directo en tercera persona femenino singular, por ver si utilizaríamos el pronombre la o no. En el caso de laísmo y no de loísmo, resultaría más fácil con tercera persona masculino singular. Veamos cómo utilizar estas estrategias en los ejemplos propuestos:

- 1) El motor tiene un ruido extraño.
Podemos pronominalizarlo: “El motor lo tiene.” Pero no podemos transformarlo en pasiva porque “tener” es un verbo estativo.
- 2) Vi a Juan en la estación.
Podemos pronominalizarlo: “Lo vi en la estación.” También podemos transformarlo en pasiva: “Juan fue visto (por mí) en la estación.”
- 3) Me dio una fotografía de María.
Podemos pronominalizarlo: “Me la dio.” También podemos transformarlo en pasiva, aunque parezca un poco forzado: “Una fotografía de María me fue dada.”
- 4) Todo el mundo debería tener dignidad.
Podemos pronominalizarlo: “Todo el mundo debería tenerla.” Pero no podemos transformarlo en pasiva porque “tener” es un verbo estativo.
- 5) Luisa esperó a su novio en la plaza larga.
Podemos pronominalizarlo: “Lucía lo esperó en la plaza larga.” También podemos transformarlo en pasiva:, aunque parezca un poco forzado: “El novio (de Lucía) fue esperado (por ella) en la plaza larga.”

- 6) Esos jóvenes han insultado al rey.
Podemos pronominalizarlo: “Esos jóvenes lo han insultado.” También podemos transformarlo en pasiva: “El rey ha sido insultado por esos jóvenes.”
- 7) Luis, presta a tus primos los juguetes.
Podemos pronominalizarlo: “Luis, préstalos a tus primos.” Hay que tener cuidado con el complemento indirecto, también tercera persona masculino singular, pero se identifica mediante la pronominalización: “*Luis, préstalos tus juguetes.”, “Luis, préstales tus juguetes.” También podemos transformarlo en pasiva, aunque sea forzado: “Luis, que tus juguetes sean prestados a tus primos.”
- 8) Investigarán a conciencia a todos los sospechosos.
Podemos pronominalizarlo: “Los investigarán a conciencia.” También podemos transformarlo en pasiva: “Todos los sospechosos serán investigados a conciencia.”
- 9) Le di recuerdos para toda su familia.
Podemos pronominalizarlo: “Se los di para toda su familia.” En este caso, al estar pronominalizado el complemento indirecto, la confusión es menos probable. También podemos transformarlo en pasiva, aunque sea algo forzado: “Recuerdos le fueron dados por mí para toda su familia.”
- 10) Dame la sal, por favor.
Podemos pronominalizarlo: “Dámela, por favor.” También podemos transformarlo en pasiva, aunque sea forzado: “Que la sal me sea dada, por favor.”

51- Analiza los sintagmas subrayados morfosintácticamente, es decir, especifica la naturaleza gramatical de sus componentes según cuál sea su clase gramatical y si forman sintagmas dentro del sintagma a analizar, y luego especifica la función que cumplen.

- 1) Cecilia acarició la nueva alfombra persa.
- 2) Cecilia acarició a su precioso perro.
- 3) Cecilia acarició su precioso perro.
- 4) Cecilia acarició a Sebastián.

- 1) la nueva alfombra persa
det adj sust adj
[SA/CN] [SA/CN]
[SN / CD]

Se trata de un complemento directo porque permite la pronominalización por el pronombre clítico de acusativo y la transformación en pasiva: “Cecilia la acarició.”, “La nueva alfombra persa fue acariciada por Cecilia.”

- 2) a su precioso perro
prep det adj sust
[SA/CN]
[SN/término]
[SPrep/CD]

Se trata de un complemento directo porque permite la pronominalización por el pronombre clítico de acusativo y la transformación en pasiva: “Cecilia lo acarició.”, “El precioso perro (de Cecilia) fue acariciado (por Cecilia).”

- 3) su precioso perro
 det adj sust
 [SA/CN]
 [SN/CD]

Se trata de un complemento directo porque permite la pronominalización por el pronombre clítico de acusativo y la transformación en pasiva: “Cecilia lo acarició.”, “El precioso perro (de Cecilia) fue acariciado por Cecilia (/ella).”

- 4) a Sebastián.
 prep sust
 [SN/término]
 [SPrep/CD]

Se trata de un complemento directo porque permite la pronominalización por el pronombre clítico de acusativo y la transformación en pasiva: “Cecilia lo acarició.”, “Sebastián fue acariciado.”

Leyenda:

det: determinante

adj: adjetivo

sust: sustantivo

SN: Sintagma Nominal

SA: Sintagma Adjetival

SPrep: Sintagma preposicional

CD: Complemento directo

52- Como podemos ver, algunos de los complementos directos que hemos visto en ejercicios anteriores (como “Me dio una fotografía de María.” o “Dame la sal, por favor.”) se construyen con un sintagma nominal y otros (como “Vi a Juan en la estación.” o “Esos jóvenes han insultado al rey.”) con un sintagma preposicional introducido siempre por la preposición “a”. Reflexiona sobre este hecho: ¿cuándo es necesaria la preposición “a”? ¿Por qué no es siempre necesaria? ¿Es posible establecer una regla sobre su uso en el complemento directo? ¿Funciona para todos los casos o hay excepciones?

La preposición “a” introduce los complementos directos que hacen referencia a personas. Por el contrario, los complementos directos referentes al resto de seres, animados o no, no llevan preposición. Sin embargo, es posible utilizar la preposición “a” en los casos de seres animados, siendo esta opcional, ya que no son personas: “Cecilia vio un perro.”, “Cecilia vio a un perro.”, aunque su uso es cada vez más habitual en estos casos. Por eso no es siempre necesaria, depende de la naturaleza semántica del complemento directo. El uso de la preposición ayuda a diferenciar el complemento directo del sujeto, pero es un accidente de la historia de la lengua española que no se da en todas las lenguas romances, como en francés, que no es posible construir ningún complemento directo con la preposición “a”. Podríamos tomar la afirmación anterior sobre cuando es necesario y cuando es posible utilizarla como regla de utilización, pero hay que tener en cuenta que existen excepciones, especialmente cuando personalizamos a otros seres, animados o inanimados: “¿Has visto al señor Oso?” (Siendo “el señor Oso” el peluche de un niño).

53- Por regla general, los complementos directos que se refieren a personas llevan la preposición “a”, siendo relativamente habitual su uso para otros entes animados, pero no se utiliza con entes no animados. Observa las siguientes oraciones. Los elementos subrayados funcionan como Complementos Directos de dichas oraciones, algunos son sintagmas preposicionales construidos con la preposición “a” y otros son sintagmas nominales. ¿En todas las oraciones se cumple esta norma? ¿Hay excepciones? ¿Por qué hay excepciones?

- 1) Cenicienta perdió su zapato después del vals.
- 2) Blancanieves creyó a la anciana de la manzana.
- 3) La madrastra malvada miró al espejo mágico con desdén.
- 4) Cenicienta tenía dos hermanastras.
- 5) El príncipe necesitaba una princesa durmiente.
- 6) El cazador vio un lobo con la barriga muy llena.

Las oraciones 1 y 2 se ajustan perfectamente a la regla. El sintagma nominal “su zapato” hace referencia a un ser inanimado y, por lo tanto, no va introducido por la preposición “a”. El sintagma nominal “la anciana de la manzana” representa un ser animado y, por lo tanto, va presentado por la preposición “a”. En la oración 3 el sintagma nominal “el espejo mágico”, a pesar de referirse a un ser inanimado, es introducido por la preposición “a”. La razón de que se utilice la preposición “a” es que “el espejo” está personalizado, por lo que en este caso equivale a un ente animado, a una persona.

En las oraciones 4, 5 y 6 los sintagmas nominales no llevan preposición aunque hacen referencia a seres animados: “dos hermanastras”, “una princesa durmiente”, “un lobo con la barriga muy llena”. En principio, las tres oraciones no siguen la regla para el uso de la preposición “a” con sintagma nominal complemento directo. Y es que ocurre que ciertos verbos de uso frecuente suelen emplearse, sobre todo en el lenguaje oral, sin preposición, por ejemplo, el verbo “ver”. Otros, en cambio, se emplean casi siempre sin preposición como el verbo “tener” en el caso 4. Hay que tener en cuenta que el uso de la preposición “a” se debe a la desambiguación con el sujeto, es decir, sirve para distinguir al sujeto del complemento directo. En los casos en los que no hay posible ambigüedad no se suele utilizar. En los casos 5 y 6 el uso del artículo definido para el sujeto y el indefinido para el complemento directo resuelve la ambigüedad. En el caso de utilizar el definido para el complemento directo y el indefinido para el sujeto haría necesaria la preposición “a”: “Un príncipe necesitaba la princesa durmiente.” parece indicar que el sujeto es “la princesa durmiente” y el complemento directo “un príncipe”, por lo que “Un príncipe necesitaba a la princesa durmiente.” indicaría lo que se pretende expresar; lo mismo ocurre con el caso 6, “Un cazador vio el lobo con la barriga muy llena.” > “Un cazador vio al lobo con la barriga muy llena.”

54- Observa estas oraciones. La única diferencia aparente entre los pares es que en las oraciones de la izquierda el complemento directo está constituido por un sintagma nominal y en las de la derecha por un sintagma preposicional introducido por la preposición “a”. ¿Es realmente la estructura de estas oraciones idéntica? Analízalas y observa las diferencias. ¿Hay algún motivo sintáctico para el uso de la preposición “a”?

- | | |
|----------------------------------|------------------------------------|
| 1.a María tiene un hijo en paro. | 1.b María tiene a un hijo en paro. |
| 2.a María tiene un hijo enfermo. | 2.b María tiene a un hijo enfermo. |

En principio, el verbo “tener” impide el uso de la preposición “a” para complemento directo. Por ejemplo: *Tiene a tres hijos. Sin embargo, parece que esta restricción no tiene lugar cuando en la oración aparece un complemento predicativo de complemento directo. Esto se comprueba muy bien en las oraciones superiores. Bien es cierto que “en paro” o “enfermo” podrían entenderse no como complementos predicativos, sino como complementos del nombre dentro de los respectivos sintagmas nominales complementos directos. Decidirse entre complemento predicativo o complemento del nombre en el momento del análisis puede ser casi imposible en una oración cuyo contexto no conocemos, como en los ejemplos 1 y 2, donde el significado de las dos oraciones parece idéntico, por lo que en estos casos deberían plantearse los dos análisis posibles, sin resolver la ambigüedad. Por lo tanto, no podemos asegurar que “en paro” sea en 1.a, donde no aparece la preposición “a”, un complemento del nombre y en 1.b, donde sí aparece la preposición “a”, un complemento predicativo. Sin embargo, en 2.a y 2.b no parece haber ambigüedad posible. En 2.a entendemos que el hijo es un enfermo crónico y en 4.b que el hijo está en ese momento enfermo. Así las oraciones 2.a y 2.b admiten mejor la pronominalizaciones “lo tiene” y “lo tiene enfermo” respectivamente. De todas formas, hay que señalar que ésta no es la única interpretación posible de dichas oraciones (aunque sí nos parece la más natural) y que, por tanto, el uso de la preposición “a” en estos casos es, en cierta medida, libre, a pesar de tratarse de personas o entes animados, y su uso suele estar condicionado por el contexto conversacional o textual, con el fin de resolver ambigüedades.

En conclusión, creemos que la presencia de un complemento predicativo de complemento directo exige la presencia de la preposición “a” como introductora del complemento directo. Una prueba para esta hipótesis es la siguiente oración, donde el complemento predicativo es evidente y no puede, por tanto, ser entendido como un complemento del nombre dentro del complemento directo:

- Tuvieron al presidente secuestrado durante dos días.
- *Tuvieron el presidente secuestrado durante dos días.

55- Observa la oración resaltada y contesta a la siguiente pregunta. ¿Puede una misma oración tener estructuras sintácticas diferentes según su significado?

- 1) Cuando salí estaba lloviendo y se me había olvidado el paraguas en casa. **Me he mojado.**
- 2) Tenía mucho calor, y ya que estaba regando las plantas, aproveché. **Me he mojado.**

Sí, una misma oración puede tener varias estructuras sintácticas diferentes dependiendo de su significado. En 1 vemos que el sujeto no es un sujeto activo, sino pasivo, y que por ello el verbo es un verbo pronominal, “mojarse”. El análisis sería este:

Me he mojado.
[Verbo]
[SV Predicado]

Sujeto omitido: Primera persona singular

Sin embargo, en 2 nos encontramos con un sujeto activo, por lo que el verbo es “mojar”, y “me” no sería parte del verbo, sino un pronombre átono reflexivo, ya que podríamos duplicarlo de la siguiente manera: “Yo me he mojado a mí misma.” El análisis, pues, sería este:

Me he mojado.
 [Pron.][Verbo]
 [CD]
 [SV Predicado]

Yo: Sujeto omitido

Leyenda:
 SV = Sintagma verbal
 CD = Complemento Directo
 Pron. = Pronombre

Por lo tanto, la semántica puede influir en la sintaxis causando y resolviendo ambigüedades, haciendo que una oración con más de una estructura posible se analice sólo de una manera correcta.

56- Construye una oración con la estructura “Sujeto + Verbo + Complemento Directo + otros complementos” a partir del sujeto “Tú” y del verbo “depender”. Razona tu elección.

No es posible, debido a que el verbo “depender” exige necesariamente un complemento de régimen o suplemento y no un complemento directo. La estructura debería ser pues: “Sujeto + Verbo + Complemento Régimen + otros complementos” y un ejemplo podría ser: “Tú dependes de tus padres para vivir.” Sin embargo, no podemos construir un ejemplo con complemento directo: “*Tú dependes un examen.” “*Lo dependes.”

F. Complemento Indirecto

57- Responde a la pregunta utilizando los ejemplos en tu argumentación. ¿Qué función sintáctica definirías como “sintagma nominal referido al objeto que recibe el daño o provecho de la acción del verbo”?

- 1) El presidente de Filipinas ha sido asesinado.
Sujeto
- 2) Ha nacido mi sobrino.
Sujeto
- 3) ¡Por fin besaste a Antonio!
Complemento directo
- 4) Como ya es mayor, le he regalado una moto a mi hija.
C. I. = Complemento indirecto
- 5) Traigo flores para ti, cariño.
Complemento Circunstancial

Como dicha definición es una definición semántica y no sintáctica, no definiría ninguna función sintáctica con esas palabras. Los ejemplos muestran la inutilidad o, más bien, el problema de asignar esa definición a alguna función, que ha sido asignada tradicionalmente al complemento indirecto. Vemos que casi cualquier función sintáctica, incluso un sujeto, puede ser el objeto que

recibe el daño o provecho de la acción del verbo. En 1 “el presidente de Filipinas” recibe el daño de la acción de asesinar llevada a cabo por un asesino, por ello se denomina este tipo de sujeto “paciente”; en 2” el “sobrino” no nace solo, sino que recibe el provecho de la acción “dar a luz” realizada por su madre, y es el sujeto de dicha oración; en 3 “Antonio” es la persona que recibe el provecho de “besar”, pero “a Antonio” es un complemento directo (“¡Por fin lo besaste!”); en 5 el destinatario recibe el provecho, pero no es más que una circunstancialidad, ya que designa a un participante secundario.

Por otra parte, el complemento indirecto puede estar desempeñado por un sintagma preposicional introducido por la preposición “a” o por un sintagma pronominal (que puede considerarse un tipo de sintagma nominal).

58- Observa la siguiente oración y responde: ¿El complemento indirecto siempre se refiere a una persona?

- Haz caso a las palabras de Juanma.

Si analizamos, el sintagma nominal “caso” es el complemento directo y el sintagma preposicional (preposición + sintagma nominal) “a las palabras de Juanma” es el complemento indirecto: “Házselo.”; “Hazles caso.”; “Hazlo a las palabras de Juanma.”

El problema se plantea al contrastar la oración con la definición tradicional de complemento indirecto, según la cual el complemento indirecto siempre es una persona o participante. Podemos considerar como normativa la siguiente regla:

Preposición “a” + Sintagma nominal + animado = Complemento indirecto (Complemento directo)

Preposición “a” + Sintagma nominal – animado = Complemento circunstancial / Complemento de régimen

Sin embargo, el sintagma “a las palabras de Juanma” se refiere a un objeto no animado, incluso abstracto, por tanto, sería un “sintagma nominal – animado”. ¿Por qué puede entonces cumplir la función de complemento indirecto? La respuesta es la siguiente: porque aunque no sea un objeto animado, metafóricamente representa a uno. Las palabras se refieren metafóricamente o metonímicamente a la persona que las pronuncia. Lo mismo ocurre con el ejemplo “Di un beso [a la camiseta].” La camiseta es un objeto no animado que funciona como complemento indirecto porque representa en este caso a un equipo, una entidad metafóricamente personal y animada. Sin embargo, no ocurre en el ejemplo “*Di un queso [a la camiseta]”, porque aquí no puede representar ningún objeto animado, ni siquiera metafóricamente. Por tanto, podemos considerar que un “Sintagma nominal + animado” pueden ser personas, animales o cosas animadas, participantes de la acción, y, además, objetos no animados que representen metafóricamente a un ente animado que pueda ser participante.

Vemos así que la semántica, aunque no nos sirva para definir las funciones sintácticas, sí influye en comportamientos sintácticos.

59- Señala si las siguientes afirmaciones acerca del complemento indirecto son verdaderas o falsas, y da ejemplos que lo corroboren. Por último, extrae a partir de las proposiciones verdaderas una conclusión sobre el complemento indirecto:

- 1) Siempre va precedido de la preposición “a”.
- 2) Siempre va precedido de la preposición “para”.
- 3) Es el SN que se pronominaliza por los pronombres “me, te, lo, la, nos, os los, las”.
- 4) Es el SN que se pronominaliza por los pronombres “me, te, le, nos, os, les, se”.
- 5) Cuando va con CD se pronominaliza por “se” para evitar cacofonía.

La afirmación 1 es verdadera salvo en los casos en los que el complemento indirecto está formado por un sintagma pronominal, cuyo núcleo es un pronombre de dativo (me, te, se, le, nos, os, se, les). Sin embargo, la afirmación 2 nunca puede ser verdadera, ya que el complemento indirecto formado por un sintagma preposicional sólo puede estar precedido por la preposición “a”, aquellos precedidos de “para” designarían al destinatario, un participante secundario que funciona como complemento circunstancial. Lo vemos en estos ejemplos, en los que subrayamos el complemento indirecto: “Regalé un coche a mi hija.”; “Le regalé un coche.”; “Se lo regalé.” “Compré un coche [para mi hija]” (Complemento Circunstancial). Como ya hemos expuesto, la afirmación 4 es verdadera, por lo que la 3 es falsa, ya que los pronombres señalados en 3 son los pronombres de acusativo que permiten pronominalizar el complemento directo: “Compré un coche” > “Lo compré” donde “un coche” y “Lo” son complementos directos. No podemos considerar que la afirmación 5 sea verdadera, el pronombre “se” se utiliza para los casos de pronominalización de complemento indirecto de tercera persona cuando el complemento directo también está pronominalizado, y se utiliza desde la edad media, bajo la forma “ge”.

Por tanto, la conclusión correcta a esta reflexión es la definición de la Real Academia Española para el complemento indirecto: es la función desempeñada por los sintagmas pronominales compuestos por los pronombres de dativo (me, te, se, le, nos, os, se, les) o por los sintagmas preposicionales encabezados por la preposición “a” que pueden pronominalizarse por los pronombres de dativo.

60- Reflexiona en cuanto a la definición del complemento indirecto: «Se llama Complemento Indirecto u Objeto Indirecto la función sintáctica desempeñada por los pronombres átonos de dativo, así como por los grupos preposicionales encabezados por la preposición *a* que pueden ser reemplazados por un pronombre de dativo, aunque también pueden concurrir con él. [...] Desde el punto de vista semántico, los complementos indirectos designan el receptor, el destinatario, el experimentador, el beneficiario y otros participantes en una acción, un proceso o una situación.». Ahora observa los complementos indirectos subrayados. ¿Crees que puedes distinguirlos en tipos de complementos indirectos, de la misma manera que distinguimos entre los circunstanciales de modo, tiempo, lugar...? ¿Cuáles podrían ser esos tipos, y qué características tendría cada uno? Justifica tus respuestas.

- 1) Le alejé los objetos peligrosos.
- 2) Le taparon la cara.
- 3) Me dieron una mala noticia.
- 4) Mi hijo me suspendió todas las asignaturas.
- 5) Le es indispensable el carné para conducir.

- 6) Se prohíbe el paso a toda persona ajena a esta obra.
- 7) A Marisa le sienta bien el vestido.
- 8) Los periodistas hicieron ver el informe al juez.

Es posible distinguirlos en tipos:

- a) Los dativos que designan el destinatario o término de una acción, como el caso 8.
- b) Los dativos que designan al individuo que experimenta la acción del verbo, o experimentador, como el caso 7.
- c) Los dativos de origen, que designan la dirección desde o la que se dirige la acción, como en el caso 1.
- d) Los dativos de interés, que designan a los individuos beneficiados o perjudicados de la acción o proceso verbal, como en los casos 3 y 6.
- e) Los dativos posesivos o simpatéticos, que hace referencia a la persona o cosa a la que se atribuye algo, a menudo en una relación de posesión o inclusión, como el caso 2.
- f) Los dativos de relación, que indican la persona para la que es válido o a la que se aplica el juicio de valor que la oración enuncia, como el caso 5.
- g) Los dativos éticos, un uso afectivo del complemento indirecto que en cierta manera indica la persona a la que afecta la acción o proceso verbal, como el caso 4.

61- Identifica cuáles de los sintagmas subrayados cumplen la función de complemento indirecto. Indica las estrategias que has usado para distinguir entre los que sí y los que no lo son. ¿Desempeñan los dos sintagmas subrayados de la oración 7 la función de complemento indirecto? ¿Es eso posible? Razona tu respuesta.

- 1) ¡Lisa le ha regalado a su nuevo novio Mirko un cochazo impresionante!
- 2) Cédric ayuda a Luis todas las tardes con las traducciones de francés.
- 3) Para mí no hay diferencia entre hombres y mujeres.
- 4) A mí me es indiferente.
- 5) Ayer llegó esta carta para ti desde Groenlandia.
- 6) El caballero sobrevivió al furioso dragón.
- 7) Calisto entregó una carta de amor a Celestina para Melibea.
- 8) Ayer me levanté tarde.
- 9) ¡Nos ha visto! ¡Corre!
- 10) Te he comprado la entrada porque sabía que tú no lo harías.
- 11) ¿Me has preparado ya la cena?
- 12) Siempre tardas demasiado en peinarte.
- 13) Os van a castigar por vuestra trastada.

El complemento indirecto, en español, va precedido exclusivamente por la preposición “a”. La preposición es obligatoria en cualquier caso. Por tanto, todos aquellos sintagmas que carezcan de preposición previa o que vayan introducidos por una preposición distinta de “a” no pueden desempeñar la función de complemento indirecto. De los sintagmas introducidos por “a” sólo funcionarán como complemento indirecto los que pueden ser sustituidos por los pronombres propios de dativo, que son: me, te, le, se, nos, os, les, se. Hay que añadir que los sintagmas pronominales cuyos núcleos sean pronombres de dativo también desempeñan la función de complemento indirecto. Como los pronombres de primera y segunda persona son comunes a los de acusativo, que

desempeñan la función de complemento directo, debemos pasar los sintagmas en primera y segunda persona a tercera persona para disipar dudas, teniendo en cuenta de que si cometemos normalmente léismo o loísmo, es conveniente pasarlo a femenino, y si cometemos laísmo, a masculino. Este es el procedimiento que hemos empleado en los sintagmas de las siguientes oraciones:

- 1) ¡Lisa le ha regalado a su nuevo novio Mirko un cochazo impresionante!
En este caso vemos que se trata de un complemento indirecto que ya se encuentra pronominalizado por “le”, reforzando al sintagma preposicional. Por otra parte, si pronominalizamos el complemento directo “un cochazo impresionante” vemos la necesidad de cambiar al pronombre “se”: “¡Lisa se lo regaló a su nuevo novio Mirko!”, “¡Lisa se lo regaló!”
- 2) Cédric ayuda a Luis todas las tardes con las traducciones de francés.
Volvemos a ver otro ejemplo de complemento directo. Comprobamos que al pasarlo a tercera persona femenino utilizamos el pronombre de complemento directo “la”: “Cédric la ayuda todas las tardes con las traducciones de francés.”
- 3) Para mí no hay diferencia entre hombres y mujeres.
En este caso el sintagma preposicional está introducido por la preposición “para”, por lo que podemos descartar inmediatamente que se trate de un complemento indirecto. Se trata más bien de un complemento circunstancial que designa un participante secundario en la acción, en este caso periférico, ya que complementa a toda la oración. Podríamos incluso escribirlo entre comas: “Para mí, no hay diferencia entre hombres y mujeres.”
- 4) A mí me es indiferente.
En este caso vemos que se trata de un complemento indirecto que ya se encuentra pronominalizado por “me”, reforzando al sintagma preposicional. Si cambiamos a tercera persona singular femenino podemos cerciorarnos de esta afirmación: “A ella le es indiferente.”, “*A ella la es indiferente.”
- 5) Ayer llegó esta carta para ti desde Groenlandia.
En este caso el sintagma preposicional está introducido por la preposición “para”, por lo que podemos descartar inmediatamente que se trate de un complemento indirecto. Se trata más bien de un complemento circunstancial que designa un participante secundario en la acción, en este caso destinatario.
- 6) El caballero sobrevivió al furioso dragón.
En este caso, es difícil determinar si se trata de un complemento de régimen preposicional (“El caballero sobrevivió a él/ello”) o de un complemento directo (“El caballero lo sobrevivió”), dependiendo de la consideración en que tengamos al dragón. Pero de ninguna manera podríamos considerarlo complemento indirecto, ya que no podría pronominalizarse por el pronombre de dativo: “*El caballero le sobrevivió.”
- 7) Calisto entregó una carta de amor a Celestina para Melibea.
En este caso y respondiendo a las preguntas planteadas en el enunciado del ejercicio, de los dos sintagmas subrayados sólo uno funciona como complemento indirecto. Como ya hemos dicho, sólo los sintagmas preposicionales introducidos por la preposición “a” pueden desempeñar la función de complemento indirecto. Así pues, “a Celestina” es el complemento indirecto y “para Melibea”, por su parte, es un complemento circunstancial que señala a un participante secundario en la acción, en este caso destinatario.
- 8) Ayer me levanté tarde.
Nos encontramos ante el verbo pronominal “levantarse”, y podemos comprobarlo al cambiarlo a tercera persona: “se levantó”. Vemos que no tendría el valor “a sí mismo”,

por tanto no es un “me” reflexivo, sino pronominal.

- 9) ¡Nos ha visto! ¡Corre!

En este caso el sintagma pronominal funciona como complemento directo porque al pasarlo a tercera persona femenino utilizamos el pronombre de complemento directo: “La ha visto”.

- 10) Te he comprado la entrada porque sabía que tú no lo harías.

En este caso el sintagma sí es un complemento indirecto porque al pasarlo a tercera persona femenino no podemos utilizar el pronombre de complemento directo, sino que tenemos que utilizar el pronombre de dativo “le”: “Le ha comprado la entrada porque sabía que ella no lo haría.”

- 11) ¿Me has preparado ya la cena?

También en este caso nos encontramos con un complemento indirecto, porque al pasarlo a tercera persona femenino no podemos utilizar el pronombre de complemento directo, sino que tenemos que utilizar el pronombre de dativo “le”: “¿Le has preparado ya la cena a la niña?”

- 12) Siempre tardas demasiado en peinarte.

En este caso el sintagma funciona como complemento directo. Al cambiarlo a tercera persona vemos el carácter reflexivo de este sintagma, por lo que para comprobarlo tenemos que eliminar ese carácter. Vemos entonces que pasándolo a tercera persona femenino no reflexivo, utilizamos el pronombre de complemento directo “la”: “Siempre tardas demasiado en peinarla.”

- 13) Os van a castigar por vuestra trastada.

Volvemos a ver otro ejemplo de complemento directo. Comprobamos que al pasarlo a tercera persona femenino utilizamos el pronombre de complemento directo “la”: “La van a castigar por su trastada.”

Clasificar los sintagmas introducidos por la preposición “para” como complementos indirectos es algo bastante habitual, especialmente los que hacen referencia a entes animados. La oración 7 demuestra que este análisis de los sintagmas introducidos por “para” es erróneo, puesto que ambos desempeñan funciones distintas en la estructura sintáctica. Además, pone de manifiesto la imposibilidad de sustituir el sintagma introducido por “para” por un pronombre de dativo.

62- Observa las siguientes oraciones y responde a la pregunta: ¿Hay oraciones con estructura “Sujeto + Verbo + Complemento Indirecto”? ¿Por qué?

- 1) Escribí a mis padres.
- 2) Me gusta el pan.
- 3) La niña nos sonríe agradecida.

Sí, y son ejemplos las oraciones 2 y 3. En 1 realmente habría una estructura “Sujeto + Verbo + Complemento Directo + Complemento Indirecto” porque siempre que se escribe a alguien se le escribe algo, que en este caso no está explícito pero sí implícito. Expresándolo de manera que especificásemos argumentos semánticos y funciones sintácticas, podríamos concluir el siguiente esquema: Alguien (Sujeto) + ESCRIBIR + Algo (Complemento directo) + a Alguien (Complemento indirecto). En 2 el sintagma nominal “me” funciona como complemento indirecto, porque si sustituimos por el sintagma “a María” (tercera persona, femenino, singular), la oración resultante sería: “A María le gusta el pan.” y no “*A María la gusta el pan.” El pronombre de dativo

“le” indica que nos encontramos con un complemento indirecto. Por otra parte, no hay manera de introducir un sintagma nominal complemento directo “*Me lo gusta el pan.”, “*Me la gusta el pan.” Nos encontramos en 2 ante una estructura “Sujeto + Verbo + Complemento Indirecto”. En 3 nos encontramos la misma estructura que en 2, ya que el verbo “sonreír” no admite complemento directo: “La niña le sonrío.”; “*La niña la sonrío.”

63- Determina los complementos indirectos de estas oraciones. ¿Qué preposición o qué preposiciones lleva o puede llevar un complemento indirecto?

- 1) Me compró un regalo.
- 2) Me ha regalado una flor para mí.
- 3) Escribió un SMS a su novia para quedar más tarde.
- 4) Compraré un helado a Yolanda la heladera para ti.

La única preposición que puede llevar un complemento indirecto es la preposición “a”, así que sólo pueden ser complementos indirectos los sintagmas pronominales cuyos núcleos sean pronombres de dativo (me, te, le, se, nos, os, les, se) o los sintagmas preposicionales introducidos por la preposición “a”, como los señalamos en estos ejemplos:

- 1) Me compró un regalo.
- 2) Me ha regalado una flor para mí.
- 3) Escribió un SMS a su novia para quedar más tarde.
- 4) Compraré un helado a Yolanda la heladera para ti.

No debemos confundir el tipo de complemento indirecto de interés, que suele referirse a los individuos beneficiados o perjudicados de la acción o proceso verbal, con los beneficiarios de la acción referidos mediante sintagmas preposicionales introducidos por la preposición “para”, ya que funcionan más como complementos circunstanciales, y no pueden pronominalizarse por los pronombres de dativo, como vemos en 2 y en 4: “Me ha regalado una flor.” > “Me ha regalado una flor a mí.” Si tuviéramos que desarrollar en un sintagma preposicional el pronombre “me” sólo podríamos hacerlo en “a mí”. “Le compraré un helado para ti.” y no “*Te compraré un helado a Yolanda la heladera”.

64- a) Señala los pronombres de las siguientes oraciones. Los pronombres tienen función deíctica o referencial (según el caso), pero siempre se refieren a otro elemento no explícito, por lo que podemos decir que en cierta manera “sustituye” a algún elemento. Convierte en sintagmas nominales extensos (todo lo extenso que puedas) los pronombres de estas oraciones, imaginando un contexto para ellos.

- 1) Suelo ayudarlos con la comida.
- 2) Nunca se lo perdonaré.
- 3) Guárdaselo en el garaje.
- 4) Le afectó mucho.
- 5) Se los daré en cuanto vuelva.
- 6) Se la compré ayer en Huelva.

Señalamos los pronombres de acusativo (PA) y los pronombres de dativo (PD) subrayándolos, teniendo en cuenta que los primeros funcionan como complemento directo y los segundos como complemento indirecto, y ofrecemos para cada caso un ejemplo de sintagma preposicional por el que podría haberse pronominalizado o al que podría referirse, pero hay que tener en cuenta que el alumno puede proponer otros ejemplos, ya que la respuesta es libre:

- 1) Suelo ayudarlos (PA) con la comida.
Suelo ayudar a mis padres con la comida
- 2) Nunca se (PD) lo (PA) perdonaré.
Nunca perdonaré su abandono a Carmen.
- 3) Guárdaselo (PD+PA) en el garaje.
Guárdale a Javier su almanaque deportivo en el garaje.
- 4) Le (PD) afectó mucho.
A Josefa le afectó mucho.
- 5) Se (PD) los (PA) daré en cuanto vuelva.
Le daré los pases de invitado a Rodrigo en cuanto vuelva.
- 6) Se (PD) la (PA) compré ayer en Huelva.
Compré una cartera a mi hijo ayer en Huelva.

b) Ahora hagamos lo contrario: tenemos referentes explícitos en las siguientes oraciones, así que sustitúyelos por el pronombre que corresponda.

- 1) El caballo dio dos patadas a Pepe.
- 2) ¿Cuándo vas a ir a buscar su regalo?
- 3) Compré chocolate para María.
- 4) Olvidé decirle a María el recado del abuelo.

En este caso tenemos que pronominalizar, y para ello tenemos que tener clara la función sintáctica que desempeña cada sintagma, que indicaremos como CD (complemento directo) y CI (complemento indirecto). En este caso no hay libertad de respuesta, ya que a cada sintagma corresponde un único pronombre clítico:

- 1) El caballo dio dos patadas (CD) a Pepe (CI).
El caballo le dio dos patadas. > El caballo se las dio.
- 2) ¿Cuándo vas a ir a buscar su regalo?
¿Cuándo vas a ir a buscarlo?
- 3) Compré chocolate para María.
Lo compré para María.
En este caso hay que tener en cuenta que “para María” no es complemento indirecto, por lo que la pronominalización no es posible.
- 4) Olvidé decirle a María el recado del abuelo.
Olvidé decirle el recado del abuelo. > Olvidé decirselo.

c) ¿Crees que todos los pronombres que has señalado cumplen la misma función? Intenta agruparlos según la función que cumplan.

Como hemos señalado conforme realizábamos las operaciones de extensión y pronominalización, existen pronombres que cumplen la función de complemento directo, llamados de acusativo, y pronombres que cumplen la función de complemento indirecto, llamados de dativo. El objetivo es que el alumno sepa distinguirlos: los pronombres de acusativo son me, te, lo, la, se (reflexivo y recíproco), nos, os, los, las, se (reflexivo y recíproco); los de dativo son me, te, le, se, nos, os, les, se. En este ejercicio han aparecido los pronombres de acusativo, por orden de aparición, los, lo, la y las; y los pronombres de dativo se y le.

65- ¿Por qué llamamos Complemento Directo y Complemento Indirecto a estas funciones? ¿Crees que son denominaciones apropiadas, o provocan confusión? Si observamos todas sus características, ¿Habría alguna forma de evitar la confusión?

Los llamamos de esta manera porque ambos son considerados como objetos de la acción, proceso o estado verbal, en oposición al sujeto, y porque el complemento directo recibe una mayor incidencia del verbo mientras que el indirecto una menor, de ahí que se consideren “de incidencia directa” y “de incidencia indirecta” respectivamente. El problema de esta denominación es que en el fondo descansa en conceptos semánticos, por lo que sólo teniendo en cuenta su denominación son difíciles de diferenciar unos de otros. A esto hay que añadirle que ambos pueden presentar la forma de sintagma preposicional introducido por la preposición “a”, por lo que el nivel de confusión es alto. Por ello, la mejor manera de diferenciarlos es recurriendo a sus características sintácticas: el complemento directo se puede pronominalizar por los pronombres de acusativo (me, te, lo, la, se (reflexivo y recíproco), nos, os, los, las, se (reflexivo y recíproco)) y, si el verbo admite transformación de voz activa a pasiva, con el paso de activa a pasiva pasaría a desempeñar la función de sujeto (“He comprado las flores.” > “Las flores fueron compradas (por mí).”), mientras que el complemento indirecto se puede pronominalizar por los pronombres de dativo (me, te, le, se, nos, os, les, se) y en la transformación de voz activa a voz pasiva mantiene la misma función (“Escribí una carta a mis padres.” > “Una carta fue escrita a mis padres por mí.”).

G. Complemento de Régimen Preposicional

66- La clave para identificar al Complemento de Régimen Preposicional es su carácter argumental, es decir, la dependencia que guarda con el verbo ya que es exigido semánticamente por el predicado. Al ser esta su única característica específica que nos permite diferenciarlo es muy fácil caer en el error, ya que se plantea la confusión con los complementos que puedan estar formados por un sintagma pronominal. ¿Qué recursos utilizarías tú para demostrar esta exigencia semántica? Apóyate en los siguientes ejemplos o en otros de tu invención:

- 1) Estas vacaciones fuimos a Bélgica.
- 2) Cuando llegué, hablaban del hijo del presidente.
- 3) Los musulmanes creen en Alá.

Un recurso útil es el de la supresión, ya que al ser un complemento argumental no es posible suprimirlo sin que el predicado quede incompleto, sin que se produzca algún cambio semántico en

el verbo, como cambio en la valencia verbal o sin que sea necesario sobrentender una información omitida: “Estas vacaciones fuimos.” sólo es posible proferirla cuando se habla de un lugar, que sea el tema de la conversación y que ya haya sido mencionado con anterioridad para poder omitirlo; “Cuando llegué, hablaban.” en este caso, el verbo hablar cambia su valencia de dos argumentos (sujeto y complemento de régimen) a uno (sujeto); “(¿)Los musulmanes creen.” No parece haber posibilidad de interpretar esta oración como una unidad predicativa de sentido completo. Hay que tener en cuenta que estos complementos no se pueden pronominalizar por pronombres clíticos, sino por pronombres oblicuos o tónicos manteniendo la preposición, o por adverbios locativos en el caso de lugares: “Estas vacaciones fuimos allí.”; “Cuando llegué, hablaban de él.”; “Los musulmanes creen en él.”

67- Señala los sintagmas y las funciones que cumplen en esta oración. Para ello, sítete de los recursos de la pronominalización, la sustitución y los cambios de orden.

- Mis amigos tienen por tonta a Silvia. Es demasiado buena.

¿Crees que el complemento de régimen preposicional, complemento régimen o suplemento siempre completa el significado del verbo?

[Mis amigos] [tienen [por tonta] [a Silvia]].

S.N. Sujeto S.R.P. C.D.

Sintagma Verbal Predicado

Esta oración es especial porque es una expresión casi lexicalizada. El verbo exige un sintagma de régimen preposicional encabezado por la preposición “por” y un complemento directo al que también complementa el sintagma de régimen preposicional, puesto que concuerda con él.

[Es [demasiado buena]].

S. Adj. Atributo

Sintagma Verbal Predicado Nominal

Leyenda:

S.N. = Sintagma nominal

S.R.P. = Sintagma de régimen preposicional

C.D. = Complemento directo

S. Adj. = Sintagma adjetival

En algunos casos, como estos, los complementos de régimen preposicional no terminan de completar el significado verbal, es decir, no son los únicos argumentos exigibles, y necesitan de otro complemento, de otro argumento, para completar el significado del verbo y constituir una unidad predicativa. Si en la primera oración suprimimos el complemento directo: “Mis amigos tienen por tonta”, hay una parte de la predicación que sentimos que falta y preguntamos “¿A quién?” De hecho, el complemento régimen preposicional y el complemento directo de la primera oración están en relación de complementariedad debido a la concordancia sintáctica, como ya se ha indicado.

68- Observa estas oraciones:

- 1) Chelo está en el trabajo.
- 2) La fiesta fue en casa de Ágata.
- 3) La boda de Roberto y Carlota será a las cinco de la tarde.
- 4) Estoy a dos minutos del auditorio.

Si las comparas con estas oraciones:

- a) Chelo está fantástica.
- b) La fiesta fue un éxito.
- c) La boda de Roberto y Carlota será especial para ellos.
- d) Estoy enfermo.

¿Son las oraciones de arriba iguales a las de abajo en cuanto a estructura sintáctica? ¿Crees que una oración copulativa necesita un atributo? ¿Consideras que son copulativas las estructuras “Sujeto + Verbo ser/estar + Complemento de tiempo o lugar”? ¿Por qué?

No son iguales. Las de arriba tienen esta estructura en general: “Sintagma Nominal Sujeto + Sintagma Verbal Predicado (Verbo + Complemento de Régimen)” y las de abajo esta otra: “Sintagma Nominal Sujeto + Sintagma Verbal Predicado Nominal (Verbo copulativo + Atributo)”.

Las oraciones copulativas necesitan siempre un atributo puesto que verbo copulativo funciona como un simple enlace, por lo que el verdadero predicado está constituido por el atributo. Las primeras estructuras no son copulativas, porque el complemento de régimen no se predica del sujeto, no constituye la totalidad del predicado (recordemos que los predicados nominales pueden contener otros complementos, pero no son argumentales), y los verbos de las primeras oraciones no son simples enlaces, sino que son los núcleos de los sintagmas verbales que constituyen. En estos casos el verbo tiene significado distinto al copulativo: ser = ocurrir, tener lugar; estar = encontrarse; y precisa de un complemento de régimen que complete ese significado. Por esto, las estructuras “Sujeto + Verbo ser/estar + Complemento de tiempo o lugar” no son copulativas.

H. Complemento Agente

69- ¿Podríamos definir el complemento agente como el sintagma referido a la persona que realiza la acción? Argumenta tu respuesta apoyándote en estos cinco ejemplos.

- 1) La carta fue escrita por un misterioso corresponsal.
- 2) La reunión fue suspendida por la ausencia del presidente.
- 3) El día se estropeó por la lluvia.
- 4) Ana hizo la cena por su madre.
- 5) Marcos obtuvo la aprobación de su profesor.

Esta definición no es correcta por diversos motivos. En primer lugar, “realizador de la acción” es la definición semántica del concepto semántico Agente, que no constituyen ninguna función sintáctica concreta. El agente puede representarse en la oración como el sujeto, como el comple-

mento agente o como complemento del nombre de alguno de estos dos complementos. En segundo lugar, hay que tener en cuenta que no todos los verbos refieren acciones, sino que también hay verbos de denotan estado, proceso o propiedad, y en estos casos no puede haber agente, pero sí sujeto. En tercer lugar, el agente puede no ser una persona, sino cualquier ente animado, capaz de realizar una acción. Veamos en los ejemplos propuestos la diferencia entre el agente (realizador de la acción) y complemento agente:

- 1) La carta fue escrita por un misterioso corresponsal.
En este caso coinciden complemento agente y agente: “por un mismo corresponsal”.
- 2) La reunión fue suspendida por la ausencia del presidente.
En este caso, el complemento agente está omitido, y el agente de “suspender” es desconocido.
- 3) El día se estropeó por la lluvia.
En este caso el complemento agente es “la lluvia”, pero ¿en qué medida podemos considerar la lluvia como un agente? Realmente, a ser un ente no animado no puede realizar acciones, pero si consideramos que en este caso la lluvia está personificada sí podríamos considerarla agente.
- 4) Ana hizo la cena por su madre.
En este caso, la oración no es ni pasiva ni pasiva refleja, por lo que no hay complemento agente, pero el agente es el sujeto de la oración.
- 5) Marcos obtuvo la aprobación de su profesor.
En este caso, la oración no es ni pasiva ni pasiva refleja, por lo que no hay complemento agente. Semánticamente podríamos hablar de dos acciones y de dos agentes respectivos: por una parte, la acción de “obtener”, cuyo agente es el sujeto, “Marcos”, por otra parte, la acción de “aprobar” o “dar aprobación”, implícita en la oración, cuyo agente es el complemento del nombre del complemento directo, “(de) su profesor”. Vemos que en ninguno de los dos casos coincide complemento agente y agente.

70- En todas estas oraciones tenemos sintagmas preposicionales contruidos con la preposición “por”. Como sabes, el complemento agente requiere esta preposición, pero esto no implica que todos los sintagmas preposicionales con la preposición “por” sean complementos agentes. En las siguientes oraciones, distingue entre los que sí lo son y los que no. Justifica tu elección.

- 1) David fue multado por exceso de velocidad.
- 2) La manifestación fue apoyada por toda la población.
- 3) Hablamos a veces por teléfono.
- 4) El partido se suspendió por la lluvia.
- 5) La cosecha fue arrasada por las aguas.
- 6) La noticia fue difundida por la prensa.
- 7) Este año la población se ha multiplicado por dos.

En este caso, hay que tener en cuenta dos recursos: en primer lugar, el complemento agente sólo puede aparecer en oraciones pasivas, en segundo lugar, si transformamos una oración pasiva a activa, su complemento agente pasa a ser sujeto. Por otra parte, hay que tener en cuenta que semánticamente el complemento agente hace referencia al agente, por lo que no pueden ser complementos agentes los complementos que tengan cualquier otro valor semántico.

- 1) David fue multado por exceso de velocidad.
Nos encontramos ante una oración pasiva, pero “por exceso de velocidad” no puede ser complemento agente porque semánticamente indica una causa y porque si transformamos la oración pasiva en activa no pasa a ser sujeto: “Multaron a David por exceso de velocidad.”
- 2) La manifestación fue apoyada por toda la población.
Nos encontramos ante una oración pasiva, y en este caso “por toda la población” sí es complemento agente porque semánticamente indica el agente de “apoyar” y porque si transformamos la oración pasiva en activa pasa a ser sujeto: “Toda la población apoyó la manifestación.”
- 3) Hablamos a veces por teléfono.
Esta oración no es oración pasiva, por lo que es imposible que “por teléfono” sea un complemento agente. Se trata de un complemento circunstancial que indica semánticamente medio o instrumento.
- 4) El partido se suspendió por la lluvia.
Nos encontramos ante una oración pasiva refleja, pero “por la lluvia” no puede ser complemento agente porque semánticamente indica una causa y porque si transformamos la oración pasiva en activa no pasa a ser sujeto: “Suspendieron el partido por la lluvia.”
- 5) La cosecha fue arrasada por las aguas.
Nos encontramos ante una oración pasiva, y en este caso “por las aguas” sí es complemento agente porque semánticamente indica el agente de “arrasar” y porque si transformamos la oración pasiva en activa pasa a ser sujeto: “Las aguas arrasaron la cosecha.”
- 6) La noticia fue difundida por la prensa.
Es una oración pasiva, y en este caso “por la prensa” es complemento agente porque semánticamente indica el agente de “difundir” y porque si transformamos la oración pasiva en activa pasa a ser sujeto: “La prensa difundió la noticia.”
- 7) Este año la población se ha multiplicado por dos.
Se trata de una oración pasiva refleja, pero “por dos” no puede ser complemento agente porque semánticamente no indica agente y porque esta oración es casi imposible de transformar en oración activa por la imposibilidad de encontrar un sujeto a esta oración. “Por dos” funciona como complemento de régimen preposicional de “multiplicar”, por la fuerte dependencia sintáctica y argumental. De hecho, existe el verbo “duplicar” y el verbo “doblar”, cuyos significados, especialmente el primero, son muy próximos o casi idéntico a la expresión “multiplicar por dos”.

71- Observa estas dos oraciones. ¿Tienen la misma estructura sintáctica? ¿El sintagma “por ambas partes” cumple la misma función en ambas oraciones? Justifica tu respuesta.

- 1) El acuerdo fue anulado por ambas partes.
- 2) Se anuló el acuerdo por ambas partes.

No tienen la misma estructura sintáctica, pero sí una muy similar. Aun así, “por ambas partes” sí cumple la misma función, la de complemento agente. Veámoslo en un análisis sintáctico:

El acuerdo fue anulado por ambas partes.
 det sus verbo pre det sus
 [SN/Sujeto] [SN/termino]
 [SP / CA]
 [SV / Predicado]

Se anuló el acuerdo por ambas partes.
 pro verbo det sus pre det sus
 [SPro/ [SN/termino]
 pas] [SP / CA]
 [SV / Pred][SN/Sujeto][SV/ Pred]

Leyenda:
 det: determinante
 sus: sustantivo
 pre: preposición
 pro: pronombre
 SN: Sintagma nominal
 SV: Sintagma verbal
 SP: Sintagma preposicional
 SPro: Sintagma pronominal
 CA: Complemento Agente
 Pred: Predicado
 pas: marca de oración pasiva refleja

Como podemos ver, la única diferencia entre ambas estructuras es la voz verbal: en el primer caso se trata de un verbo en voz pasiva y en el segundo uno en voz activa. En la segunda oración se utiliza el pronombre “se” para marcar que se trata de una oración pasiva, en lugar de la voz verbal, y por eso esta estructura recibe el nombre de “pasiva refleja”. El resto de componentes son invariables, cumplen las mismas funciones tanto en oraciones pasivas perifrásticas (por el uso de un verbo perifrástico para marcar la voz pasiva) como en oraciones pasivas reflejas.

72- Tenemos pares de oraciones en las que aparece el mismo sintagma preposicional, pero no cumplen la misma función. Reflexiona sobre este hecho: ¿Hay alguna similitud sintáctica, o incluso semántica, entre los sintagmas de cada par? ¿Y hay alguna característica sintáctica compartida por el Complemento Agente y el Complemento de Régimen Preposicional? Justifica tus respuestas con los ejemplos dados.

- 1) Julián realmente abusa del alcohol. (C. Reg. Prep.) / El abuso de alcohol (C.N.) es perjudicial para la salud.
- 2) La televisión fue arreglada por el equipo de mantenimiento. (C. Ag.) / El arreglo de la televisión por el equipo de mantenimiento (C.N.) me va a costar muy caro.
- 3) El nuevo proyecto fue aprobado por la junta general de accionistas. (C. Ag.) / La aprobación por la junta general de accionistas (C.N.) le dará más confianza a los encargados del proyecto.
- 4) La dieta que sigues carece de vitaminas esenciales para el organismo. (C. Reg. Prep.) / La carencia de vitaminas esenciales (C.N.) provoca problemas óseos y cardiovasculares.

C.N. = Complemento del nombre
 C. Reg. Prep. = Complemento de régimen preposicional
 C. Ag. = Complemento agente

Sí, hay una similitud sintáctica entre las oraciones de la izquierda y las de la derecha. En las primeras oraciones tenemos la estructura del predicado “Verbo + Complemento (de Régimen o Agente)”, mientras que en las de la derecha la de sintagma nominal “Sustantivo + Complemento del nombre”, siendo el complemento verbal y el del nombre idénticos. Esto es posible gracias al proceso morfológico de la derivación: de un verbo como “abusar” podemos construir un sustantivo deverbal como “abuso”; de “arreglar”, “arreglo”; de “aprobar”, “aprobación”; de “carecer”, “carencia”. Por tanto, los sustantivos núcleo de los sintagmas nominales a los que complementan estos complementos son sustantivos deverbales. Podemos concluir, por tanto, que los sustantivos deverbales pueden mantener su capacidad verbal de exigir argumentos semánticos, que en este caso cumplen la función de complemento de dicho sustantivo. Estos complementos del nombre pueden considerarse prácticamente regidos, por esa consideración de argumento del sustantivo. Vemos, pues, que tanto los complementos de régimen preposicional como los complementos agente pueden adquirir la función de complemento del nombre cuando complementan a un sustantivo deverbal proveniente de un verbo del que podrían ser complemento.

I. Complemento Circunstancial

73- Vamos a plantear una serie de afirmaciones, que pueden ser verdaderas o falsas, y varias justificaciones posibles a que sean verdaderas o falsas. Escoge la que consideres correcta, sabiendo que sólo hay una opción correcta, justificando tu elección. Puedes ayudarte de ejemplos para justificarla.

El Complemento Circunstancial es un gran “cajón de sastre”.

- Es verdadero porque engloba a todos los sintagmas preposicionales independientemente de qué significado aporte cada uno a la oración.
- Es falso porque sólo engloba a los sintagmas que se refieren a una circunstancia del verbo.
- Es verdadero porque engloba todo tipo de sintagmas, excepto adjetivales.
- Es falso porque sólo engloba sintagmas adverbiales o adverbializados.

El Complemento Circunstancial denota circunstancia de la acción verbal.

- Es verdadero porque se refiere al tiempo, al lugar o al modo (en términos generales) en que se realiza la acción verbal.
- Es falso porque también denota el objeto que recibe el daño o provecho del verbo.
- Es verdadero porque una acción verbal siempre transcurre en unas circunstancias.
- Es falso porque también puede denotar al agente que realiza la acción.

El Complemento Circunstancial es una función que nunca puede suprimirse en una oración.

- a) Es verdadero porque al suprimirlo se pierde información valiosa y el significado de la oración queda incompleto.
- b) Es falso porque al referirse a una circunstancia, la información que aporta no es importante para comprender el significado de la oración.
- c) Es verdadero porque completa el significado verbal, estando fuertemente unido en términos sintácticos con el verbo.
- d) Es falso porque el verbo y el sujeto son los únicos elementos sintácticos imprescindibles, el resto se pueden suprimir.

El Complemento Circunstancial y el Complemento Predicativo pueden confundirse en ciertas oraciones.

- a) Es verdadero porque ambos son complementos del verbo en voz activa y, por tanto, aparecen en oraciones activas.
- b) Es falso porque el complemento circunstancial se compone de un sintagma adverbial y el complemento predicativo de uno adjetival.
- c) Es verdadero porque, en cierta manera, ambos pueden indicar el modo de la acción verbal, aunque el complemento predicativo se refiera al modo en que el sujeto realiza la acción verbal o al modo en que el objeto es afectado por el verbo.
- d) Es falso porque el complemento circunstancial siempre complementa a verbos activos y el predicativo a verbos pasivos.

En la oración: “Vi un perro *muerto*”, “muerto” es, sin lugar a dudas, un Complemento Circunstancial de modo.

- a) Es verdadero porque “muerto” se refiere al modo en que vio el perro, por lo que constituye una circunstancia.
- b) Es falso, es un complemento predicativo porque se refiere al modo en el que estaba el perro, no es una circunstancia.
- c) Es verdadero porque “muerto” es un sintagma adverbial.
- d) Es falso porque “muerto” no es una circunstancia verbal y porque, además, es un sintagma adjetival, por lo que sólo puede ser complemento predicativo o complemento del nombre.

Las respuestas son las siguientes:

El Complemento Circunstancial es un gran “cajón de sastre”.

- c) Es verdadero porque engloba todo tipo de sintagmas, excepto adjetivales.

Al englobar todo tipo de sintagmas puede originarse confusión entre los distintos complementos: se pueden confundir los complementos de régimen preposicional con complementos circunstanciales (“Voy al cine.”(Complemento de régimen) “Vimos la película en el cine.” (Complemento circunstancial)) y se puede pensar que el complemento predicativo sea un complemento circunstancial porque exprese modo, aunque los sintagmas adjetivales no puedan ser complementos circunstanciales, entre muchos ejemplos de posibles confusiones.

El Complemento Circunstancial denota circunstancia de la acción verbal.

a) Es verdadero porque se refiere al tiempo, al lugar o al modo (en términos generales) en que se realiza la acción verbal.

Como su mismo nombre apunta, efectivamente, denota una circunstancia de la acción (proceso o estado) verbal: “Nos trajeron los cafés tarde.”, “Me gusta jugar al fútbol en un campo de tierra.”.

El Complemento Circunstancial es una función que nunca puede suprimirse en una oración.

b) Es falso porque al referirse a una circunstancia, la información que aporta no es importante para comprender el significado de la oración.

Aunque algunos de los complementos circunstanciales son argumentales, otros no, por lo que podemos decir que hay muchas circunstancias que se pueden omitir: “Corté el pan con un cuchillo normal.”, “Volví a casa en mi coche nuevo.”

El Complemento Circunstancial y el Complemento Predicativo pueden confundirse en ciertas oraciones.

c) Es verdadero porque, en cierta manera, ambos pueden indicar el modo de la acción verbal, aunque el complemento predicativo se refiera al modo en que el sujeto realiza la acción verbal o al modo en que el objeto es afectado por el verbo.

Como ya adelantamos anteriormente, es fácil confundir complemento predicativo con el complemento circunstancial de modo. En algunos casos nos resultaría difícil distinguir la diferencia semántica entre ambos, por lo que se toma el sintagma adjetival como predicativo y el sintagma adverbial como circunstancia: “Llegó cansada.” (Predicativo); “Corría lentamente.” (Circunstancial).

En la oración: “Vi un perro *muerto*”, “muerto” es, sin lugar a dudas, un Complemento Circunstancial de modo.

d) Es falso porque “muerto” no es una circunstancia verbal y porque, además, es un sintagma adjetival, por lo que sólo puede ser complemento predicativo o complemento del nombre.

En esta oración, “muerto” es un sintagma adjetival que afecta al complemento directo “un perro”, que puede predicar de él ya sea un estado (“Vi un perro que en ese momento ya se había muerto”), por lo que sería un complemento predicativo, o, lo que es más probable, una propiedad (“Vi un perro que estaba muerto”), por lo que sería un complemento del nombre.

74- Define: ¿qué es un complemento circunstancial? Valora los siguientes ítems como parte de tu respuesta.

- 1) Expresa una circunstancia.
- 2) Puede ser de tiempo, lugar, modo o cantidad.
- 3) Complementa siempre al verbo.
- 4) En casos como: “Probablemente, mañana lloverá.” o “En efecto, lo has hecho bien.” el complemento circunstancial no complementa al verbo.
- 5) Puede complementar a cualquier elemento oracional.
- 6) Puede complementar a toda la oración.
- 7) Siempre es argumento obligatorio, por lo que no se puede suprimir.
- 8) Siempre puede suprimirse porque no es un argumento obligatorio.

El complemento circunstancial puede definirse como el sintagma (adverbial, nominal o preposicional) que indica una circunstancia. No siempre complementa al verbo, ya que hay casos en los que vemos que complementa una oración entera como las propuestas en (4), y casos en los que se refiere a un elemento oracional que no es el verbo: “Bebió whisky (güisqui) también.” o “También Juan bebió cerveza.” No podemos definirlo mediante conceptos semánticos, y aunque los conceptos indicados en (2) sean los más usuales, no conviene utilizarlos porque al indicar “de lugar”, por ejemplo, da pie a confundir los sintagmas de régimen preposicional con los complementos circunstanciales. Son complementos adjuntos que, a diferencia de los argumentales, no aportan una información exigida por el verbo para formar una unidad predicativa. En la mayoría de los casos, al suprimirse el complemento circunstancial la oración no deja de tener significado completo (no deja de ser una unidad de predicación) pero sí se elimina contenido semántico de importancia, cercano al contenido de un argumento, como podría ser: “Escribí una carta para Juan”. En otros, al suprimirlo no se elimina contenido semántico: “Lógicamente, no me habló en toda la noche.” Aquellos que sí muestran un contenido semántico cercano al contenido de un argumento y que complementan al verbo se llaman circunstanciales adjuntos, mientras que los que no son adjuntos, los que no contienen información semántica relevante para la construcción de una unidad predicativa, y complementan a otros miembros oracionales, la mayoría de los casos a la oración completa, focalizándolos se llaman oracionales o periféricos. Definir el complemento circunstancial es complicado, pero sí podemos acercarnos más o menos a una definición.

75- Señala a qué elemento oracional complementan los sintagmas señalados y argumenta tu elección.

- 1) Hoy no me encuentro bien.
- 2) Lógicamente, no vinimos andando.
- 3) Estoy muy cansado.
- 4) Sin duda, al profesor se le ha ido la pinza.
- 5) Él también se alegrará de verte.

- 1) Hoy no me encuentro bien.
“Bien” es un sintagma adverbial complemento predicativo (semiatributo) y complementa por tanto al verbo y al sujeto al que se refiere.
- 2) Lógicamente, no vinimos andando.
“Lógicamente” es un sintagma adverbial complemento circunstancial periférico precisamente porque complementa a toda la oración, y por ello va separado mediante una coma.
- 3) Estoy muy cansado.
“Muy” es un sintagma adverbial complemento del adjetivo “cansado”, y como su mismo nombre indica, complementa al adjetivo.
- 4) Sin duda, al profesor se le ha ido la pinza.
“Sin duda” es un sintagma adverbial (locución adverbial) complemento circunstancial periférico precisamente porque complementa a toda la oración, y por ello va separado mediante una coma.
- 5) Él también se alegrará de verte.
“También” es un sintagma adverbial complemento circunstancial periférico porque complementa a toda la oración.

Este ejercicio pretende que es alumno se dé cuenta que los complementos circunstanciales periféricos, a diferencia de otros complementos, no complementan a una palabra o sintagma concreto, sino a la oración por completo ya que le imprime un nuevo matiz a toda la oración.

76- Los siguientes sintagmas subrayados funcionan todos como complementos circunstanciales. Especifica qué tipo de complementos circunstanciales son cada uno (tiempo, modo, lugar...) y responde a las siguientes preguntas justificando tu respuesta: ¿Son todos los sintagmas iguales en cuanto a su funcionamiento sintáctico, o son diferentes? ¿A qué complementan estos sintagmas? ¿Puedes distinguir funcionamientos distintos según el tipo de complemento circunstancial que has asignado a cada uno?

- 1) En mi opinión, el partido fue desastroso.
- 2) Vendrá mañana.
- 3) Ana estudió el examen en su habitación.
- 4) Se fue muy pronto.
- 5) Probablemente, este fin de semana nieve en la sierra de Aracena.
- 6) Llegó al punto de encuentro con tres amigas más.
- 7) Excepto yo todos se quedaron dormidos.

Para el alumno son fácilmente reconocibles algunos tipos semánticos: 2 y 4 como circunstanciales de tiempo, 3 como circunstancial de lugar y 6 como circunstancial de compañía. Sin embargo, resulta más difícil reconocer el resto: se podría decir que 1 indica valorización y 5 probabilidad, pero el complemento de 7 no muestra realmente un valor semántico. Esto es debido a que 2, 4, 3 y 6 son circunstanciales adjuntos, complementan al verbo indicando una circunstancia en la que tiene lugar la acción, el proceso o el estado verbal. Sin embargo, 1, 5 y 7 funcionan de maneras distintas, de ahí que sea difícil definir su naturaleza semántica. En 1, “en mi opinión” es un circunstancial periférico u oracional que indica la valorización que un sujeto pueda tener sobre la afirmación contenida en la unidad predicativa; en 5, “probablemente” también funciona como circunstancial periférico u oracional que indica el grado de probabilidad de que ocurra el evento señalado en la unidad predicativa. Ambos complementan a sus respectivas oraciones. Pero en 7 “excepto yo” complementa al sujeto “todos”, señalando una exclusión, por lo que es un focalizador del sujeto (que sitúa el foco, en términos pragmáticos, en un elemento oracional).

77- ¿Por qué es posible eliminar algunos de estos sintagmas sin que la oración deje de tener significado y otros no pueden eliminarse?

- 1) El camino llega hasta la playa.
- 2) Me iré a Madrid dentro de una semana.
- 3) Carmen está paseando por las tiendas.
- 4) Ya estoy en casa.
- 5) Hicimos una barbacoa en el pinar.
- 6) Cuatro cascabeles lleva mi caballo por la carretera.

Se pueden eliminar sin que la oración deje de tener significado los sintagmas subrayados en 3, 5 y 6. Aunque en 2 no nos parezca agramatical suprimir el complemento subrayado, si lo leemos detenidamente podemos observar que el contenido semántico de ese sintagma queda en ese caso implícito, es decir, que a pesar de no estar presente podemos sobreentenderlo: “Me iré

dentro de una semana.” Esto es gramatical porque en el contexto ya se debe haber especificado “a dónde se va”. Entonces, es posible eliminar 3, 5 y 6 porque esos sintagmas preposicionales son complementos circunstanciales, y como tal no funcionan como argumentos, sino como adjuntos. Sin embargo, en 1, 2 y 4 no podemos eliminarlos porque completan el significado del verbo y mantienen relación sintáctica con él. Esto se debe a que son sintagmas de régimen preposicional o complementos de régimen, y por tanto son complementos argumentales, necesarios para construir la unidad predicativa.

Por tanto, es posible eliminar (en mayor o menor medida) los sintagmas que funcionan como complemento circunstancial, es decir, los adjuntos, pero no es posible eliminar los que funcionan como complemento de régimen, es decir, los argumentos.

78- Observa los siguientes ejemplos. ¿Qué función crees que cumplen estos sintagmas adverbiales y a qué elemento o elementos oracionales complementa?

- 1) No fui a la fiesta.
- 2) Ni yo fui a la fiesta.
- 3) Carmen tampoco fue a la fiesta.
- 4) También Lena fue a la fiesta.
- 5) Lena fue también a la fiesta.
- 6) Nunca iré a esa fiesta.
- 7) No iré nunca a esa fiesta.
- 8) A la fiesta no fui.
- 9) No hay clase, seguro.

Todos los elementos señalados son complementos circunstanciales, pero complementan a elementos distintos:

- 1) No fui a la fiesta.
Complementa al predicado completo.
- 2) Ni yo fui a la fiesta.
Complementa al sujeto.
- 3) Carmen tampoco fue a la fiesta.
Complementa al predicado completo.
- 4) También Lena fue a la fiesta.
Complementa al sujeto.
- 5) Lena fue también a la fiesta.
Complementa al sintagma de régimen preposicional “a la fiesta”.
- 6) Nunca iré a esa fiesta.
Complementa al predicado completo.
- 7) No iré nunca a esa fiesta.
Complementan al verbo, pero podemos observar que “nunca” también depende de “no”, porque sin el primer sintagma la oración sería agramatical, ya que necesita una negación para asegurar el significado negativo del sintagma, a diferencia de la oración anterior.
- 8) A la fiesta no fui.
Complementa al verbo.
- 9) No hay clase, seguro.
Complementa a toda la oración.

Vemos, pues, que todos los casos, excepto 9, son complementos focalizadores (que sitúan el foco, en términos pragmáticos, en un elemento oracional) que modifican determinados elementos de la oración que ya hemos señalado en cada caso. Como podemos ver, hay focalizadores de negación (1, 6, 7 y 8), de afirmación aunque no tengamos ningún ejemplo, de inclusión (4 y 5) y de exclusión (2 y 3) En el caso de 9, se trata de un complemento oracional.

79- A veces, un complemento circunstancial y un complemento de régimen preposicional pueden estar formados por un mismo tipo de sintagma, un sintagma preposicional, pero realmente son dos funciones diferentes, y podemos distinguirlas según la “necesidad” verbal: cuando un sintagma preposicional funciona como complemento de régimen el verbo exige dicho complemento porque completa su sentido, sin este complemento la oración tendría un sentido incompleto. Dicho esto, ¿qué prueba harías a un sintagma preposicional para saber si se trata de un complemento circunstancial o de un complemento de régimen? Aquí tenemos varias oraciones simples con complementos formados por sintagmas preposicionales. Utilízalos para hallar la respuesta a la anterior pregunta y determina (mediante la prueba que hayas considerado como la más indicada para hacer la distinción) si son complementos de régimen o complementos circunstanciales.

- 1) Actualmente reside en Granada.
- 2) De pequeña Silvia vivía en Sevilla.
- 3) Sus padres tenían una casa en Málaga.
- 4) El ascensor subió a la primera planta.
- 5) El padre subió a la niña en el carrito.
- 6) Esta moda vino de Japón a través de los comics manga.
- 7) Todos los días hago deporte de cinco a seis y media.

La diferencia entre los complementos circunstanciales y los complementos de régimen preposicional es que los primeros son complementos adjuntos y los segundos son complementos argumentales. Por tanto, los complementos argumentales, al ser exigidos para la construcción de la unidad predicativa, no pueden eliminarse, sólo pueden omitirse en ciertos contextos, sobreentendiéndose su contenido, mientras que los complementos adjuntos pueden eliminarse sin que suponga una imposibilidad para construirla oración, sólo se pierde una información prescindible. Por tanto, los sintagmas subrayados en 1, 2, 4 y 6 son complementos de régimen preposicional, porque no pueden eliminarse sin que se imposibilite la construcción de la oración (“*Actualmente reside.”, “*De pequeña Silvia vivía.”) o sin que sean sobreentendidos (“El ascensor subió.”, “Esta moda vino a través de los comics manga.”). Sin embargo, son complementos circunstanciales los subrayados en 3, 5 y 7, puesto que sí pueden eliminarse al ser información prescindible: “Sus padres tenían una casa.”, “El padre subió a la niña.”, “Todos los días hago deporte.”.

80- Clasifica semánticamente estos sintagmas (lugar, tiempo, modo, cantidad, negación...) y señala su función sintáctica. Argumenta si te ha sido o no útil la clasificación semántica a la hora de determinar las funciones que cumplen dentro de la oración.

- 1) Vino del Carrefour con un montón de juguetes.
- 2) Hicimos senderismo por la sierra de Aracena.
- 3) Hizo esas marcas con su bolígrafo.
- 4) Ya estoy bueno.
- 5) Fui corriendo al colegio.
- 6) Quizás llegue tarde.

- 7) Por supuesto, hice bien mi examen.
- 8) Comes demasiado.

El alumno puede hacer en este ejercicio una clasificación semántica variada dependiendo de su juicio. La más esperable sería la siguiente:

- 1) “del Carrefour” = lugar; “con un montón de juguetes” = compañía / herramienta
- 2) Lugar
- 3) Instrumento
- 4) Modo
- 5) “corriendo” = modo; “al colegio” = lugar
- 6) “Quizás = duda; “tarde” = tiempo
- 7) “Por supuesto” = seguridad; “bien” = modo
- 8) Cantidad

Se puede observar algunos sintagmas difíciles de clasificar, que seguramente llamarán la atención, como “por supuesto” o “quizás”. Sin embargo, al adjudicar funciones vemos que el significado no es nada útil (más bien confunde) para entender cómo funcionan los sintagmas:

- 1) “del Carrefour” = sintagma de régimen preposicional; “con un montón de juguetes” = complemento circunstancial
- 2) Complemento circunstancial
- 3) Complemento circunstancial
- 4) Atributo
- 5) “corriendo” = predicativo; “al colegio” = sintagma de régimen preposicional
- 6) “Quizás = complemento circunstancial periférico; “tarde” = complemento circunstancial
- 7) “Por supuesto” = complemento circunstancial periférico; “bien” = predicativo
- 8) Complemento circunstancial

Es posible que los adverbios designados anteriormente como predicativos se consideren complemento circunstancial precisamente por ser adverbios.

81- ¿Cuántos de estos sintagmas consideras complementos circunstanciales? ¿Por qué?

- 1) No me vengas con esas.
- 2) Vino a la fiesta con unos amigos.
- 3) ¡Vienes con la corbata mal puesta!

Considero que el único complemento circunstancial es el sintagma subrayado en 2, debido a que lo podemos suprimir sin que el significado del verbo se vea incompleto, sin que resulte imposible construir la oración, es decir, no es un argumento verbal obligatorio, mientras que no es posible hacer lo mismo en los otros dos casos. Pueden considerarse los sintagmas subrayados en 1 y 3 sintagmas de régimen preposicional, ya que no podemos eliminarlos, las preposiciones son exigidas por el verbo correspondiente y hay un alto grado de dependencia sintáctica, es decir, son complementos argumentales. Sin embargo, yo considero que el sintagma de 3 es un sintagma preposicional complemento predicativo porque ese sintagma funciona como adjetivo que no existe en la lengua española (podría ser *malencorbatado) y se puede sustituir por el pronombre “así”: “¡Vienes así!”

82- En los elementos señalados de las siguientes oraciones podemos encontrar complementos circunstanciales y complementos indirectos. Agrupa los sintagmas señalados según similitudes que encuentres hasta que consigas hacer sólo dos grupos y determina qué grupo es el de los complementos indirectos y cuál el de los complementos circunstanciales:

- 1) Compré un regalo para Ricardo.
- 2) Antonio trajo flores a la profesora.
- 3) Le hice este favor para su hermano.
- 4) A Mario le gusta la clase de baile.
- 5) Esta canción va para Sara.
- 6) Dedico esta canción a Sara.
- 7) Julio ha encargado un ramo de flores para su novia.

Todos los sintagmas subrayados son sintagmas preposicionales que denotan personas, entidades animadas, pero si observamos detenidamente nos podemos dar cuenta de que los sintagmas de 1, 3, 5 y 7 están introducidos por la preposición “para”, y los de 2, 4 y 6 por la preposición “a”. Sabiendo esto, podemos decir que el grupo de sintagmas introducidos por “para” son complementos circunstanciales y los introducidos por “a” son complementos indirectos: ningún sintagma introducido por la preposición “para” puede funcionar como complemento indirecto, ya que designa a un actante secundario en la acción verbal, más cerca de ser adjunto que argumental. Podemos comprobarlo mediante la pronominalización por “le” (todos los sintagmas son tercera persona singular), viendo que con los sintagmas introducidos por “para” no es posible realizarla:

- 1) Compré un regalo para Ricardo.
Le compré un regalo > Le compré un regalo a él para Ricardo.
- 2) Antonio trajo flores a la profesora.
Antonio le trajo flores.
- 3) Le hice este favor para su hermano.
Le hice este favor a él para su hermano.
- 4) A Mario le gusta la clase de baile.
En este caso, al estar antepuesto al verbo el complemento indirecto ya está pronominalizado.
- 5) Esta canción va para Sara.
*Esta canción le va.
- 6) Dedico esta canción a Sara.
Le dedico esta canción
- 7) Julio ha encargado un ramo de flores para su novia.
Julio le ha encargado un ramo de flores. > Julio le ha encargado un ramo de flores para su novia.

Si observamos detenidamente, el pronombre “le” nunca puede referirse a un sintagma preposicional introducido por “para”.

83- Observa los siguientes sintagmas. Todos son muy parecidos ya que tienen la misma estructura y la misma función. Puedes identificar la estructura que comparten, sintagma preposicional, debido a que son sintagmas introducidos por una preposición. Sin embargo, no es tan fácil identificar su función. Entre las siguientes funciones, determina cuál es la que cumplen todos los sin-

tagmas subrayados y justifica tu elección: complemento circunstancial, complemento de régimen preposicional o complemento atributo:

- 1) Hoy vamos a la playa.
- 2) Jaime, ¿estás en Babia? ¿Te pasa algo?
- 3) El tren pasó por la estación a las cinco.
- 4) Vinieron del parque bastante contentos
- 5) Estoy en el restaurante.
- 6) Llegué muy cansado a casa.

En primer lugar, podemos descartar que haya ningún atributo, ya que no hay ningún verbo copulativo: en 2 y 5 el verbo estar se utiliza en su acepción locativa, no copulativa. Partiendo de esta base, hay que distinguir entre complementos circunstanciales y complementos de régimen preposicional. Como ya se ha respondido en un ejercicio anterior, la diferencia entre los complementos circunstanciales y los complementos de régimen preposicional es que los primeros son complementos adjuntos y los segundos son complementos argumentales. Por tanto, los complementos argumentales, al ser exigidos para la construcción de la unidad predicativa, no pueden eliminarse, sólo pueden omitirse en ciertos contextos, sobreentendiéndose su contenido, mientras que los complementos adjuntos pueden eliminarse sin que suponga una imposibilidad para construirla oración, sólo se pierde una información prescindible. Por tanto, son complementos de régimen los que no pueden ser omitidos sin ser sobreentendidos, y circunstanciales los que sí. En este ejercicio todos los ejemplos son complementos de régimen preposicional, y vemos su carácter argumental en la imposibilidad de eliminarlos sin que estén implícitos:

- 1) Hoy vamos a la playa.
*Hoy vamos.
- 2) Jaime, ¿estás en Babia? ¿Te pasa algo?
*Jaime, ¿estás?
- 3) El tren pasó por la estación a las cinco.
El tren pasó a las cinco. (Se entiende que pasó por algún sitio).
- 4) Vinieron del parque bastante contentos
Vinieron bastante contentos. (Se entiende que vinieron de algún sitio).
- 5) Estoy en el restaurante.
*Estoy.
- 6) Llegué muy cansado a casa.
Llegué muy cansado. (Se entiende que llegué a algún sitio).

84- ¿Cuáles de los siguientes sintagmas piensas que funcionan como complemento circunstancial? ¿Por qué? Muestra otras opciones posibles si crees que las hubiere y razónalas.

- 1) Anabel llegó tarde a su casa.
- 2) Carlos y Julia se sintieron mal tras su separación.
- 3) Ana comió con tranquilidad.
- 4) Comió en la cama.
- 5) Nosotros vamos siempre a nuestra bola.
- 6) Llegó cansado.
- 7) Se fue a la cama.
- 8) Vino a mi casa corriendo.

Todos podrían considerarse, en principio, complementos circunstanciales, pero podemos demostrar hasta cierto punto el carácter no circunstancial de alguno de ellos, en otros es preciso demostrar que no son circunstanciales sin lugar a dudas. Los sintagmas de las oraciones 6 y 7 no deben considerarse complementos circunstanciales: el sintagma de 6 es un sintagma adjetival que sólo puede funcionar como complemento predicativo del sujeto, con el que concuerda en género y número; el sintagma 7 es un complemento de régimen preposicional, por lo que es un argumento necesario para construir la oración, no es posible suprimirlo sin que sea sobreentendido: “Se fue (a algún sitio).”

Ahora veamos qué ocurre en el resto de sintagmas. En 1 vemos que “tarde” no podemos considerarlo como otra función, es un sintagma adverbial que indica una circunstancialidad, además de tiempo. En 2 vemos como un adverbio llega a tener cierto carácter adjetival. El “malestar” se suele expresar con adverbios: “Estoy bien.”; “Estoy mal.”; sin embargo, tienen más bien el carácter de adjetivos (“Estoy bueno”, “Estoy malo”). Podríamos decir en 2 que “Carlos y Julia se sintieron malos tras su separación”, y aunque no sea del todo lo mismo, vemos que sí coinciden en muchos aspectos. Por otra parte, este sintagma puede sustituirse por “así”, cosa que en 1 no podíamos hacer. En 3 y en 5 nos encontramos con dos sintagmas preposicionales que sí podemos considerarlos predicativos completamente, ya que cumplen funciones adjetivales (lo vemos al sustituir en 3 por “tranquila” y en 5 por “despreocupados”). Además de esto, en 2, 3 y 5 vemos dependencia sintáctica con el sujeto, cosa que en 1 no. Otro elemento importante a tener en cuenta es que la circunstancialidad que puede considerarse ambigua es la de modo, la que precisamente genera duda en 2, 3 y 5. En 8 encontramos un caso similar. Se trata de un gerundio, considerado la forma adverbial del verbo, que además indica modo, pero en cierta parte se podría entender que guarda una relación sintáctica con el sujeto a modo de complemento predicativo. El caso de 4 contrasta con 2, 3, 5 y 8, pues es un caso claro de circunstancial: se trata de un adjunto que puede ser eliminado sin que se imposibilite la construcción de la oración: “Comió.”

En conclusión, es más lógico considerar que en 2, 3, 5, 6 y, tal vez, 8 nos encontramos con predicativos mientras que en 1 y 4 nos encontramos con circunstanciales, de tiempo y de lugar respectivamente, y en 7 encontramos un claro caso de complemento de régimen preposicional.

85- Observa estas tres oraciones. Teniendo en cuenta las categorías gramaticales de los elementos subrayados, ¿qué función dirías que cumple cada uno de ellos? ¿Todos cumplen la misma función? ¿Por qué?

- 1) Bernardo corrió lentamente.
- 2) Ángela corrió lenta.
- 3) Fernando corrió lento.

Los tres ejemplos vacilan entre considerarse complemento circunstancial y complemento predicativo. En 1 nos encontramos con un adverbio mientras que en 2 y 3 nos encontramos con adjetivos. Si el alumno se atiene a la norma “adverbio = complemento circunstancial; adjetivo = complemento predicativo”, debería responder que 1 es complemento circunstancial y 2 y 3 son complementos predicativos.

La cuestión principal es la siguiente: ¿no son casi idénticas en este caso las funciones que cumple el circunstancial “de modo” y el predicativo? ¿Realmente los adverbios no pueden referirse

al sujeto? Por la duda que esto plantea, el alumno podría llegar a plantearse que los tres ejemplos fuesen complemento predicativo, teniendo en cuenta la categoría sintáctica en cada caso.

86- ¿Crees que los sintagmas subrayados en las siguientes oraciones desempeñan la misma función? Razona tu respuesta, teniendo en cuenta que son distintos tipos de sintagmas.

- 1) El chico hablaba nervioso.
- 2) El chico hablaba nerviosamente.
- 3) El chico hablaba con nervios.

Para responder a esta cuestión primero hay que examinar ante qué tipo de sintagma nos encontramos. En el caso de 1, se trata de un sintagma adjetival, en el de 2, de un sintagma adverbial, y en el de 3, de un sintagma preposicional. Por tanto, el sintagma de la oración 1 sólo puede funcionar como un complemento predicativo, ya que se trata de un verbo no copulativo, y concuerda con el sujeto en género y número. Para los casos de 2 y 3, al ser sintagmas adverbial y preposicional respectivamente deberíamos considerarlos como complementos circunstanciales. Sin embargo, como nos permiten ver los ejemplos, “nerviosamente” y “con nervios” son casi equivalentes al adjetivo “nervioso”, especialmente el sintagma preposicional “con nervios”. Si consideráramos que es posible que sintagmas adverbiales y preposicionales cumplieran en discurso la función propia de un sintagma adjetival podríamos considerar los tres casos como complementos predicativos. En ese caso sí desempeñarían la misma función.

87- ¿Son los siguientes sintagmas iguales en cuanto a estructura y función sintáctica? Razona tu respuesta.

- 1) Cristina me dijo que Germán llegó con la ropa sucia.
- 2) Cristina me dijo que Germán llegó con su amigo Javier.

No son iguales. En el caso 2 nos encontramos con un sintagma nominal precedido de una preposición, compuesto por determinante, núcleo y complemento aposición que funciona como un complemento circunstancial. El caso 1 es algo más complicado. La estructura del sintagma es similar pero no tiene complemento del nombre. El adjetivo “sucio” no entra dentro del sintagma nominal, es un complemento predicativo del sintagma “con la ropa”. Semánticamente la ropa estaba limpia, y cuando Germán llegó estaba sucia, por lo que el adjetivo denota un estado (propio del complemento predicativo), no una propiedad (propio del complemento del nombre). Además podemos sustituir el adjetivo por “así” sin que rompa la unidad del sintagma preposicional: “Cristina me dijo que Germán llegó con la ropa así”. Por otra parte, la función de ese sintagma preposicional es distinta a la del sintagma preposicional señalado en 2. Podemos ver una dependencia del sintagma preposicional con el sujeto aunque no sea posible la concordancia de género y número por tratarse de un sintagma preposicional. Por otra parte, puede considerarse que este sintagma expresa una noción propia del adjetivo. Además, podemos sustituir ese sintagma y el sintagma adjetival “sucio” por “así”: “Cristina me dijo que Germán llegó así”. Por estas razones, podemos considerar que el sintagma preposicional y su respectivo complemento predicativo, “con la ropa sucia”, constituyen un complemento predicativo del sujeto, siendo “sucio” a su vez un predicativo del complemento predicativo.

E. EJERCICIOS ENGLOBADORES

88- Para repasar los conceptos generales que hemos visto, tenemos algunas pistas de conceptos gramaticales. ¿Cuáles son esos conceptos?

- 1) Se puede sustituir por los pronombres clíticos me, te, lo, la, nos, os, los, las...
- 2) Denota circunstancia de la acción verbal...
- 3) Sintagma nominal que concuerda con el verbo en número y persona...
- 4) Se puede sustituir por adverbios...
- 5) Siempre lleva la preposición “a”...
- 6) Un sintagma nominal al que se refiere un sintagma verbal y que tiene sentido completo...

Las respuestas correctas son las siguientes:

- 1) Complemento directo, ya que los pronombres mencionados son los pronombres de acusativo.
- 2) El complemento circunstancial o adjunto, que aporta información no argumental a la unidad predicativa (a la oración).
- 3) El sujeto es el único sintagma que concuerda con el verbo, aunque hay que tener en cuenta que a veces puede recibir la incidencia de focalizadores de inclusión, exclusión afirmación o negación.
- 4) El complemento circunstancial, aunque el complemento de régimen preposicional, cuando su valor es temporal, puede desempeñarse por adverbios de lugar que mantienen restos de la condición preposicional: “Voy al cine.” > “Voy allí.”
- 5) El complemento indirecto, ya que el complemento directo sólo la lleva a veces y los complementos de régimen y circunstancial pueden ser precedidos por muchas otras preposiciones.
- 6) La oración, la mínima unidad predicativa, teniendo en cuenta que sujeto y verbo deben concordar en número y persona.

89- ¿Cuáles de estas palabras pueden ser núcleo de un sintagma nominal? ¿Por qué?

tiempo	el	audaz	astronomía
aunque	molinero	unicornio	bien
cuánto	que	ella	mismo
qué	mañana	ayer	sueldo
nunca	nadie	si	por
tiempo	el	audaz	astronomía
aunque	molinero	unicornio	bien
cuánto	que	ella	mismo
qué	mañana	ayer	sueldo
nunca	nadie	si	por

Sólo pueden ser núcleo de un sintagma nominal los sustantivos y los pronombres porque los sintagmas se denominan por la categoría gramatical que puede ser núcleo del sintagma. Si lo fuese otra categoría, como un adverbio, no nos encontraríamos ante un sintagma nominal, sino ante uno adverbial. De esta lista son los marcados en negrita. Si tenemos en cuenta los procesos de sustantivación, según la teoría de la sustantivación que tratemos, pueden ser núcleos los adjetivos sustantivados (marcados en cursiva) o los determinantes sustantivados (marcados en negrita y subrayado) o ninguno de los dos cuando el núcleo sería un sustantivo o pronombre omitido.

Hay que tener en cuenta que hemos señalado “mismo” y “nadie” como pronombres, y “molinero” como sustantivo derivado de adjetivo clasificador, y si no se considerara así no se podría negar que, como adjetivo, está cerca de la categoría del sustantivo. Si no se aceptase, sería adjetivo sustantivado en el caso en que se use como sustantivo y deberíamos marcarlo como: ***molinero***.

90- La poesía se vale en ocasiones de la alteración lógica de las oraciones para buscar ciertos efectos estéticos y estilísticos. Propón un orden lógico para el siguiente verso de Miguel Hernández y justifica tu elección.

- Ser onda, oficio, niña, es de tu pelo.

Aunque este verso de Miguel Hernández presenta una estructura bastante “desviada” —en términos del formalismo ruso— es posible organizarlo de un modo lógico. Proponemos el siguiente orden: (el) oficio de tu pelo, niña, es ser onda. Existen otras posibilidades, por ejemplo, ser onda es el oficio de tu pelo, niña. Nos encontramos frente a una construcción copulativa “ecuacional”, por lo que se pueden proponer dos análisis sintácticos. “Niña” es un vocativo claro y, por tanto, no es una función esencial en la oración. Por una parte, podemos decir que el sujeto de la oración es “el oficio de tu pelo”, que concuerda en número y persona con el verbo copulativo “es”. En este caso, el atributo es “ser onda”. Por otra parte, podemos proponer la opción inversa: “ser onda” sería el sujeto” y “el oficio de tu pelo”, atributo. Es decir, en las oraciones copulativas ecuacionales el verbo sirve de unión a dos sintagmas idénticos, puesto que cualquiera de los dos podría ser sujeto o atributo.

91- Pasan varios coches por la calle. Hay cuatro niños sentados en un banco viendo cómo pasan y viendo los coches que aparcen en la acera de enfrente. Los niños dicen:

- 1) ¿Has visto el rojo?
- 2) Mi padre tiene un Seat como ese.
- 3) Quiero uno pequeño.
- 4) Yo también me quedo con negros y grises.

¿Qué tipo de sintagmas son los sintagmas subrayados y de qué elementos se componen? ¿Qué clase de palabra cumple la función de núcleo? Razona tu respuesta.

Son sintagmas nominales (el sintagma subrayado en 4 es un sintagma preposicional), pero en ninguno de ellos hay sustantivos o pronombres, al menos en apariencia. Para responder a la tercera pregunta habría que decidirse por una de las tres opciones de sustantivación, por ello la respuesta es abierta. Si el razonamiento fuese que el adjetivo se sustantiviza y actúa como sustantivo,

tendría que marcarse el adjetivo como núcleo. Si el razonamiento fuese el que propone Bosque, es decir, que se sustantiviza el artículo porque es el elemento actualizador, tendría que marcarse el artículo, pero en el ejemplo 4 vemos que esta teoría no tiene la solidez de las otras dos, ya que no hay artículos en este caso. Si el razonamiento fuese que el sustantivo “coche” o “coches” está omitido pero sigue siendo el núcleo del sintagma, tendría que marcarse el sustantivo como núcleo. Sin embargo, vemos que esta última teoría no encaja bien con 3 y 4. Aquí mostramos una propuesta de análisis que opta en cada caso por la opción respecto a la sustantivación que sería posible en cada uno:

- 1) núcleo: sustantivo omitido.
- 2) núcleo: sustantivo omitido, o núcleo: sustantivo = Seat (si se pudiese considerar la marca de un coche como sustantivo y no como aposición del sustantivo “coche”).
- 3) núcleo: adjetivo sustantivado.
- 4) núcleos: adjetivos sustantivados (ni siquiera necesitan determinantes).

92- Un tipo de sintagma puede desempeñar diferentes funciones. Y una función puede estar desempeñada por diferentes tipos de sintagma. ¿De qué tipo son los sintagmas subrayados? ¿Qué función desempeñan? ¿Siempre coincide el mismo tipo de sintagma con el mismo tipo de función? Reflexiona lo planteado en la última pregunta.

- 1) Los días grises me encantan.
- 2) No soporto los días grises.
- 3) ¿En qué consiste tu plan?
- 4) Silvia lee demasiado rápido.
- 5) A Julián todavía no lo he visto.
- 6) Pablo se tumbó cansado.
- 7) Entre los dos hermanos mudaron el armario de sitio.
- 8) La moto se la dio a él.
- 9) No olvides el abrigo.

Como podemos ver en estos casos, los sintagmas de un mismo tipo pueden desempeñar diferentes funciones, y una misma función puede ser desempeñada por sintagmas distintos. Veamos qué tipo de sintagma es cada uno de los subrayados y veamos cómo funcionan:

- 1) Sintagma nominal, porque su núcleo es el sustantivo “días”, y funciona como sujeto porque concuerda en persona y número con el verbo (tercera persona plural).
- 2) Sintagma nominal, porque su núcleo es el sustantivo “días”, y funciona como complemento directo, que puede pronominalizarse por el pronombre de acusativo de tercera persona plural: “No los soporto”.
- 3) Sintagma preposicional encabezado por la preposición “en”, o preposición + sintagma (pro)nominal término cuyo núcleo es el pronombre “qué”, y funciona como complemento de régimen preposicional porque se trata de un argumento verbal, que mantiene una fuerte relación sintáctica con el verbo y que no se puede omitir: “*¿Consiste tu plan?”
- 4) Sintagma adverbial, porque su núcleo es el adverbio “rápido”, y funciona como complemento circunstancial, ya que es un adjunto que ofrece información prescindible: “Silvia lee.”
- 5) Sintagma preposicional encabezado por la preposición “a”, o preposición + sintagma nominal término cuyo núcleo es el sustantivo “Julián”, y funciona como complemento

directo porque, como vemos, al estar pospuesto requiere que se duplique mediante el pronombre clítico de acusativo, en este caso tercera persona singular: “A Julián todavía no lo he visto.

- 6) Sintagma adjetival, porque su núcleo es el adjetivo “cansado”, y funciona como complemento predicativo del sujeto, porque el verbo no es copulativo, porque concuerda con el sujeto en género y número (masculino singular) y porque expresa un estado respecto al sujeto.
- 7) Sintagma preposicional encabezado por la preposición “entre”, o preposición + sintagma nominal término cuyo núcleo es el sustantivo “hermanos”, y funciona como sujeto porque concuerda en persona y número con el verbo (tercera persona plural). En este caso la preposición no funciona realmente como en cualquier otro sintagma preposicional, sino que funciona como focalizador de inclusión, por lo que realmente podemos considerarlo como un sintagma nominal.
- 8) Sintagma preposicional encabezado por la preposición “a”, o preposición + sintagma (pro)nominal término cuyo núcleo es el pronombre “él”, y funciona como complemento indirecto porque, como vemos, se encuentra reduplicado en la oración mediante el pronombre clítico de dativo, en este caso tercera persona singular, utilizado cuando el complemento directo también está pronominalizado: “La moto se la dio a él.”
- 9) Sintagma verbal, cuyo núcleo es el verbo “olvides”, y funciona como predicado, puesto que el verbo concuerda con el sujeto en persona y número y porque el resto de sintagmas son complementos del verbo.

Como vemos, un mismo sintagma puede cumplir funciones distintas, como el sintagma preposicional, que puede ser complemento directo, complemento indirecto o complemento de régimen, y una misma función puede ser desempeñada por varios tipos de sintagmas, como el complemento directo, que puede ser un sintagma nominal o un sintagma preposicional.

93- Los elementos subrayados son todos sintagmas nominales (recordemos que para muchos lingüistas el núcleo de un sintagma preposicional es un sintagma nominal). ¿Cumplen todos la misma función? Indica la función de cada uno y reflexiona sobre la relación entre tipos de sintagmas y funciones gramaticales.

- 1) La camiseta me la compró mamá en Huelva.
- 2) Estas navidades me ha tocado la lotería.
- 3) Hicimos el ejercicio entre Cristian y yo.
- 4) Antonio, por favor, pásame la sal.
- 5) Ya le he dicho, señor Gómez, que mi hermano Luis viene enseguida.
- 6) El coche, un Skoda azul, está mal aparcado.
- 7) A ellos les encanta la música clásica.
- 8) Había una tienda de regalos en el centro de la ciudad.
- 9) Juan, tienes que estudiar más.
- 10) ¿Quién ha dejado la puerta abierta?
- 11) Ayer hizo mucho frío en la sierra de Huelva.
- 12) A los pocos minutos, el sol salió de nuevo.
- 13) Esta casa es de mi prima.
- 14) Nos veremos a las diez en el cine.

- 15) Mi novio Juan corre tres kilómetros todos los días.
- 16) Pasaron dos horas nerviosos por el examen.
- 17) Este libro se compone de veinte capítulos.

No todos cumplen la misma función. Veamos qué función cumple cada sintagma:

- 1) Sujeto, porque concuerda en persona y número con el verbo: “La camiseta me la compraron mamá y papá en Huelva.”
- 2) Sujeto, porque concuerda en persona y número con el verbo: “Estas navidades me han tocado todos los premios.”
- 3) Sujeto, porque concuerda en persona y número con el verbo: “Hizo el ejercicio Cristian.”
- 4) Vocativo, ya que es una apelación que, además, va entre comas, el sujeto de una oración imperativa siempre se omite.
- 5) Vocativo, ya que es una apelación que va entre comas.
- 6) Complemento del nombre aposición, ya que complementa al sustantivo coche. Pertenece al tipo de aposición no restrictiva, y por ello va entre comas.
- 7) Complemento indirecto, porque al estar antepuesto requiere el pronombre de dativo: “A ellos les encanta la música clásica.”
- 8) Complemento directo, ya que podríamos pronominalizarlo por el pronombre de acusativo correspondiente (femenino singular): “La había en el centro de la ciudad.”
- 9) Vocativo, ya que es una apelación que va entre comas.
- 10) Sujeto, porque concuerda en persona y número con el verbo: “¿Quiénes han dejado la puerta abierta.”
- 11) Complemento directo, porque podríamos pronominalizarlo por el pronombre de acusativo correspondiente (masculino singular): “Ayer lo hizo en la sierra de Huelva.”
- 12) Sujeto, porque concuerda en persona y número con el verbo: “A los pocos minutos, los niños salieron de nuevo.”
- 13) Atributo, porque se encuentra en un predicado nominal cuyo verbo es copulativo y podemos pronominalizarlo por el pronombre de atributo “lo”: “Esta casa lo es.”
- 14) Complemento directo, ya que está pronominalizado por el pronombre de acusativo. Para no confundir los pronombres de acusativo y dativo, podemos cambiarlo a tercera persona femenino: “La veremos a las diez en el cine.”
- 15) Juan: Complemento del nombre aposición, ya que complementa al sustantivo “novio”. tres kilómetros: Complemento directo, porque podríamos pronominalizarlo por el pronombre de acusativo correspondiente (masculino plural): “Mi novio Juan los corre todos los días.”
- 16) Complemento directo, porque podríamos pronominalizarlo por el pronombre de acusativo correspondiente (femenino plural): “Las pasaron nerviosos por el examen.”
- 17) Complemento de régimen preposicional, ya que se trata de un complemento argumental que no puede ser suprimido y que guarda relación sintáctica por el verbo, el complemento es exigido: “*Este libro se compone.”

Como vemos, la misma estructura puede funcionar de muy diversas maneras. Por tanto, el tipo de sintagma puede ayudarnos en el análisis (sabemos que un sintagma adjetival no puede funcionar como complemento directo), pero no podemos reducir la relación entre sintagmas y funciones a una relación unívoca, porque un mismo sintagma puede cumplir funciones distintas, y una función puede cumplirse por sintagmas distintos.

94- Como has visto anteriormente, el complemento directo suele ir precedido de la preposición “a” cuando nos encontramos ante un referente animado. En cambio, la preposición “a” no tiene por qué introducir siempre un complemento directo sino que puede acompañar a otras funciones. Descubre, entre las oraciones siguientes, cuáles de los sintagmas subrayados cumplen la función de complemento directo y cuáles no. Justifica tus respuestas. Después averigua qué otras funciones necesitan o pueden llevar la preposición “a”.

- 1) Te acompaño al ginecólogo.
- 2) Durante la clase de mates Irene no podía dejar de mirar a su compañero Alejandro.
- 3) El celeberrimo crítico culinario pidió la cuenta al nervioso camarero en prácticas.
- 4) El vagabundo le puso un collar medio roto a su fiel perro.
- 5) El día del accidente Alejandro iba al cine.
- 6) El pelota de la oficina saluda a su jefe cada mañana.
- 7) El de mates regañó a los alumnos distraídos.
- 8) El coche nuevo todavía huele a plástico.

- 1) Se trata de un complemento circunstancial, porque no se puede pronominalizar por pronombre de acusativo ni de dativo (“Te lo acompaño.” / “Te le acompaño.”) y porque al ser adjunto aporta información prescindible: “Te acompaño.”
- 2) En este caso es un complemento directo porque podemos pronominalizarlo por el pronombre de acusativo (masculino singular): “Durante la clase de mates Irene no podía dejar de mirarlo.”
- 3) Se trata de un complemento indirecto porque podemos pronominalizarlo por el pronombre de dativo (masculino singular): “El celeberrimo crítico culinario le pidió la cuenta.”
- 4) Vemos que es un complemento indirecto que además ya está pronominalizado por el pronombre de dativo (masculino singular): “El vagabundo le puso un collar medio roto a su fiel perro.” > “El vagabundo le puso un collar medio roto.”
- 5) Se trata de un complemento de régimen preposicional, porque no se puede pronominalizar y porque guarda una fuerte relación sintáctica con el verbo, al ser un argumento no puede suprimirse, a no ser que se pueda sobreentender: “*El día del accidente Alejandro iba.”
- 6) Es un complemento directo porque podemos pronominalizarlo por el pronombre de acusativo (masculino singular): “El pelota de la oficina lo saluda cada mañana.” Si hubiera confusión a causa de leísmo o loísmo, podemos comprobar que no es complemento indirecto utilizando el pronombre femenino singular: “El pelota de la oficina la saluda cada mañana.”
- 7) Se trata de un complemento directo porque podemos pronominalizarlo por el pronombre de acusativo (masculino plural): “El de mates los regañó.” Si hubiera confusión a causa de leísmo o loísmo, podemos comprobar que no es complemento indirecto utilizando el pronombre femenino plural: “El de mates las regañó.”
- 8) Es un complemento de régimen preposicional, porque no puede pronominalizarse y porque guarda una fuerte relación sintáctica con el verbo, al ser un argumento no puede suprimirse, a no ser que se pueda sobreentender, como en este caso: “El coche todavía huele.” (pero siempre huele a algo, o, si no, nos encontramos con otro significado del verbo en sentido peyorativo (oler mal), por lo que no se trataría del mismo verbo).

El complemento directo no es el único complemento que puede precisar la preposición “a”. Como vemos en los ejemplos, los complementos indirectos siempre llevan preposición “a” (y

nunca otra), mientras que los complementos de régimen preposicional y los complementos circunstanciales pueden construirse con la preposición “a”.

95- Observa estas oraciones:

- 1) Susana vino a la fiesta.
- 2) Me gustan las manzanas.
- 3) La televisión se ha roto.
- 4) Ese coche está aparcando en doble fila.

Responde a la siguiente pregunta, teniendo en cuenta que puede haber más de una respuesta posible, y razona tu elección: ¿Qué tienen en común todas estas oraciones?

- a) Son impersonales.
- b) El sujeto es tercera persona.
- c) Tienen verbos pronominales.
- d) Tienen complemento directo.
- e) No tienen complemento directo.
- f) Tienen sujeto agentivo (que realiza la acción del verbo).

Las opciones correctas son *b* y *e*. Ninguna oración es impersonal, todas tienen sujeto (“Susana”, “las manzanas”, “la televisión” y “ese coche”). Estos sujetos están todos en tercera persona, ya sea del singular (1, 3 y 4) o del plural (2). Ninguna de estas oraciones lleva complemento directo, sino complemento de régimen preposicional en 1 (“a la fiesta”), complemento indirecto en 2 (“me”), y complemento circunstancial en 4 (“en doble fila”). Los sujetos no son todos agentivos, porque no todos realizan la acción del verbo. Sólo lo sería el sujeto de 1: en 2 no hay acción, en 3 la marca de impersonalidad “se” esconde al verdadero agente y en 4 el agente es el conductor del coche, no el coche en sí.

96- Construye una oración con cada una de estas estructuras:

- 1) Sujeto + Verbo + Complemento Directo + Complemento Indirecto
- 2) Sujeto + Verbo + Complemento de Régimen Preposicional+ Complemento Directo
- 3) Sujeto + Verbo + Complemento de Régimen Preposicional + Complemento Indirecto
- 4) Sujeto + Verbo + Complemento de Régimen Preposicional + Complemento Agente

¿Crees que hay incompatibilidades en las combinaciones de distintos complementos en una misma oración? ¿Podrías proponer una regla que describiera la combinatoria de complementos?

El alumno debería ser capaz de encontrar estructuras del tipo 1, como “Le regalé una bicicleta a mi hija.” Y del tipo 3 como “Le basta con tu palabra”. No debería haber estructuras 2 porque el complemento régimen cumple, en cierta manera, la función del complemento directo para verbos no transitivos, y tampoco de 4 porque el complemento agente sólo se da en oraciones pasivas, en las que no hay complemento directo ni complemento de régimen. Sin embargo, sí que es posible encontrar estructuras del tipo 2 como “Prefiero la pasta a las lentejas”, “La obsequiaron con un gran regalo” o “Te he confundido con un primo mío.”, la mayoría a medio camino entre el complemento circunstancial y el complemento de régimen preposicional. Que encuentre o no

soluciones depende de la creatividad del alumno. Por tanto, podemos decir que se produce la incompatibilidad mencionada en la estructura 4 (El complemento de régimen preposicional sólo complementa a verbos en voz activa mientras que el de agente sólo complementa a verbos en voz pasiva), pero es muy difícil establecer una regla combinatoria con respecto al resto de elementos porque, como podemos ver, es el verbo el que determina los complementos que admite. Sólo podríamos establecer reglas de incompatibilidades como la anterior, debidas a la flexión verbal o al tipo de verbo, como, por ejemplo, la incompatibilidad del atributo (verbos copulativos) con el complemento directo (verbos no copulativos).

97- Relaciona oraciones y estructuras oracionales. Las oraciones no tienen por qué guardar el mismo orden que la estructura correspondiente, puede aparecer en cualquier orden gramaticalmente correcto:

- 1) Cantan muy bien estos muchachos.
 - 2) Carmen y Luisa se escriben cartas.
 - 3) Los alimentos menos energéticos son las frutas y las verduras.
 - 4) ¡Pulgas, este perro tiene pulgas!
 - 5) Marta repartió todos los bombones entre los invitados.
 - 6) Los excursionistas fueron rescatados por un equipo de alta montaña.
 - 7) Tu padre está en la cocina.
- a) Sujeto + Predicado Verbal (Verbo + Complemento de Régimen)
 - b) Sujeto + Predicado Nominal (Verbo + Atributo)
 - c) Sujeto + Predicado Verbal (Verbo + Complemento Circunstancial)
 - d) Sujeto + Predicado Verbal (Verbo (en voz pasiva) + Complemento Agente)
 - e) Sujeto + Predicado Verbal (Verbo + Complemento Directo)
 - f) Sujeto + Predicado Verbal (Verbo + Complemento Directo + Complemento Circunstancial)
 - g) Sujeto + Predicado Verbal (Verbo + Complemento Directo + Complemento Indirecto)

1c 2g 3b 4e 5f 6d 7a

Estas son posibles soluciones; sin embargo, hay opciones discutibles. En 3 nos encontramos, por ejemplo, con una estructura simétrica o ecuacional (cualquiera de los dos sintagmas nominales puede ser sujeto o atributo). En 5 se puede considerar “entre sus invitados” como sintagma de régimen preposicional. En 7 se puede considerar el sintagma preposicional “en la cocina” como un sintagma de régimen preposicional o como un complemento circunstancial, según la justificación, aunque yo opto por la primera opción, ya que se trata de una información imprescindible, es decir, es un argumento del verbo “estar” (con significado locativo): “*Tu padre está.”

98- ¿Qué diferencia ves entre las oraciones de las siguientes parejas?

- 1) Te creo. / El abuelo cree en los fantasmas.
- 2) Ya pensaré mañana en el examen. / Piensa bien la respuesta.
- 3) Cuento con su ayuda para el trabajo. / ¿Has contado el cambio?

Aunque en cada pareja se utilice el mismo verbo, uno de los dos es transitivo y lleva un complemento directo y el otro es intransitivo y lleva un complemento de régimen preposicional.

Además, no conservan el mismo significado en un uso y en otro. Esto último se ve sobre todo en “contar con” / “contar”.

- 1) Te creo: transitivo.
El abuelo cree en los fantasmas: intransitivo.
- 2) Ya pensaré mañana en el examen: intransitivo.
Piensa bien la respuesta: transitivo.
- 3) Cuento con tu ayuda para el trabajo: intransitivo.
¿Has contado el cambio?: transitivo

99- Cada verbo necesita una serie de argumentos imprescindibles para construir una oración plena. Un argumento constituye una información básica y necesaria para que la oración tenga significado pleno y pueda funcionar gramatical y pragmáticamente. Pongamos un ejemplo sencillo, el verbo decir. Construyamos una oración: *Te digo la verdad*. Además del verbo, tenemos el sujeto, primera persona singular, sujeto omitido, tenemos el complemento directo, *la verdad*, y tenemos el complemento indirecto, *te*, segunda persona. En otras palabras, (alguien) dice (algo) (a alguien). Cada uno de los paréntesis señalados es un argumento, una información básica y necesaria para el significado de la oración. Estos argumentos siempre deben estar presentes en la oración, aunque a veces pueden ser sobreentendidos o implícitos. Los argumentos obligatorios del verbo pueden ser: sujeto, complemento directo, complemento indirecto, complemento de régimen preposicional y atributo. Averigua cuáles son los argumentos necesarios para los siguientes verbos basándote en ejemplos: llueve, dormir, beber, regalar, residir, parecer y confundir.

- 1) El verbo llover no necesita ningún argumento: es impersonal, por lo que no necesita sujeto, y no requiere ningún complemento verbal argumental. Como vemos, cualquier complemento que pueda tener será no argumental, adjunto: “Llueve.” “Hoy llueve a mares.” “Llovía como nunca.”
- 2) Para el verbo dormir se precisa un argumento, el sujeto, alguien + dormir, pero no precisa de ningún complemento: “Ángela duerme.” “Ángela duerme por las tardes.”
- 3) El verbo beber precisa dos argumentos, el sujeto y el complemento directo, alguien + beber + algo. “Ahora bebo vino.”
- 4) El verbo regalar requiere tres argumentos, sujeto, complemento directo y complemento indirecto, alguien + regalar + algo + a alguien: “Mi padre me regaló un coche.”
- 5) El verbo residir requiere dos argumentos, el sujeto y el complemento de régimen circunstancial, con una preposición concreta, alguien + residir + en algún sitio: Sus amigos residen en la ciudad costera (desde hace cuatro años).”
- 6) El verbo parecer requiere dos argumentos, sujeto y atributo, alguien + parecer + algo. Sin embargo, podríamos admitir que los verbos copulativos no precisan atributo, ya que actúan como simple enlace entre el sujeto y el atributo: “Mi perro parece tonto.” En el caso de que se tome “parecer” como verbo de pensamiento requeriría, además del sujeto y del atributo, el complemento indirecto: “Tu historia me parece horrible.” En el sentido pronominal, sin embargo, no sería un verbo copulativo: Alguien + parecerse + a alguien, los argumentos serían sujeto y complemento indirecto: “Susana se parece a una rana.
- 7) El verbo confundir, según la acepción en la que lo encontremos, requiere unos argumentos u otros:
 - i) Si lo tomamos como Alguien + confundir + a alguien/ a algo + con alguien /con algo, requeriría tres argumentos, sujeto, complemento directo y complemento de régimen:

“Confundí a Carmen con Josefa.”

- ii) Si lo tomamos como crear confusión a alguien, alguien + confundir + a alguien, sólo tendría dos argumentos sujeto y complemento directo: “Contándole la historia sólo la he confundido aún más.”
- iii) En el sentido pronominal sólo requeriría un argumento, el sujeto, alguien + confundirse: “Me he confundido.” En algunos casos, podría añadirse un complemento de régimen preposicional a los argumentos: “Me he confundido de camino.”

100- Teniendo en cuenta el ejercicio anterior, responde a las siguientes preguntas. ¿Necesitan todos los verbos los mismos argumentos? ¿Y la misma cantidad? ¿Qué pasa con el verbo *llover*?

Como hemos podido ver, cada verbo requiere un número distinto de argumentos y distintos tipos de argumentos. Hay algunos que necesitan sólo el sujeto, que es el argumento mínimo, y otros que necesitan más: sujeto y complemento directo, sujeto y complemento indirecto, sujeto y complemento de régimen... Las opciones son muy amplias. Con el verbo *llover*, concretamente, vemos que no requiere ningún argumento para construir una oración. (“Llueve.”) De hecho, jamás podríamos asignarle un sujeto, y en el caso de querer que precise un complemento directo, o construimos una metáfora (“Llueven regalos.”) o la oración resultará una obviedad (“Llueve agua.”)

101- ¿Qué pasa con los verbos de las siguientes oraciones? Cada verbo tiene un número de argumentos diferentes, necesitan diferente información. A este número le llamamos valencia verbal. Teniendo esto en cuenta, ¿qué valencia (o número de argumentos exigidos por el verbo) tienen? ¿Podemos decir que los verbos tienen una valencia fija?

- 1) ¡Sube! / ¿Quieres subir a mi casa? / Sube la persiana, por favor.
- 2) Este desodorante no huele. / La casa olía a humedad. / ¡Huele este perfume!

Los verbos “subir” y “oler”, dependiendo de su significado, pueden necesitar más o menos argumentos. No podemos decir, pues, que los verbos tengan en general valencia fija. Dependiendo del sentido que tengan en cada caso necesitaran unos argumentos u otros. Esto demuestra que no existen verbos que sean estrictamente transitivos o intransitivos, sino que depende del significado en la oración concreta.

- 1) Subir: 1 argumento: sujeto / 2 argumentos: sujeto y complemento de régimen / 2 argumentos: sujeto y complemento directo.
- 2) 1 argumento: sujeto / 2 argumentos: sujeto y complemento de régimen / 2 argumentos: sujeto y complemento directo.

102- Fíjate en esta oración:

- Ana prefiere el chocolate al café.

Analízala sintácticamente y contesta: ¿Por qué crees que el sintagma preposicional “al café” cumple la función que le has asignado en tu análisis?

A n a p r e f i e r e e l c h o c o l a t e a l c a f é
 [Sust] [Verbo] [Det] [Sustantivo] [Pre+Det] [Sust]
 [SN] [Complemento Directo] [SP(pre + SN)/CRP]
 Sujeto [Sintagma Verbal Predicado]

Leyenda:

Sust = Sustantivo

Det = Determinante

Pre = Preposición

SN = Sintagma Nominal

SP = Sintagma preposicional

CRP = Complemento de Régimen Preposicional

Considero que el sintagma “al café” funciona como complemento de régimen preposicional porque es un complemento exigido (en mayor o menor medida) por el verbo, es decir, constituye un argumento verbal al igual que el complemento directo, y porque no complementa al sustantivo “chocolate” (“Ana lo prefiere al café”). No podemos cambiar este sintagma a otra posición dentro de la oración, así que también en cierta medida guarda una relación sintáctica con el complemento directo (“¿Ana al café prefiere el chocolate?”). Esto se debe a que en el fondo subyace en este sintagma una oración subordinada adverbial comparativa: “Ana prefiere el chocolate antes que el café.” y que mediante un giro lingüístico se ha transformado en un sintagma preposicional.

103- Analiza la siguiente oración. ¿Cuántos sintagmas nominales tiene? ¿Cuáles son sus funciones? ¿Es o no impersonal esta oración? Razona tus respuestas.

- El viernes hará un mes de mi operación.

E l v i e r n e s h a r á u n m e s d e m i o p e r a c i ó n
 [Det] [Sustantivo] [Verbo] [Det] [Sust] [Prep] [Det] [Sustantivo]
 [SN/CC] [SN/CD] [SP/CRP]
 [Sintagma Verbal Predicado]

Leyenda:

Sust = Sustantivo

Det = Determinante

Prep = Preposición

SN = Sintagma Nominal

SP = Sintagma preposicional

CC = Complemento Circunstancial

CD = Complemento Directo

CRP = Complemento de régimen circunstancial

Nos encontramos ante una oración extraña, ya que deriva de un acortamiento de una oración compuesta con una oración subordinada sustantiva. Esta estructura podría reconstruirse así: “El viernes hará un mes que me operé”. Podemos ver que es una oración impersonal, ya que el verbo “hacer” + unidad de tiempo / meteorología no tiene sujeto.

105- Ante la oración “Me gusta más el nuevo.” hay tres posibles análisis. ¿Qué opción consideras más acertada? Razona tu respuesta.

- 1) M e g u s t a m á s e l n u e v o .
 Pron. Verbo Adverbio Det. Adjetivo
 [Sintagma Verbal Predicado] [Sintagma Nominal Sujeto]
 [S. N.] [S. Adv.] [núcleo sustantivado]
 [C. I.] [C. C.]
- 2) M e g u s t a m á s e l n u e v o .
 Pron. Verbo Adverbio Det. Adjetivo
 [Sintagma Verbal Predicado] [Sintagma Nominal Sujeto]
 [S. N.] [S. Adv.] [S. Adj. C. N.]
 [C. I.] [C. C.] Núcleo omitido del S. N.
- 3) M e g u s t a m á s e l n u e v o .
 Pron. Verbo Adverbio Det. Adjetivo
 [Sintagma Verbal Predicado] [Sintagma Nominal Sujeto]
 [S. N.] [S. Adv.] [N. sust.] [S. Adj. C. N.]
 [C. I.] [C. C.]

Leyenda:

Pron. = Pronombre

Det. = Determinante

S. N. = Sintagma Nominal

S. Adv. = Sintagma Adverbial

S. Adj. = Sintagma Adjetival

C. I. = Complemento Indirecto

C. C. = Complemento Circunstancial

C. N. = Complemento del Nombre

N. sust. = Núcleo sustantivado

La respuesta a esta pregunta es abierta, y se puede elegir cualquier opción siempre que el razonamiento sea adecuado. En mi opinión, las opciones 1 y 2 son más fáciles de sostener. Si imaginamos un contexto en el que pudiéramos asignar un referente claro para el adjetivo, es preferible la opción 2, ya que el adjetivo “nuevo” apenas tiene entidad como sustantivo, como si lo podría tener el adjetivo “peluquero” o cualquier adjetivo que indique profesión o clase. La opción 1 podría sostenerse en el caso de que no pudiéramos determinar un claro referente para “nuevo”. La opción (3) no la veo lógica porque no encuentro manera de que “nuevo” pueda estar complementando a “el”.

106- Analiza sintácticamente estas oraciones. Señala las razones que te llevan a marcar las funciones oracionales.

- 1) Queda poco tiempo para mi cumpleaños.
- 2) Falta mucho para llegar.
- 3) Fue un día de escándalo.
- 4) La fiesta fue genial.

Q u e d a	p o c o	t i e m p o	p a r a	m i	c u m p l e a ñ o s
[Verbo]	[Det.]	[Sustantivo]	[Prep.]	[Det.]	[Sustantivo]
					[Sintagma nominal/ término]
					[SP/CRP]
[S.V. Pred.]	[Sintagma Nominal Sujeto]			[Sintagma Verbal Predicado]	

El sintagma nominal “poco tiempo” funciona como sujeto porque si colocamos un sintagma de número plural como “pocos días” el verbo pasa a plural, luego “poco tiempo” es el sujeto porque concuerda en número y persona con el verbo. El sintagma preposicional “para mi cumpleaños” funciona como complemento de régimen preposicional porque está en dependencia directa con el verbo. Si lo eliminamos la oración queda incompleta: “Queda poco tiempo.”.

F a l t a	m u c h o	p a r a	l l e g a r
[Verbo]	[Pronombre]	[Preposición]	[Sustantivo]
			[S. N. / término]
			[S. P. /CRP]
[S.V. Pred.]	[Sintagma Pronominal Sujeto]		[Sintagma Verbal Predicado]

Aquí podemos argumentar las mismas razones que en la oración anterior. El sintagma pronominal “mucho” funciona como sujeto porque si colocamos un sintagma de número plural como “muchas horas” el verbo pasa a plural, luego “mucho” es el sujeto porque concuerda en número y persona con el verbo. El sintagma nominal “para llegar” funciona como complemento de régimen preposicional porque está en dependencia directa con el verbo. Si lo eliminamos la oración queda incompleta: “Falta mucho.”.

F u e	u n	d í a	d e	e s c á n d a l o
[Verbo]	[Det.]	[Sustantivo]	[Prep.]	[Sustantivo]
				[Sintagma nominal / término]
				[S. P. / Complemento del nombre]
		[Sintagma Nominal / Atributo]		
		[Sintagma Verbal Predicado Nominal]		

Tercera persona singular : Sujeto omitido

El sintagma nominal “un día de escándalo” funciona como atributo y no como sujeto porque, a pesar de concordar con el verbo, podemos pronominalizarlo por “lo”: “Lo fue.”; y no podemos hacerlo al revés y figurar un atributo omitido: “*Un día de escándalo lo fue.” Por esto, este sintagma complementa al verbo y a un sujeto omitido en tercera persona y concuerda con ellos. Este sujeto omitido sería el día al que se le atribuye tal atributo.

L a	f i e s t a	f u e	g e n i a l
[Det.]	[Sustantivo]	[Verbo]	[Adjetivo]
			[S. Adj. / Atributo]
[Sintagma Nominal Sujeto]		[Sintagma Verbal Predicado Nominal]	

El sintagma nominal “la fiesta” funciona como sujeto porque concuerda en número y persona con el verbo, y el sintagma adjetival “genial” funciona como atributo porque concuerda con sujeto en género y número y con el verbo en número y se puede pronominalizar por “lo”: “La fiesta lo fue.” No nos encontramos con una estructura simétrica porque el atributo no es un sintagma nominal, sino uno adjetival, y un sintagma adjetival nunca podría ser sujeto.

Leyenda:

S. V. = Sintagma verbal

Pred. = Predicado

Det. = Determinante

Prep. Preposición

S.N. = Sintagma nominal

S.P. = Sintagma preposicional (preposición + sintagma nominal)

S. Adj. = Sintagma adjetival

CRP = Complemento de Régimen Preposicional

107- ¿Qué diferencia existe entre estos dos ejemplos?

- 1) Miguel me mostró las estadísticas del año pasado.
- 2) Andrés me hizo ver la realidad del asunto.

¿Los verbos subrayados significan lo mismo? ¿Los utilizarías en los mismos contextos?

Este ejercicio no tiene una respuesta fija. El alumno puede decir que no hay diferencia ninguna, y que ambas significan lo mismo. Pero realmente, si se medita, se puede observar una leve diferencia. En primer lugar, está la diferencia morfológica entre un verbo en forma personal y uno con estructura perifrástica. Si analizamos, podemos comprobar que “hacer ver” es una perífrasis verbal: no podemos pronominalizar “ver las estadísticas” por “lo”: “*Andrés me lo hizo”. Esta estructura “hacer + infinitivo” es la llamada estructura causativa y constituye una perífrasis.

108- A veces, percibimos que ciertos discursos de personas extranjeras se hallan repletos de errores. Esos fallos gramaticales no impiden, en la mayoría de los casos, la comprensión del discurso. Este texto podría ser uno de esos discursos. Tiene diversos errores gramaticales pero que no nos impide comprender el mensaje. En otras palabras, es posible imaginar el mismo discurso sin fallos. Reconstruye este discurso evitando las estructuras agramaticales e intenta explicar qué errores se han cometido.

Yo no supe decirlo la verdad. Me llamó sus padres y fui a su casa. Cuando entro, me espanté de miedo. La mirada de su padres me intimidaban. Nunca más sabía de aquel asunto. Ahora mi vida son más tranquila. Además, yo nunca hice aquello para nadie.

El texto corregido sería el siguiente:

Yo no supe decirle la verdad. Me llamaron sus padres y fui a su casa. Cuando entré, me espanté de miedo. La mirada de sus padres me intimidaba. Nunca más supe de aquel asunto. Ahora mi vida es más tranquila. Además, yo nunca le hice aquello a nadie.

Ahora, expliquemos los errores cometidos:

- 1) En la primera oración se utiliza el pronombre de acusativo “lo” en lugar del de dativo “le” para referirse al complemento indirecto.
- 2) En la segunda oración el sujeto “sus padres” no concuerda con el verbo “llegó”, hay un anacoluto.
- 3) En la tercera oración se utiliza la primera persona singular de presente “entro” en lugar de la primera persona singular de pretérito perfecto simple “entré” para referirse a una acción puntual en el pasado.
- 4) En la cuarta oración el determinante posesivo “su” no concuerda con el sustantivo que introduce, “padres”.
- 5) En la quinta oración se utiliza el pretérito imperfecto “sabía” en lugar del pretérito perfecto simple “supe”.
- 6) En la sexta oración se comete otro anacoluto, el sujeto “mi vida” no concuerda con el verbo “son”.
- 7) En la séptima oración el complemento indirecto está introducido por la preposición “para” en lugar de la preposición “a”.

109- Los enunciados de este ejercicio son agramaticales. En ejercicios anteriores hemos visto ya los fenómenos que atañen a estas oraciones, así que hagamos un repaso. ¿Qué es lo que hace agramaticales estos enunciados? ¿Consideras que es fácil para un hablante estándar de español identificarlos y no cometer estos errores? ¿Consideras que algunos son más habituales que otros? ¿Por qué?

- *Se tardarán aproximadamente dos semanas en llegar.
- *Debemos mejorar el vacuno ganado defectuoso español.
- *He comido verdura en mi vida.
- *Trabajador lo es.
- *Mi cama nido es cómodo.
- *Se vende bollos y dulces.
- *Le vi en el parque la última vez.
- *Cuarenta naves de batalla no es suficiente.
- *Jamás no vendré a tu casa.
- *Las ancas famosas de rana francesa me encantan.
- *Habemos treinta personas incluido yo.

Veamos cuáles son primero los errores de cada oración:

- *Se tardarán aproximadamente dos semanas en llegar.

En este caso hay un anacoluto: la oración es impersonal y se ha tomado el complemento directo como si fuera el sujeto, haciéndolo concordar en persona y número: “Se tardará aproximadamente dos semanas en llegar.”

*Debemos mejorar el vacuno ganado defectuoso español.

En esta oración el orden de los adjetivos no es el correcto: normalmente situamos los adjetivos a la derecha del sustantivo, siguiendo el orden “clasificador + cualitativo + valorativo”, pudiendo anteponerse el adjetivo valorativo. En este caso “vacuno” es adjetivo clasificador porque determina la clase de “ganado”, “español” es también clasificador (aunque con respecto al anterior adjetivo es una clase más amplia, por lo que ocuparía el segundo lugar tras el sustantivo), porque determina la procedencia del “ganado” y “defectuoso” es valorativo, expresa una valoración. Por tanto, sólo hay dos órdenes posibles: “Debemos mejorar el ganado vacuno español defectuoso.” o “Debemos mejorar el defectuoso ganado vacuno español.”

*He comido verdura en mi vida.

En este caso se utiliza un término de polaridad negativa, “en mi vida”, sin un activador de la negación. Para utilizar los términos de polaridad negativa son necesarios los activadores de la negación, porque suelen ser adverbios o expresiones en cierto modo adverbiales que no expresan la negación por sí solos: “No he comido verdura en mi vida.”

*Trabajador lo es.

Hemos tematizado el atributo de esta oración y para ello hemos recurrido al pronombre de atributo; sin embargo, vemos que no es posible tematizar atributos: “Es trabajador.”

*Mi cama nido es cómoda.

En este caso, el atributo no concuerda en género y número con el sujeto: “Mi cama nido es cómoda.”

*Se vende bollos y dulces.

Se ha cometido un anacoluto, no concuerdan verbo y sujeto: en este caso, la oración es pasiva, por lo que “bollos y dulces” es el sujeto: “Se venden bollos y dulces.”

*Le vi en el parque la última vez.

En este caso se ha cometido un leísmo. Ver exige un complemento directo, no un complemento indirecto, por lo que al pronominalizarlo se requiere el pronombre de acusativo, no el de dativo: “Lo vi en el parque la última vez.”

*Cuarenta naves de batalla no es suficiente.

Se ha cometido un anacoluto, no se ha concordado el sujeto con el verbo ni, al ser oración copulativa, con el atributo: “Cuarenta naves de batalla no son suficientes.”

*Jamás no vendré a tu casa.

En este caso se ha antepuesto al verbo un término de polaridad negativa, “jamás”. Al anteponerlo cambia su funcionamiento, funcionando más bien como un activador de la negación, por lo que no precisa de un activador de la negación: “Jamás vendré a tu casa.”

*Las ancas famosas de rana francesa me encantan.

El error en este caso es el orden de los complementos del nombre. Normalmente los adjetivos se anteponen a los sintagmas preposicionales, pero en este caso vemos que no es así. En realidad “ancas de rana” constituye un solo elemento léxico, por lo que no podemos separarlo, funciona como un único sustantivo. Por ello, el sintagma preposicional se antepone a los adjetivos. Por

otra parte, el adjetivo clasificador “francesa” (que debe concordar con “ancas” en plural, no con “rana”) debe anteponerse al valorativo “famosas”, a no ser que el segundo se anteponga al sustantivo: “Las famosas ancas de rana francesas me encantan.” o “Las ancas de rana francesas famosas me encantan.”

*Habemos treinta personas incluido yo.

En este caso se ha cometido un anacoluto: se trata de una oración impersonal, con lo cual el verbo no debe concordar con ningún sintagma nominal. Se ha intentado hacer una concordancia con el complemento directo que, como vemos, es imposible de realizar: “Hay treinta personas incluido yo.”

Muchos de los errores que aquí vemos son no sólo fáciles de cometer, sino también muy habituales. Algunos, como los anacolutos, el leísmo y el loísmo son muy comunes y se deben, en su mayoría a la confusión de estructuras sintácticas: en el caso del anacoluto, a la dificultad de identificación de las oraciones impersonales, y en el del leísmo y el loísmo, a la similitud entre complemento directo e indirecto cuando se tratan de complementos referidos a personas, porque ambos llevan la preposición “a”. Otros no son tan habituales porque la intuición del hablante nativo impide que se cometan: hablamos del orden incorrecto de complementos del nombre o en el uso incorrecto de términos de polaridad negativa. Estos últimos errores, al igual que ciertos anacolutos muy evidentes, son cometidos cuando el hablante no piensa lo que dice, cuando altera su discurso mientras lo está produciendo, debido al carácter improvisado de la oralidad. En estos casos el hablante nativo es consciente de sus errores y es capaz de corregirlos si le fuera necesario. Sin embargo, en el primer tipo de casos los hablantes no son conscientes de su error, y por ello son casos tan difíciles de corregir. De hecho, los errores comunes que el hablante no percibe como errores suelen tener una denominación concreta: anacoluto, leísmo, laísmo, loísmo, queísmo y dequeísmo. En estos casos los hablantes estándar no perciben el error, sólo hablantes cultos son capaces de identificarlos y corregirlos.

110- En ocasiones, solemos utilizar un recurso en la conversación para resaltar ciertos elementos de las oraciones que proferimos: siendo el orden sintáctico habitual de la oración en español Sujeto+Verbo+Objeto, adelantamos alguna función gramatical a la posición inicial de la oración porque constituye el tema de nuestra conversación. Este proceso se llama gramaticalmente *tematización*.

Tematiza los sintagmas subrayados en la oración siguiente. ¿Observas alguna diferencia entre la tematización del complemento directo e indirecto y la tematización del complemento circunstancial? Nota: el ejercicio 15 puede servirte de ayuda.

• Compré esa escultura (CD) a un famoso escultor (CI) en Londres (CC).

- 1) Tematización del complemento directo: Esa escultura (se) la compré a un famoso escultor en Londres.
- 2) Tematización del complemento indirecto: A un famoso escultor le compré esa escultura en Londres.
- 3) Tematización del complemento circunstancial: En Londres compré esa escultura a un famoso escultor.

Vemos clara la diferencia: al tematizar el complemento directo y el complemento indirecto son necesarios los pronombres clíticos de acusativo y dativo correspondientes; sin embargo, esto no es necesario para la tematización del complemento circunstancial porque, entre otras cosas, no existe pronombre clítico que desempeñe su función. Por esta razón también podemos decir que el complemento circunstancial no tiene lugar fijado en la oración, puesto que es posible anteponerlo al verbo sin que esto tenga otras repercusiones sintácticas.

111- Hemos definido el concepto de tematización, pero existe otro procedimiento gramatical mediante el cual adelantamos alguna función a la posición inicial de la oración. La diferencia es que en este otro proceso no adelantamos un elemento porque sea el tema de la conversación, sino porque es la información novedosa en nuestra conversación, lo que vamos a añadir sobre el tema ya conocido, por lo que realmente es un proceso de realce de cierta información. Este procedimiento se denomina gramaticalmente *rematización*.

Si observamos estas tres oraciones, el complemento directo de la oración original (1), “a Inés”, ha sido tematizado en (2) y rematizado (3). ¿Qué diferencia formal ves entre ambos recursos? ¿Qué nuevos significados adquieren las oraciones (2) y (3) con respecto a la oración inicial (1)?

- 1) Juan acompañó a Inés a la fiesta.
- 2) A Inés la acompañó Juan a la fiesta.
- 3) ¡A Inés acompañó Juan a la fiesta!

En la oración 2 el complemento directo ha sido reduplicado mediante el pronombre de acusativo. En la oración 3 dicha reduplicación no tiene lugar, simplemente el complemento directo ha sido desplazado a la izquierda, a la primera posición de la oración. Esta es una de las diferencias formales entre la tematización y la rematización. Como la diferencia se basa en la reduplicación del sintagma a través de pronombres, esta diferencia sólo se puede observar cuando las funciones a resaltar son el complemento directo y el complemento indirecto, es decir, las funciones que pueden ser pronominalizadas mediante pronombres clíticos. Otra diferencia típica entre ambos recursos es la entonación. En la rematización es mucho más exagerada. De hecho, la oración 3 va entre signos exclamativos.

Estos recursos sirven para resaltar una o varias de las funciones oracionales. En la oración 1 simplemente se expresa de forma neutra una información. En la oración 2 se resalta sencillamente “a Inés” y en 3 el hecho de que haya sido Inés la acompañada se ve como algo sorprendente. Estos mecanismos tienen un valor pragmático de importancia: al resaltar mediante la tematización como en la oración 2 indicamos que la información tematizada es información conocida, por lo que se le resta importancia conversacional; sin embargo, mediante la rematización producimos el efecto pragmático contrario, porque, como podemos ver en la oración 3, resaltamos la información novedosa precisamente para aumentar su importancia conversacional. De hecho, la entonación en la rematización es un indicio de esto: es ascendente hasta la última sílaba del elemento rematizado, y descendente en el resto de la oración:

¡A Inés acompañó Juan a la fiesta!

112- Te proponemos dos análisis sintácticos para cada una de las siguientes oraciones. Elige el que creas que sea el correcto y argumenta tu elección. ¿Harías la misma elección que la que hubieses hecho antes de resolver todos los ejercicios del cuadernillo anteriores a este?

1. Te gusta mucho fastidiar.

Te gusta mucho fastidiar.
 [pron] [Vb] [SAdv/CC] [SN/CD]
 [SN/Suj] [SV/Pred]

Te gusta mucho fastidiar.
 [SN/CI] [Vb] [SAdv/CC]
 [SV/Pred.] [SN/Suj]

2. Confiaré por segunda vez en Luis a pesar de su traición.

Confiaré por segunda vez en Luis a pesar de su traición.
 [Vb] [prep] [SAdj/CN] sust/N] [prep][sust/N] [loc prep][det][sust/N]
 [SN] [SN] [SN]
 [SPrep/CRPrep] [SPrep/CC] [SPrep/CC]
 [SV / Pred]

Sintagma Nominal Sujeto omitido: primera persona de singular.

Confiaré por segunda vez en Luis a pesar de su traición.
 [Vb] [prep] [adj/CN] [sust/N] [prep][sust/N] [loc prep][det][sust/N]
 [SN] [SN] [SN]
 [SPrep/CC] [SPrep/CRPrep] [SPrep/CC]
 [SV / Pred]

Sintagma Nominal Sujeto omitido: primera persona de singular.

3. A sus hijos, los llevaron al parque.

A sus hijos, los llevaron al parque.
 [prep][det][sust/N][SN/CD] [Vb] [prep+det][sust/N]
 [SN] [SN]
 [SPrep/CD] [SPrep/CC]
 [SV / Pred]

Sintagma Nominal Sujeto omitido: tercera persona de plural.

pron: pronombre
 prep+det: preposición + determinante = artículo contracto
 loc prep: locución preposicional
 SN: sintagma nominal
 SAdj: sintagma adjetival
 SAdv: sintagma adverbial
 SV: sintagma verbal
 SPrep: sintagma preposicional = preposición (prep) + sintagma nominal (SN)
 N: núcleo
 Suj: sujeto
 Pred: predicado
 Pred Nom: predicado nominal
 Atr: atributo
 CD: complemento directo
 CI: complemento indirecto
 CRPrep: complemento de régimen preposicional
 CC: complemento circunstancial
 CN: complemento del nombre
 CAdj: complemento del adjetivo
 CAdjReg: complemento del adjetivo regido
 PR: marca de (oración) pasiva refleja
 Imp : marca de (oración) impersonal

Notas acerca del análisis:

La locución preposicional “a pesar de” está compuesta de una preposición, un sustantivo y otra preposición. El análisis no considerándolo locución sería el siguiente:

```

A      pesar  de  su  traición
[prep] [sust/N] [prep][det][sust/N]
                [ SN      ]
                [ SPrep/CN ]
                [ SN      ]
[ SPrep / XXX ]
  
```

(Siendo XXX la función correspondiente en la oración)

Sin embargo, en nuestro análisis lo consideramos locución preposicional porque el núcleo semántico y sintáctico del sintagma es “traición”, no “pesar”, por lo que “a pesar de” funciona como si fuese una sola preposición. Una prueba de ello es que no se puede suprimir el sintagma preposicional “de su traición” considerado en este análisis como no locución: * Confiaré por segunda vez en Luis a pesar., mientras que sí se pueden suprimir sin mayores consecuencias otros complementos del nombre: Los trabajadores de la fábrica están angustiados por sus empleos. > Los trabajadores están angustiados por sus empleos.

Por otra parte, cuando decimos “CAdjReg: complemento del adjetivo regido” nos referimos a que dicho complemento deriva del complemento de régimen que tendría el verbo del que provi-

ene el adjetivo deverbal: Se angustian por sus empleos. > [...] angustiados por sus empleos. Ten en cuenta que “angustiados” es un participio, y así se considera en ambos análisis propuestos.

En cada oración propuesta, tenemos un análisis correcto y otro incorrecto. Veamos cuál es el correcto en cada caso y su justificación. Después de haber completado el cuadernillo el alumno debería saber elegir el análisis correcto.

- 1) La opción correcta es la segunda. “Fastidiar” es el sujeto que concuerda con el verbo “gusta” en persona y número, aunque al ser un infinitivo es difícil de percibir. Si lo cambiamos por un sintagma nominal de núcleo sustantivo, “la manzana”, resulta más fácil ver la concordancia: “Te gusta mucho la manzana.” > “Te gustan mucho las manzanas.”
- 2) La opción correcta es la segunda. El complemento de régimen preposicional es “en Luis” porque es un argumento verbal exigido por el verbo, a diferencia de los otros dos sintagmas preposicionales, por lo que no es posible eliminarlo sin que la oración resulte incorrecta: “*Confiaré por segunda vez a pesar de su traición.” “Confiaré en Luis.” “Confiaré en Luis por segunda vez.” “Confiaré en Luis a pesar de su traición.”
- 3) La opción correcta es la segunda. El sintagma preposicional “al parque” es un complemento de régimen preposicional porque es un argumento verbal exigido por el verbo, por lo que no es posible eliminarlo sin que la oración resulte incorrecta o sin que lo podamos sobrentenderlo: “A sus hijos los llevaron.” (a algún lugar que ya ha debido ser mencionado en el contexto).
- 4) La opción correcta es la segunda. En este caso no nos encontramos con una oración impersonal: mucho es un pronombre indefinido que cumple la función de sujeto. Se trata de una oración pasiva refleja. Es más fácil verlo con un sintagma nominal de núcleo sustantivo: “Se vende pan en esa tienda.” > “(El) Pan es vendido en esa tienda.” Pan es sujeto en ambos casos.
- 5) La opción correcta es la segunda. No hay ninguna perífrasis que sea “estar + participio”, en este caso “angustiado” funciona como un adjetivo atributo que, de hecho, puede pronominalizarse: “Los trabajadores de la fábrica lo están.” Por otra parte, “por sus empleos” es un complemento del adjetivo regido porque se deriva del complemento de régimen que exige el verbo angustiarse en su forma verbal y pasa a complementar a un adjetivo deverbal: “Los trabajadores de la fábrica se angustian por sus empleos.”

